

Blas Infante en la prensa de 1936

Eva Cataño García
Fundación Centro de Estudios Andaluces

Blas Infante en la prensa de 1936

Blas Infante en la prensa de 1936

Eva Cataño García
Fundación Centro de Estudios Andaluces



Edita:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces,
Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria
Democrática, Junta de Andalucía

© Del texto: la autora, 2017

© De la edición:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Bailén, 50 — 41001 Sevilla

Tel.: 955 055 210

Fax: 955 055 211

www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, julio de 2017

ISBN: 978-84-944564-6-6

1.	INTRODUCCIÓN.....	9
2.	FUENTES Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	11
2.1.	Descripción de los artículos	11
3.	CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y POLÍTICA EN LA PRENSA DE ENERO A ABRIL DE 1936	17
3.1.	Enero de 1936.....	18
3.2.	Febrero de 1936	18
3.3.	Marzo de 1936	20
3.4.	Abril de 1936.....	21
4.	BLAS INFANTE EN LA PRENSA DE 1936.....	23
4.1.	Mayo del 36, la activación del Estatuto de Andalucía.....	23
4.2.	Junio del 36, la vertiginosa actividad pro Estatuto	28
4.2.1.	Una nueva sección en la prensa sobre el proceso autonomista de Andalucía. 30	
4.3.	Julio del 36, los últimos actos previos a un sueño truncado	35
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	41
	ANEXO 1. TABLA DE CATALOGACIÓN	43

1. Introducción

En el momento presente todavía estamos lejos de tener un conocimiento exhaustivo de las diferentes dimensiones de la vida de Blas Infante y, precisamente, con el objetivo de llegar a una comprensión mayor, esta investigación documental pone su punto de atención en la localización de artículos publicados en la prensa de 1936, con especial interés en los meses de abril a julio, últimos meses de vida del Padre de la Patria Andalucía, siendo exiguos los testimonios disponibles y escasos los documentos escritos existentes sobre este tema. Tal como escribía Braojos (1986), sobre el carácter documental de los textos periodísticos:

«Todo mensaje inserto en las páginas de un periódico o revista, sea cual fuere su naturaleza, supone de modo innegable un testimonio real, la expresión informativa y divulgadora de las actividades, de las inquietudes y de los valores de los hombres (p. 31)».

El contenido que aquí se expone forma parte del proyecto Blas Infante en la Prensa Histórica enmarcado en el Centro Documental de la Autonomía de Andalucía, una iniciativa del Centro de Estudios Andaluces que tiene como objetivo recopilar, recuperar y digitalizar toda la información relacionada con la constitución de la Autonomía desde los primeros pasos de la gestación del proceso en el siglo XIX, hasta el desarrollo y la consolidación del autogobierno en Andalucía, ya en democracia.

El Centro Documental de la Autonomía de Andalucía alberga, entre otros, el *Fondo Blas Infante en la Prensa*, que recopila y recoge la presencia de Blas Infante en la prensa, aglutinando artículos y colaboraciones del Padre de la Patria Andaluza desde 1910 a 1936, además de artículos periodísticos y documentación relativa a Blas Infante desde la Transición a la actualidad, donde se incluyen documentos relevantes sobre la reivindicación del autogobierno para Andalucía. El material recopilado de publicaciones periódicas y archivos virtuales se organiza en torno a tres periodos temáticos:

1. Blas Infante en la Prensa Histórica (1910-1939);
2. Blas Infante en la Prensa de la Transición (1970-1990);
3. Blas Infante en la Prensa Actual (1990-actualidad).

Estamos, por tanto, llevados a proseguir en la búsqueda de nuevos datos que pudieran enriquecer la vida y obra de Blas Infante. En este sentido, el presente trabajo de investigación recupera y estudia 81 artículos localizados en la prensa española de 1936 —enmarcados en el primer periodo temático de dicho Fondo: *Blas Infante en la Prensa Histórica (1910-1939)*— relativos a los acontecimientos sucedidos en torno a la actividad política de Blas Infante y al proceso autonómico de Andalucía vivido en ese año.

2. Fuentes y metodología de investigación

La metodología de la investigación documental nos permite elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio. En esta investigación se han manejado fuentes historiográficas primarias —testimonios escritos que proceden directamente y citados de manera fiel de la prensa de la época y que han sido producidos paralelamente a los hechos—.

En este sentido, citando a Braojos (2000) «la trascendencia de las Hemerotecas cara a la labor investigadora y docente estribaría en el compromiso científico que implica el análisis del documento periódico, estimado en su condición de fuente histórica de incuestionable riqueza informativa (p. 36)».

2.1. Descripción de los artículos

La consulta de la prensa editada en este periodo histórico que nos atañe —pese a los estragos producidos en numerosos ejemplares durante y después de la Guerra Civil— resulta de fácil acceso a través de las siguientes fuentes que hemos consultado y que han sido:

- Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España
- Biblioteca virtual de la Prensa Histórica
- Centro Documental de la Autonomía de Andalucía

- Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias
- Hemeroteca digital del ABC
- Hemeroteca Municipal de Sevilla
- Bibliografía de referencia

El grueso de los artículos han sido encontrados en la Hemeroteca Municipal de Sevilla (43 artículos de los diarios *El Liberal* y *La Unión*), seguido de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura y Deporte (17 artículos) y la Hemeroteca digital del ABC (11 artículos del *ABC* de las ediciones de Madrid y Sevilla).

Tabla 1. Número de noticias según fuente hemerográfica

Fuente	N.º noticias
Hemeroteca Municipal de Sevilla	43
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica	17
Hemeroteca digital ABC	11
Hemeroteca Fundación Pablo Iglesias	5
Hemeroteca Digital Biblioteca Nacional de España	5
Total	81

Fuente: elaboración propia.

Concretamente se han hallado artículos en la prensa escrita de 1936 procedentes de 15 diarios de la época. A continuación, siguiendo la obra de Antonio Checa *Prensa y partidos Políticos durante la II República* (2011), esclarecemos una breve reseña de cada uno de estos diarios consultados:

1. *ABC* (1903/1929-e.p.): durante la II República será el principal opositor en la prensa al nuevo régimen en su edición de Madrid y de Andalucía (impresa en Sevilla).
2. *Crónica Meridional* (1860-1937): veterano diario almeriense, será por lo general diario liberal independiente. Durante la República es el diario más leído en la ciudad y el más independiente.
3. *Cruz, La* (1901-1936): eje del periodismo católico tarraconense hasta la Guerra Civil. Durante la República es diario integrista.
4. *España y América* (1912-1936): revista publicada en Cádiz, centrada en aspectos económicos y relaciones internacionales.

5. *Gaceta de Tenerife* (1910-1938): diario de Santa Cruz de Tenerife, el más leído entre los periódicos de la derecha local y cercano a la CEDA.
6. *Heraldo de Madrid* (1890-1939): probablemente el diario de mayor tirada de España en los años treinta y con la República fue uno de los principales defensores de los partidos republicanos de izquierda.
7. *Heraldo de Zamora* (1896-1942): uno de los periódicos eje del periodismo zamorano, simpatiza inicialmente con la República pero pronto conservaduriza su contenido, aunque siempre se declara independiente.
8. *Liberal, El* (1901-1936): diario de Sevilla, es el más difundido en la ciudad y en toda Andalucía. Diario republicano de talante abierto acentúa su orientación a la izquierda, hasta cesar éste en los últimos meses de la República.
9. *Libertad, La* (1919-1939): diario madrileño republicano de izquierda con amplia venta, y estuvo vinculado a Juan March.
10. *Luchador, El* (1913-1939): el principal periódico republicano alicantino, órgano cercano primero al radical socialismo y luego a Izquierda Republicana.
11. *Prensa, La* (1911-e.p.): diario matutino de Santa Cruz de Tenerife, independiente, de simpatías republicanas.
12. *Socialista, El* (1886-1939): órgano central del PSOE, durante la República atraviesa su periodo de máxima difusión.
13. *Tarde, La* (1933-1936): diario de Zamora. Tras un inicio cercano al Partido Republicano Radical Socialista Independiente, se orienta desde 1934 hacia el PSOE, del que será órgano cualificado hasta el estallido de la Guerra Civil.
14. *Unión, La* (1918-1939): diario sevillano publicado entre 1918 y 1939. Durante la II República se convierte en órgano de la Comunión Tradicionalista.
15. *Voz, La* (1920-1936): diario de Córdoba, se mantiene como órgano radical hasta el inicio de la Guerra Civil, cuando cesa.

Tabla 2. Número de noticias según diario

	Artículos	%
<i>Liberal, El</i>	35	43 %
<i>ABC</i>	11	14 %
<i>Unión, La</i>	8	10 %
<i>Voz, La</i>	7	9 %
<i>Socialista</i>	5	6 %
<i>Libertad, La</i>	3	4 %
<i>Prensa, La</i>	3	4 %
<i>Luchador, El</i>	2	2 %
<i>Crónica Meridional</i>	1	1 %
<i>Cruz, La</i>	1	1 %
<i>España y América</i>	1	1 %
<i>Gaceta de Tenerife</i>	1	1 %
<i>Heraldo de Madrid</i>	1	1 %
<i>Heraldo de Zamora</i>	1	1 %
<i>Tarde, La</i>	1	1 %
	81	100 %

Fuente: elaboración propia.

La cantidad de noticias localizadas en los diferentes diarios consultados con materias relacionadas con la figura de Blas Infante, el Estatuto de Autonomía y la reforma agraria va aumentando a medida que transcurren los primeros meses de 1936. En este sentido, hasta el mes de abril son menos profusos; sin embargo, en mayo, el número de artículos encontrado crece debido, en gran medida, a la activación del Estatuto de Andalucía, que en el siguiente mes de junio se despliega en una vertiginosa actividad pro Estatuto para terminar en la primera quincena de julio con los últimos actos previos a un sueño truncado por el golpe militar en España el 18 de julio de 1936.

Tabla 3. Número de noticias por orden cronológico

Núm.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Noticias	3	6	5	6	11	31	19	81

Fuente: elaboración propia.

El análisis del contenido de estos artículos nos lleva a describir las materias más repetidas: Estatuto de Autonomía (63 noticias), seguido de la figura de Blas Infante (24 artículos), las referencias a la Junta Liberalista de Andalucía (21) y la Diputación Provincial de Sevilla (13). Por otra parte, están presentes otros descriptores de contenidos de interés como reforma agraria, partidos políticos, ayuntamientos, elecciones...

Tabla 4. Noticias sobre Estatutos de autonomía

Estatuto de Autonomía de Andalucía	48
Estatutos de autonomía en España	4
Estatuto de Autonomía de Galicia	3
Estatuto de Autonomía de Cataluña	2
Estatuto de Autonomía del País Vasco	2
Estatuto de Autonomía castellano	1
Estatuto de Autonomía de Aragón	1
Estatuto de Autonomía de Canarias	1
Estatuto de Autonomía de Extremadura	1
Total de referencias a los Estatutos de Autonomía	63

Fuente: elaboración propia.

3. Contextualización histórica y política en la prensa de enero a abril de 1936

A lo largo del primer semestre de 1936 acontecen importantes hechos históricos en la esfera política autonómica, nacional e internacional, con una intensa incidencia en la prensa de este año. He aquí algunos ejemplos, que más adelante mostraremos con mayor detalle:

- el anuncio de las terceras elecciones generales;
- la constitución y triunfo del Frente Popular;
- el restablecimiento del Estatuto de Cataluña;
- la victoria de Hitler en la elecciones alemanas por mayoría absoluta;
- la presidencia de Manuel Azaña en la República y su formación de gobierno;
- la derogación de la Ley de Reforma Agraria de 1935;
- el golpe de Estado del 18 de julio y la Guerra Civil Española.

A nivel autonómico reseñamos algunas noticias de especial relevancia en Andalucía:

- Hermenegildo Casas en la presidencia de la Gestora de la Diputación Provincial;
- el triunfo de la coalición de izquierdas en las elecciones en Sevilla.

A continuación, mostraremos aquellas noticias destacadas en la prensa por su interés político, social y cultural, favoreciendo una visión general del contexto histórico y político de los meses de enero a marzo de ese año.

3.1. Enero de 1936

A principios de enero se disuelven las Cortes y se anuncia el calendario de las elecciones generales, el 16 de febrero se celebrará la primera vuelta, el 1 de marzo la segunda vuelta y el 16 de marzo se constituirá la nueva Cámara. El presidente del Consejo de Ministros en la República es Manuel Portela Valladares hasta el 19 de febrero de 1936. Y será el gobierno centrista el que ejerza sus funciones hasta la toma de posesión en febrero de 1936 del gobierno resultante de las elecciones generales. Leemos en los diarios que el 7 de enero se publica la disolución de la Cortes¹; al mismo tiempo, «Manuel Azaña, Diego Martínez Barrio y Felipe Sánchez Román, jefes de los partidos Nacional Republicano, Izquierda Republicana y Unión Republicana, plantean al jefe del Gobierno —Manuel Portela— la urgencia, de cara a la próxima contienda electoral, del restablecimiento de todos los ayuntamientos legales, los elegidos directamente por el pueblo en la fecha gloriosa del 12 de abril»².

Otras de las noticias más repetidas en los diarios giraron en torno al fallecimiento del dramaturgo, poeta y novelista Valle-Inclán³.

3.2. Febrero de 1936

En febrero se consolida el Frente Popular⁴ de Izquierdas quedando constituido el Comité Central del Frente Único, al tiempo que se crean subcomisiones de intervención electoral, propaganda oral, propaganda escrita, administrativa y de distritos⁵.

1 «Ha muerto el fantasma. La enérgica y concreta actitud de los partidos republicanos ha asfixiado para siempre el periodo de bajas maniobras que venían desarrollando las derechas», Madrid: *El Heraldo de Madrid*, 7-1-1936.

2 «Los partidos republicanos de izquierda pedirán hoy al Gobierno una declaración terminante acerca de la reposición de los Ayuntamientos del 12 de abril. El Gobierno debe tomar rápidamente medidas que acaben con el confusioinismo de la actual situación política creada por los enemigos del régimen», Madrid: *La Libertad*, 7-1-1936.

3 «Ha muerto don Ramón del Valle-Inclán. El maravilloso creador de las «Sonatas» muere pobre de dinero y rico de inmortalidad», Madrid: *La Libertad*, 7-1-1936.

4 El Frente Popular fue una coalición electoral española creada en enero de 1936 por los principales partidos de izquierda.

5 «Frente Popular», Sevilla: *El Liberal*, 1-2-1936.

A nivel autonómico, en Andalucía, el 9 de febrero reseñamos la toma de posesión de Hermenegildo Casas en la presidencia de la Diputación de Sevilla⁶.

En el diario *ABC* se publican, previo a la fecha de las elecciones, fotografías de Díaz Casariego durante la precampaña animando al voto con el texto: «Ya no queda espacio para el error o la confusión. Las derechas gritan en sus carteles de propaganda: ‘Votad a España’. El llamado Frente Popular de Izquierda, en este cartel que reproducimos, declara que votarle es votar a Marx, a Lenin y Trotsky»⁷.

Destacamos por su relevancia política las menciones de la celebración en España de las terceras elecciones generales, y últimas, de la Segunda República Española. Como resultado, estas elecciones dieron una mayoría parlamentaria a la coalición de izquierdas denominada Frente Popular. El 16 de febrero triunfa la coalición de izquierdas en Sevilla, en Madrid y en Cataluña. En la portada de *El Liberal* del 17 de febrero se analiza «la contienda electoral en Sevilla caracterizada por el orden, cordura y sensatez»⁸.

A finales de mes, el 20 de febrero, Manuel Azaña consigue la presidencia de la República y forma gobierno con el diputado sevillano Blasco Garzón, como ministro de Comunicaciones⁹. Seguidamente presentamos cómo quedó conformado ese día según recoge el diario *El Liberal* el nuevo Gobierno:

Tabla 5. Lista del nuevo Gobierno en febrero de 1936

Presidencia	Manuel Azaña
Estado	Augusto Barcia
Justicia	Antonio Lara
Guerra	General Masquelet
Marina	José Giralt

6 «Diputación provincial: El señor Casas toma posesión de la presidencia», Sevilla: *El Liberal*, 9-2-1936.

7 «Trabajadores votad Frente Popular de Izquierda. O votáis por España o por Rusia», Madrid: *ABC*, 15-2-1936.

8 «La contienda electoral en Sevilla», Sevilla: *El Liberal*, 17-2-1936.

9 «A primera hora de anoche quedó solucionada la Crisis. Don Manuel Azaña se hizo cargo del Gobierno, en el que figura como ministro de Comunicaciones el diputado sevillano señor Blasco Garzón. La ausencia del Ministro del señor Martínez Barrio obedece a que se le reserva el alto puesto de presidente de las Cortes», Sevilla: *El Liberal*, 20-2-1936.

Gobernación	Amós Salvador
Instrucción Pública	Marcelino Domingo
Obras Públicas	Santiago Casares Quiroga
Agricultura	Mariano Ruiz Funes
Industria y Comercio	Plácido Buylla
Hacienda	Gabriel Franco
Trabajo	Enrique Ramos
Comunicación	Manuel Blasco Garzón

Fuente: *El Liberal* 20-2-1936

Posteriormente, el 26 de febrero, se anuncia el restablecimiento del Estatuto de Cataluña¹⁰ obviando los obstáculos de la Ley promulgada el 2 de enero de 1935 relacionada con el Estatuto de Cataluña. Días más tarde, el 4 de marzo, se publica en *El Liberal* que el Tribunal de Garantías Constitucionales acuerda la inconstitucionalidad de dicha Ley que suspendió el Estatuto de Cataluña¹¹.

3.3. Marzo de 1936

A primeros de marzo, el día 4 es portada de *El Liberal* el anuncio de la celebración de las elecciones municipales el 12 de abril, siendo el ministro de Gobernación el que hace un examen «de cómo han quedado constituidos los Municipios de muchos pueblos españoles, después de rehabilitados los Ayuntamientos de elección popular en los que se aprecia que no se ha podido aún llegar a consolidar una administración municipal puramente republicana. En vista de ello se pretende celebrar cuanto antes elecciones municipales»¹².

En este mes de marzo señalamos un artículo en el diario republicano *El Luchador*, firmado por Luis Caballero, en el que diserta sobre las aspiraciones autonomistas de Valencia partiendo de la premisa de que la definición de andalucismo realizada por Blas Infante no es compartida por la masa del pueblo:

10 «El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado aprobó el decreto para el restablecimiento del Estatuto de Cataluña», Sevilla: *El Liberal*, 26-2-1936.

11 «El Tribunal de Garantías Constitucionales, por 16 votos contra 7, acuerda la inconstitucionalidad de la Ley de 2 de enero de 1935, que suspendió el Estatuto de Cataluña», Sevilla: *El Liberal*, 4-3-1936.

12 «El Gobierno ha ratificado su acuerdo de celebrar el 12 de abril elecciones municipales», Sevilla: *El Liberal*, 4-3-1936.

«Preguntaba el señor Infante a la asamblea ¿qué es el andalucismo, cual es la idea motora esencial, la que debe ser el eje de la petición autonómica para la región andaluza? Y como un profeta sentimental se constaba así mismo, El andalus, Al-Andalus. Y aquellos días el señor Infante en medio del respetuoso silencio de la Asamblea explanaba y examinaba la gran idea del Al-Andaluz. Es una cultura decía, es un sentimiento, es una corriente ideal de comunicaciones culturales y raciales que se extiende desde las desembocaduras del Ganges hasta el estrecho de Gibraltar y que tiene su máxima expresión en Andalucía. Pero aquella idea tan amplia, tan hermosa, tan generosa, era sólo la idea de Blas Infante y algunos sabios arabistas y orientalistas que no había logrado ganar a la masa del pueblo. Era un postulado para ser predicado, pero no era una verdad admitida por los pueblos andaluces que la desconocían en absoluto.»¹³.

Mientras tanto, las noticias de la región autónoma son constantes y se anuncia que en Cataluña se reanudan las tareas del Parlamento el 27 de marzo¹⁴.

Otra de las noticias significativas en este contexto histórico y político de 1936, fue la victoria de Hitler en la elecciones alemanas por mayoría absoluta, en las que según se recoge en *El Liberal* el 30 de marzo, el número de votantes fue de 44.952.476, de los cuales a favor de Hitler votaron 44.409.522 y en contra 542.954. Elecciones que se llevaron a cabo en toda la nación con absoluta tranquilidad¹⁵.

3.4. Abril de 1936

El día 1 de abril en *El Liberal* se informa de los asuntos tratados en el Consejo de Ministros destacando que se debatió extensamente sobre la aplicación de la Reforma Agraria. Se propone que en vez de someter un nuevo proyecto al Parlamento —que daría lugar a una discusión laboriosa— se derogue «la vigente Ley de Contrarreforma agraria y reponer en todo su vigor la primitiva reforma», para que sobre esta base se pueda ir desarrollando la política agraria aprovechando aquellos extremos de la Ley que sean utilizables¹⁶.

13 «¿Qué es el País Valencia?», Sevilla: *El Liberal*, 13-3-1936.

14 «Noticias de la región autónoma. El Parlamento de Cataluña ha reanudado sus tareas», Sevilla: *El Liberal*, 27-3-1936.

15 «El resultado de las elecciones alemanas», Sevilla: *El Liberal*, 31-3-1936.

16 «Notas de actualidad política y parlamentaria. En el Consejo de hoy se trató extensamente de la aplicación de la Reforma Agraria para poner la primitiva en todo su vigor», Sevilla: *El Liberal*, 1-4-1936.

Especial relevancia política y repercusión en la prensa de 1936 el debate en las terceras Cortes el 4 de abril, sobre el artículo 81 de la Constitución de diciembre de 1931 de la República Española en relación con la disolución de las Cortes¹⁷.

El 8 de abril se publica en *El Liberal* la noticia sobre «una jornada histórica en el Parlamento» con motivo de la mayoría absoluta en las Cortes para declarar que no fue necesaria la disolución de las anteriores, y con ello, la destitución del Presidente de la República. En ese instante, Martínez Barrio, Presidente de las Cortes, automáticamente pasa a ser Jefe del Estado interinamente, rotulando el intenso debate sobre el último párrafo del artículo 81 de la Constitución¹⁸.

Similar calado tiene el anuncio en *El Liberal* de la derogación de la Ley de Reforma Agraria de 1935 tildado de «un importante proyecto de ley agraria trata los desahucios en los arrendamientos» con la presentación a las Cortes del proyecto de ley, derogando la Ley de Reforma Agraria de primero de agosto de 1935 y poniendo en vigor la Ley de 15 de septiembre de 1932¹⁹.

Estrechamente vinculada a la figura de Blas Infante encontramos la esquila de su madre, Ginesa Pérez de Vargas Romo, fallecida el 20 de abril de 1936²⁰.

Respecto a la temática candente sobre los estatutos regionales, localizamos el 30 de abril noticias relacionadas con el Estatuto del País Vasco, donde se cuenta que la Comisión de Estatutos estudia la constitucionalidad del proyecto de Estatuto del País Vasco y mostrando su acuerdo: «porque así lo han solicitado las dos terceras partes del número de votantes de las regiones que integran el País Vasco»²¹.

17 «Las terceras Cortes de la República», Sevilla: *El Liberal*, 4-4-1936.

18 «Una jornada histórica en el Parlamento», Sevilla: *El Liberal*, 8-4-1936.

19 «El proyecto derogando la ley de Reforma Agraria de 1935», Sevilla: *El Liberal*, 18-4-1936.

20 «Esquila Doña Ginesa Pérez de Vargas Romo», Madrid: *ABC*, 21-4-1936.

21 «Las Estatutos Regionales», Sevilla: *El Liberal*, 30-4-1936.

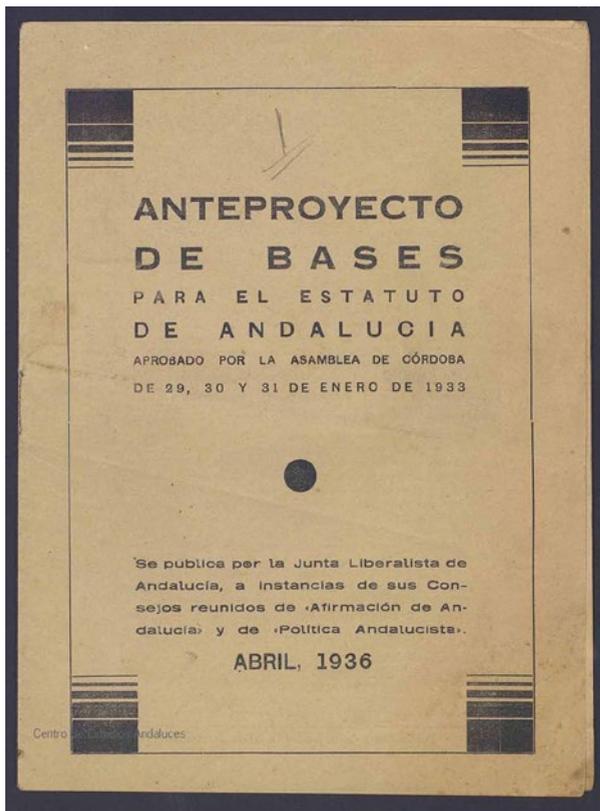
4. Blas Infante en la prensa de 1936

A continuación, se recogen principalmente artículos relacionados con la reanudación del proceso autonómico tras la victoria electoral del Frente Popular, proceso que se vería truncado a raíz del estallido del conflicto civil. La presencia de Blas Infante en la prensa de 1936 se intensifica progresivamente en los meses de mayo, junio y la primera quincena de julio hasta el desenlace en el golpe militar del 18 de julio. Las reseñas sobre Blas Infante localizadas en los diarios son variadas, se le cita habitualmente como líder andalucista, conferenciante, presidente de la Junta Liberalista de Andalucía, luchador incansable por la autonomía andaluza, miembro del organismo de Acción Pro Estatuto de Andalucía —creado por la Junta Liberalista de Andalucía—, propagandista del Estatuto andaluz, presidente de honor de la Junta regional...

4.1. Mayo del 36, la activación del Estatuto de Andalucía

En este momento la democracia y la República viven serios momentos de inestabilidad y consideran la autonomía como un medio para afianzarla (Hijano, Ponce y Ruiz, 1997 y Lacomba 1988). En esta misma pujanza autonómica, trascienden las gestiones para la obtención del Estatuto de Galicia, donde el Comité Pro-autonomía acuerda la convocatoria en una ciudad gallega de representantes de partidos políticos y en-

Ilustración 1. Portada del Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía publicado por la Junta Liberalista en abril de 1936



Fuente: Centro Documental de la Autonomía de Andalucía del Centro de Estudios Andaluces.

tidades gallegas para fijar la fecha de la celebración del plebiscito²²⁻²³. Y, del mismo modo, se extiende la noticia informando de las resoluciones que adopta la Comisión de Estatutos para acelerar los trámites y aprobación del concerniente al País Vasco²⁴. Simultáneamente, diputados de las provincias castellanas expresan sus deseos de que Castilla constituya una región autónoma, siendo numerosas las noticias en este sentido, reflexionando en torno a la Constitución de la República Española²⁵, al tiempo que se celebran asambleas en Burgos pro Estatuto castellano convocada por el alcalde para iniciar el contacto con otras provincias²⁶.

Manuel Azaña es el hombre de portada en *El Liberal* como segundo Pre-

22 «Las gestiones para la obtención del Estatuto de Galicia», Sevilla: *El Liberal*, 9-5-1936.

23 «El próximo día 15 será presentado al Parlamento el Estatuto gallego», Madrid: *El Socialista*, 7-7-1936.

24 «La Comisión de Estatutos adopta resoluciones para acelerar los trámites y aprobación del concerniente al País Vasco», Sevilla: *El Liberal*, 2-5-1936.

25 «Manos a la obra», Zamora: *La Tarde*, 23-5-1936.

26 «Una asamblea en Burgos pro Estatuto castellano», Sevilla: *El Liberal*, 26-5-1936.

sidente de la República Española, considerado como la «revelación política del nuevo Presidente de la República»²⁷. Será en estos días cuando en la Cámara se reúnan los jefes de minoría citados por el señor Martínez Barrio y cuando Calvo Sotelo se erija en defensa de los Estatutos de todas las regiones españolas y se propugne la petición de Andalucía, Castilla, Extremadura... considerando que en «poco tiempo todas las regiones de España, sin excepción, tengan su Estatuto»²⁸.

El diario *La Voz* el 16 de mayo publica un artículo que considera «un viejo tema que adquiere actualidad» bajo el titular «El Estatuto de Andalucía» donde se califica a Blas Infante como «luchador incansable que defiende la autonomía andaluza desde el Centro Andalucista con otros colaboradores entusiastas —Alejandro Guichot y Federico y Rafael Castejón y Martínez de Arizala»— y reclama que el individualismo feroz ha distinguido siempre a las provincias andaluzas, motivo por el cual se ha fracasado siempre en el propósito de obtener el Estatuto de Andalucía: «todos los andaluces dicen que aman a Andalucía y no sirve ese amor para unirlos logrando con ello una región autónoma, fuerte, y espléndida, llena de optimismo y prosperidad»²⁹. Este mismo diario —*La Voz*— proclama días más tarde una intensa línea de aviso sobre la necesidad de que las demás regiones (además de la región catalana) consigan sus autonomías mediante la formación y aprobación de sus respectivos Estatutos, y se expresa la complejidad de que Andalucía consiga su autonomía por su individualismo y falta de espíritu solidario³⁰.

El 27 de mayo en *El Liberal* se reclama la necesidad de activar el Estatuto de Andalucía —de forma similar a las acciones que se están realizando en el País Vasco, Galicia, Valencia y Aragón³¹—, y se denuncia la pasividad de los partidos políticos por no estar luchando por las aspiraciones autonomistas de Andalucía considerando «conveniente e inaplazable (...) vaya Andalucía a resultar autonomista por exclusión», al tiempo que se subrayan las acciones de la Junta Liberalista de Andalucía relativa a la impresión del anteproyecto de Estatuto elaborado por la Asamblea de Córdoba para repartirlo entre las individualidades más destacadas, rogando envíen sus aportaciones quedando cerrado el 15 de julio³².

27 «El segundo Presidente de la República Española», Sevilla: *El Liberal*, 11-5-1936.

28 «En la Cámara», Sevilla: *ABC*, 14-5-1936.

29 «El Estatuto de Andalucía», Córdoba: *La Voz*, 16-5-1936.

30 «De autonomías», Córdoba: *La Voz*, 23-5-1936.

31 «Personalidades aragonesas apartadas de la actividad política publicarán mañana un proyecto de Estatuto para Aragón», Madrid: *El Socialista*, 4-7-1936.

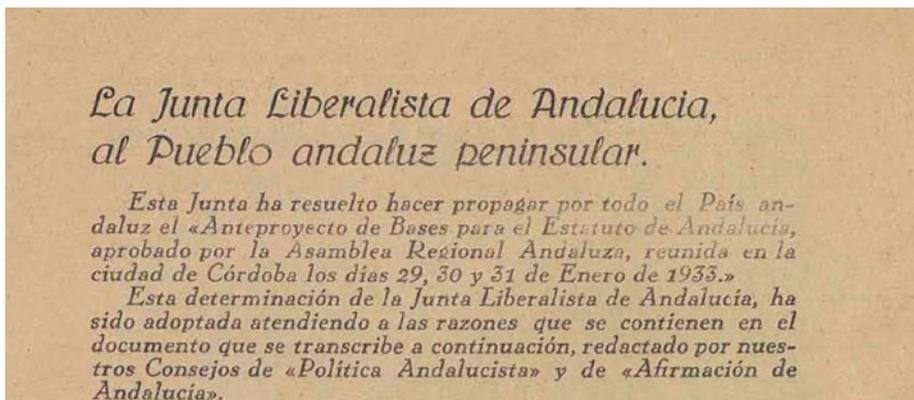
32 «Los Estatutos Regionales. Necesidad de activar el de Andalucía», Sevilla: *El Liberal*, 27-5-1936.

En favor del Estatuto de Andalucía e insistiendo en este tema se alza el diario *La Voz*, poniendo a Córdoba a la vanguardia de esta lucha, hablando del ideal republicano y llamando a los andaluces con estas palabras:

«Hermanos andaluces, las circunstancias ponen de nuevo en el primer plano de la atención pública la cuestión de los Estatutos regionales. Defendamos el nuestro. Defendamos la obra soñada por el espíritu de toda una región con medios propios naturales, excepcionales por su importancia. Repitamos como ayer, por hoy y para siempre: 'Andalucía para sí, para España, y para la Humanidad'»³³

En ese contexto, la Junta Liberalista de Andalucía adquiere una nueva estructura en abril conformada por varios Consejos (Hijano, 2004): 'Afirmación esencial de Andalucía', 'Afirmación política Andalucesista' y 'Reunión de la Familia Andalucesista'.

Ilustración 2. Extracto del Anteproyecto de Bases publicado por la Junta Liberalista de Andalucía en abril de 1936



Fuente: Centro Documental de la Autonomía de Andalucía del Centro de Estudios Andaluces.

33 «En pró del Estatuto de Andalucía», Córdoba: *La Voz*, 29-5-1936.

A finales de mes, como muestra de la incansable labor de actuación del sentimiento autonomista, hallamos este artículo publicado en el diario *La Voz* en el que Blas Infante, como presidente de la Junta Liberalista de Andalucía, transmite en un documento explicativo las razones que impulsan la autonomía andaluza concretando el proyecto y publicando un cuestionario con cinco preguntas a las que debían dar respuesta en el plazo de un mes³⁴:

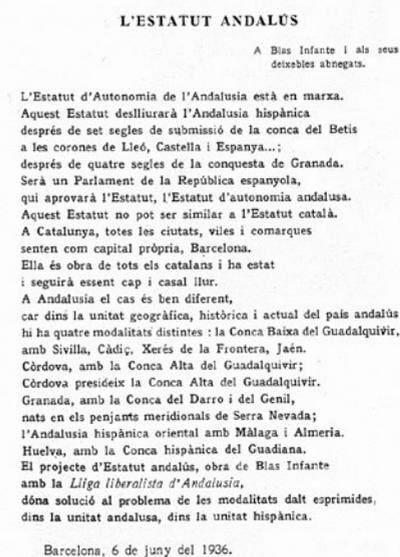
Tabla 6. Cuestionario dirigido a municipios, entidades e individuos andaluces sobre el anteproyecto de Estatuto de Andalucía

Primera.- ¿Debe contener el Estatuto la afirmación de varias autonomías en el territorio andaluz, sin perjuicio de la conexión formal de todas ellas mediante un organismo de relación?
Segunda.- Supuesta la autonomía plena de los municipios y la necesidad de restablecer el caudal de propios, ¿podrían imaginarse un municipio andaluz atribuyéndose el dominio eminente o facultad de expropiar por causa de utilidad pública (que actualmente tiene el Estado Central) todas las tierras de su término; y la propiedad de las tierras objeto de la reforma territorial en trance de ejecución por el Instituto de Reforma Agraria, sin perjuicio de la posesión individual o colectiva permanente referida a los cultivadores?
Tercera.- Dado el prestigio del nombre andaluz en tierras de África y del Oriente, ¿sería conveniente para el Imperio espiritual de España, el que el Estado español delegase en el Estado andaluz las relaciones españolas con dichos pueblos africano y orientales?
Cuarta.- ¿Cuál ciudad andaluza considera el informante que será más adecuada para celebrar en ella la proyectada Asamblea?
Quinta.- ¿Tiene resuelto el Municipio, Entidad o informante enviar representación o delegado a la Asamblea y si se trata de una individualidad tiene el propósito de concurrir a los actos del expresado Comicio?

Fuente: *La Voz*, 30-5-1936.

34 «El anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía», Córdoba: *La Voz*, 30-5-1936.

Ilustración 3. Poema de Casés-Carbó al Estatuto de Andalucía



Poema de Casés-Carbó al Estatuto de Andalucía.

Fuente: Centro Documental de la Autonomía de Andalucía del Centro de Estudios Andaluces.

4.2. Junio del 36, la vertiginosa actividad pro Estatuto

Tras la activación de la lucha por el Estatuto de Andalucía, durante el mes de junio se fortalece la activación pro Estatuto. Blas Infante informa a través de la Junta Liberalista de Andalucía de las gestiones llevadas a cabo sobre el reparto del proyecto elaborado en Córdoba, «gestión que por la indiferencia y olvido del organismo llamado a realizarlo, ya que van transcurridos tres años sin que pongan en vigor, haciendo resaltar de una manera terminante que el hecho de que la Junta imprima y reparta el proyecto no es que lo haga suyo». Son momentos en los que Blas Infante pide a los reunidos que actúen cerca de las individualidades y colectividades andaluzas para que se formulen las aclaraciones pertinentes en un plazo de tres meses, para lo cual se forma una Comisión administrativa³⁵. «La comisión quedó

integrada por Blas Infante, Francisco Chico, Manuel Jiménez Tirado, Navas, José Llopis, Juan Álvarez Ossorio, Mariano Rodríguez, José Lara, Joaquín Sivianes y Luisa Garzón³⁶. Además, a esta reunión asistieron delegaciones de todas las provincias andaluzas y representaciones de municipios autonomistas así como el pleno de la Junta»³⁷.

Por su parte, la revista publicada en Cádiz *España y América* también se hace eco de estos acuerdos aprobados por la Junta Liberalista de Andalucía en pro del Estatuto de Andalucía, destacando tres acuerdos³⁸:

35 «Importantes acuerdos de los elementos andalucistas», Sevilla: *El Liberal*, 1-6-1936.

36 «Del Estatuto andalusí», Sevilla: *La Unión*, 3-6-1936.

37 «El Estatuto Andaluz. Acuerdos de los elementos andalucistas», Sevilla: *ABC*, 4-6-1936.

38 «El organismo de acción pro Estatuto de Andalucía», Cádiz: *España y América*, 6-1936.

«1. Constituir en cada localidad, hermandades o grupos pro Estatuto unidas para conseguir expresar una revelación de la aspiración relativa a su municipio respectivo con relación al Estatuto de Andalucía.

2. El organismo de Acción pro Estatuto se erige como un gestor administrativo de los fondos que se recauden con una finalidad de la propaganda del Estatuto.

3. El organismo de Acción pro Estatuto será absolutamente autónomo para cumplir los acuerdos que le encomienda el Consejo de Política Andaluista»³⁹.

En el mismo momento, son abundantes las noticias sobre las acciones de la Junta Liberalista de Andalucía relacionadas con la impresión del Anteproyecto de Estatuto elaborado por la Asamblea de Córdoba de 1933, para repartirlo y consultar sugerencias que lleven a articular el anteproyecto definitivo a voluntad del «País Andaluz», señalando que la referida información pública quedará cerrada el día quince de julio⁴⁰.

Desde Madrid, en el Liceo Andaluz se aboga por el régimen autónomo de Canarias, en este sentido el presidente del Liceo Andaluz en Madrid declara que si se concede el Estatuto a Andalucía podía acogerse en él a Canarias como una provincia más⁴¹.

A la par, otros diarios del momento, como los diarios *La Prensa*⁴² y *La Cruz*⁴³, también explican estas acciones de la Junta Liberalista con Blas Infante como presidente comentando que se intensifica la campaña ya iniciada pro Estatuto de Andalucía entre las diputaciones, municipios, centros, entidades e individualidades de las provincias andaluzas y de las de Murcia y Badajoz.

Expresado de otra manera, en un tono sarcástico, se publican en *Crónica Meridional* las aspiraciones de los separatistas andaluces:

«Nosotros los andaluces necesitamos un estatuto. Queremos autonomía, bandera y separatismo. Y alcantarillas... Queremos Ejército nuestro y orden

39 «El organismo de acción pro Estatuto de Andalucía», Sevilla: *El Liberal*, 9-6-1936.

40 «El anteproyecto del Estatuto de Andalucía», Córdoba: *La Voz*, 2-6-1936.

41 «Canarias en Madrid», Santa Cruz de Tenerife: *La Prensa*, 3-6-1936.

42 «El Estatuto Andaluz», Santa Cruz de Tenerife: *La Prensa*, 5-6-1936.

43 «El Estatuto de Andalucía; El Anteproyecto elaborado en 1933 en Córdoba», Tarragona: *La Cruz*, 5-6-1936.

público. Y sobre todo mangonear la Hacienda. Y quedarnos con el dinerito. En caso contrario nos separaremos de España para incorporarnos a Lituania inmediatamente. El Gobierno debe tener en cuenta las justas aspiraciones de nosotros, los separatistas andaluces, a ver si así caen por aquí algunas de esas vacas gordas que durante dos siglos estamos enviando a Cataluña»⁴⁴.

Nuevamente se publican los acuerdos del organismo de Acción Pro Estatuto de Andalucía en el que Blas Infante, como presidente, da cuenta de las diversas iniciativas en orden a la propaganda del Estatuto⁴⁵: entrevistas con diputaciones, ayuntamientos, partidos políticos, centrales sindicales, un anuncio luminoso, editar un manifiesto para exponer los beneficios que reportaría a la región la implantación de la autonomía andaluza, la gestión cercana a Unión Radio y las Peñas culturales⁴⁶.

En paralelo, la implementación de la reforma agraria está en marcha y se da cuenta en los diarios de los arrendamientos realizados en las provincias⁴⁷. En la misma orientación se aprueba la derogación de la contrarreforma agraria, dando por definitiva la derogación de la Ley de Reforma Agraria de agosto de 1935 y por aprobada la Ley de 15 de septiembre de 1932⁴⁸.

Tras las primeras acciones puestas en marcha, se publican en el diario *El Liberal* las deliberaciones en el Ayuntamiento de Sevilla sobre una moción del alcalde relativa al Estatuto de Andalucía, acordándose su paso a Comisión y «aplaudiendo el tesón y la perseverancia con que Blas Infante defiende este ideal»⁴⁹.

4.2.1. Una nueva sección en la prensa sobre el proceso autonomista de Andalucía

Los diarios del momento informan a la ciudadanía del calado de estas reuniones y acciones en pro del Estatuto andaluz en los pueblos, con indicación de los municipios —y entidades— que anuncian sus acciones para nombrar comisiones que estudien el Estatuto andaluz. Esta sección se denomina «El Estatuto andaluz en los pueblos», y

44 «Andalucía separatista», Almería: *Crónica Meridional*, 5-6-1936.

45 «Pro Estatuto de Andalucía», Sevilla: *El Liberal*, 5-6-1936.

46 «Pro Estatuto de Andalucía», Sevilla: *ABC*, 5-6-1936.

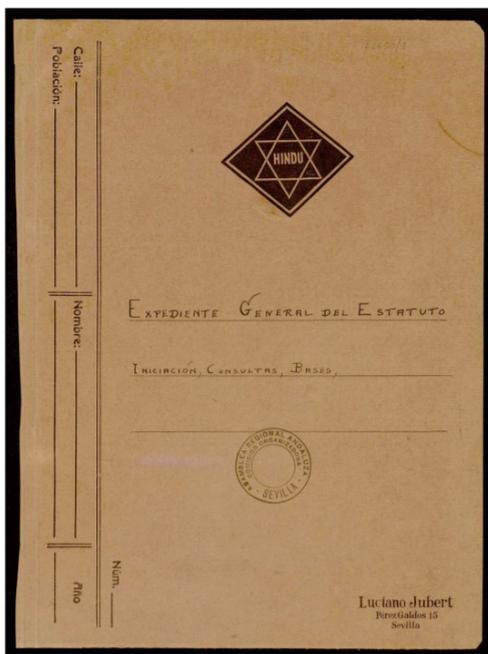
47 «La Reforma agraria, en marcha», Madrid: *El Socialista*, 6-6-1936.

48 «Se aprueba la derogación de la contrarreforma agraria», Madrid: *El Socialista*, 12-6-1936.

49 «Pasó a Comisión una moción del Alcalde relacionada con el Estatuto de Andalucía», Sevilla: *El Liberal*, 7-6-1936.

en ella, por ejemplo, se encuentran menciones a Jerez de la Frontera, Carmona y San Fernando en *El Liberal*⁵⁰, Medina Sidonia, Alcalá de Guadaíra, Alboloday (Sociedad de Agricultores y Oficios varios) y Lebrija en el diario *La Unión*⁵¹. Hay que hacer notar el comunicado que emitió la secretaría del organismo de Acción Pro Estatuto en esta sección para aclarar que la finalidad de su labor no era obtener una adhesión de los municipios para el anteproyecto de Estatuto de Córdoba, sino recibir las sugerencias y observaciones que estimasen precisas⁵².

Ilustración 4. Portada de carpetilla original titulada: «Expediente general: iniciación, consulta, bases...»⁵³



Fuente: Centro Documental de la Autonomía de Andalucía del Centro de Estudios Andaluces.

50 «El Estatuto andaluz en los pueblos», Sevilla: *El Liberal*, 10-6-1936.

51 «El Estatuto andaluz en los pueblos», Sevilla: *La Unión*, 20-6-1936.

52 «El Estatuto andaluz en los pueblos», Sevilla: *La Unión*, 24-6-1936.

53 «[Portada de carpeta original titulada: «Expediente general: iniciación, consulta, bases...»]» Fuentes de la Autonomía de Andalucía, procedencia del original: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla. https://centrodeestudiosandaluces.info/faa/documentos/cea1_0001 [consulta: 18-4-2017].

En el mes de junio la prensa refleja en sus diarios la reunión de la Comisión Gestora Provincial de la Diputación de Sevilla celebrada el día 10 en la que se da a conocer que asumirá la tarea de llevar a la realidad el Estatuto de Andalucía. En el transcurso de la reunión la presidencia —Puelles de los Santos— da lectura a una carta de la Junta Liberalista de Andalucía en la que solicita de la Diputación que ésta se dirija a los ayuntamientos y diputaciones andaluzas para que envíen representantes a la asamblea que habrá de celebrarse para la aprobación del anteproyecto de Estatuto andaluz, y se acepta la iniciativa⁵⁴. Asistió a esta reunión el líder andalucista, Blas Infante, a quién el señor Puelles dedica efusivos elogios «por su admirable perseverancia con que ha mantenido y mantiene el ideal andalucista acompañado por un grupo de liberalistas y simpatizantes —Luisa Garzón, Lemos Ortega, Cebrián, Jiménez Tirado, Navas Jiménez, Alonso Garzón, Rufino García, Salgado, Salazar Gordillo, Wenceslao Chamorro, Llopis Sancho, Álvarez Ossorio, Lara González, Ferreras Zambrano, Bucejo y Contreras Carrión—»⁵⁵. En esta reunión en la Diputación Provincial de Sevilla, Blas Infante declara que considera la Diputación «insustituible para cumplir la misión legítima de ser propulsora de la autonomía regional»⁵⁶.

Ilustración 5. Acta de la reunión celebrada en la Diputación de Sevilla. 11 de junio de 1936⁵⁷



Fuente: Centro Documental de la Autonomía de Andalucía del Centro de Estudios Andaluces.

54 «Reunión de la Comisión Gestora Provincial», Sevilla: *El Liberal*, 11-6-1936.

55 «Hacia el Estatuto Andaluz», Sevilla: *La Unión*, 13-6-1936.

56 «Hacia el Estatuto Andaluz. Una reunión en la Diputación provincial», Sevilla: *ABC*, 13-6-1936 y Madrid: *ABC*, 14-6-1936.

57 El Centro de Estudios Andaluces incluye en la colección sobre El Proceso Autonómico Andaluz durante la II República en el Archivo de la Diputación de Sevilla, 1931-1936.

Este proceso de tramitación de los Estatutos crea debate en la prensa del momento. Un ejemplo es este artículo de opinión sobre el emprendido camino estatutario que pide urgentemente para todas las regiones de España el régimen autonómico a fin de restablecer la igualdad⁵⁸.

En este ambiente general de acelerada actividad autonomista se publica la noticia sobre la reunión del Consejo de Política Andaluza para tratar las bases del Estatuto acordándose nombrar secciones en todas las localidades. En el Comité de Sevilla intervendrán el Ayuntamiento, la Diputación y los representantes parlamentarios⁵⁹.

En Sevilla, se interpreta en el diario *La Unión* la nueva etapa andalucista de Hermenegildo Casas a favor de la autonomía andaluza «desarraigado Hermenegildo de sus anteriores actividades políticas, ahora quiere el hombre encaramarse sobre la plataforma andalucista, y, seguramente, estará preparando un tinglado que le sirva de refugio en estos tiempos difíciles»⁶⁰.

En Huelva, se celebra una reunión en el Ayuntamiento donde se presenta una moción relativa al anteproyecto de Estatuto extremeño con la intención de fusionarse con las dos provincias extremeñas. Tras un largo debate se acuerda facultar a la minoría federal para que realice los trabajos que estime necesarios en orden al Estatuto extremeño⁶¹.

En medio de esta vorágine de noticias, encontramos artículos donde se recogen los acuerdos del organismo de Acción pro Estatuto tomados para activar las aspiraciones autonómicas de Andalucía. Se comunica que Blas Infante participará en los actos públicos «ante el clamor unánime de los pueblos de la región en petición de los mismos y de aquellos otros como Cádiz y Jerez, que de una manera espontánea organizan actos de propaganda»⁶². Igualmente, se anuncia la visita al señor presidente de la Diputación para dar iniciativas eficaces que vengán a redundar en el mayor éxito posible de la reunión preliminar de representaciones de las diputaciones de las provincias, municipios, poblaciones y diputados a cortes que tendrá lugar el 5 de julio en la Diputación⁶³.

58 «Estatuticémonos. Ex España», Sevilla: *La Unión*, 17-6-1936.

59 «Provincias. El Estatuto andaluz», Santa Cruz de Tenerife: *La Prensa*, 12-6-1936.

60 «Las cosas de Hermenegildo», Sevilla: *La Unión*, 12-6-1936.

61 «Quieren ser extremeños mejor que andaluces», Sevilla: *La Unión*, 22-6-1936.

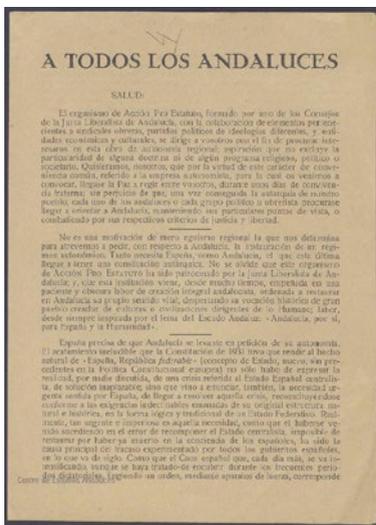
62 «Reunión del organismo de Acción pro Estatuto», Sevilla: *La Unión*, 27-6-1936.

63 «Una reunión de Diputaciones y Municipios para examinar las posibilidades autonómicas de la

El 20 de junio, Blas Infante pronuncia una conferencia sobre el Estatuto de Andalucía en Cádiz, un acto organizado por la Junta Liberalista de Andalucía, señalando:

«El daño que ha hecho a España el seguir las corrientes europeas de crear Gobiernos centrales, bajo cuyos propósitos se oculta el afán de absorción de todas las regiones. Analiza detenidamente los grados de cultura por que ha atravesado esta región, diciendo a continuación que no es posible que Andalucía quede callada mientras se concede la autonomía a las demás regiones españolas. Termina con el grito: 'Por España y por la Humanidad'»⁶⁴.

Ilustración 6. Primera página del manifiesto «A todos los andaluces»



Fuente: Centro Documental de la Autonomía de Andalucía del Centro de Estudios Andaluces.

También el alcalde, Manuel de la Pinta, el presidente del Centro Mercantil, Santiago Hervias y Blas Infante, propagandista del Estatuto andaluz hablaron por la Radio Cádiz. Ese mismo día por la tarde, Blas Infante imparte otra conferencia y acto de afirmación autonomista en Jerez, donde el núcleo jerezanista realiza una afirmación pro Estatuto andaluz y homenaje al pueblo gallego.

El 15 de junio Blas Infante —por su mandato a través del organismo Acción Pro Estatuto Andaluz de la Junta Liberalista de Andalucía— escribe su manifiesto «A todos los andaluces» a través del cual alienta la causa autonomista: «España precisa de que Andalucía se levante en petición de su autonomía (...), el Estatuto andaluz será lo que quieran que sea todos los andaluces»⁶⁵.

región», Sevilla: *El Liberal*, 29-6-1936; «La Diputación convoca una asamblea para tratar del Estatuto andaluz», Sevilla: *La Unión*, 29-6-1936.

64 «Conferencia del señor Infante sobre el Estatuto de Andalucía en Cádiz», Sevilla: *ABC*, 30-6-1936.

65 INFANTE, Blas: «A todos los andaluces», Fuentes de la Autonomía de Andalucía, Procedencia del original: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla <https://centrodeestudiosandaluces.info/faq/documentos/cea1_0922> [consulta: 5-6-2017].

4.3. Julio del 36, los últimos actos previos a un sueño truncado

Las profusas actuaciones de Blas Infante para reactivar el Estatuto de Andalucía se suceden a través de reuniones preparatorias, manifiestos, actos autonomistas y la Carta Andalucista. Destacamos la conferencia del «culto andalucista» en el Ateneo Popular —sección de Estudios sociales— bajo el tema «Urgencia del Estatuto Andaluz» donde exhortó:

«Por un Estado federal, única forma de convivencia pues en la libertad de las partes está la armonía del todo. Dijo que España necesita, tanto como Andalucía, el que se instituya un régimen autonómico. España por razones de índole histórica geográfica y etnológica, es un país eminentemente federable; así lo hubieron de reconocer en la carta constitucional de 1931 los gobernantes en su concepto del Estado nuevo. El Estado centralista está ya muerto —afirmó— y es inútil que traten de volverlo a la vida. El porvenir económico y la vida espiritual de esta Andalucía que fue crisol y alma de nobles espiritualidades se juega una carta en esta hora, en que, todas las regiones piden su autonomía»⁶⁶.

El mes de julio, y más concretamente los quince días anteriores al golpe de Estado, están colmados de noticias sobre el Estatuto de Autonomía.

En un tono coplero se publica en *La Libertad* coplas sobre los estatutos gallego, vasco y andaluz:

«¡Toros, Don Juan, el Betis, la Giralda
el cante, los salados marismales!...
¿Estos hechos no son diferenciales?...
¡Viva el carácter de la tierra calda!

Pero echada a dormir sobre la espalda,
esta región en horas estivales,
prefiere a las conquistas estatales
tumbarse al sol en campos de esmeralda!

¡Faltan, sin duda, activos paladines
que la quieran librar del hambre y luto,
con una ley que ampare nobles fines!

66 «Ateneo Popular», Sevilla: *El Liberal*, 2-7-1936.

¡Su pereza me explico en absoluto!...
 ¡Comprendo que es un pueblo de jardines
 Y ame más un jazmín que un Estatuto»⁶⁷

De este modo se informa en el diario *El Socialista* «la preparación del Estatuto de Andalucía pasando por la constitución en el Ayuntamiento de Málaga de una Comisión de Estatuto andaluz que celebrará una reunión el 5 de julio en Sevilla»⁶⁸.

Por su parte, el Ayuntamiento de Huelva también se ocupa del Estatuto andaluz en la sesión municipal para deliberar si unirse a la región extremeña y finalmente se acuerda asistir a la asamblea en la Diputación Provincial de Sevilla⁶⁹. Al mismo tiempo, son incesantes las noticias sobre el Estatuto andaluz en ciudades y pueblos, sobre la adhesión y remisión de informe sobre el anteproyecto, gestiones realizadas en Guadalcanal, Melilla, partido de Izquierda Federal común, Isla Cristina y Casares⁷⁰.

En Sevilla se celebró la tan anunciada asamblea pro Estatuto Andaluz en la Diputación Provincial⁷¹ donde se nombran a los integrantes de la junta organizadora del Estatuto Andaluz, y se acuerda la celebración de una asamblea definitiva en septiembre. En esta asamblea «se designó una Junta ejecutiva que, entre otras funciones, elaboraría el proyecto de Estatuto que será presentado a las Cortes inmediatamente que terminen las vacaciones parlamentarias»⁷², concretamente se acuerda celebrar la siguiente reunión el último domingo de septiembre para entregar a las Cortes el proyecto de Estatuto en octubre⁷³. En cuanto al lugar de celebración de la Asamblea estatutaria, este sería consultado plebiscitariamente. Por su parte, Blas Infante agradeció el nombramiento de presidente de honor de la Junta Regional señalando su fe en el crecimiento de Andalucía⁷⁴. Se pronunciaron «vibrantes discursos entre ellos los del presidente de la Diputación sevillana y del alcalde de la ciudad»⁷⁵.

67 «Coplas del día», Madrid: *La Libertad*, 1-7-1936.

68 «También Andalucía prepara su Estatuto», Madrid: *El Socialista*, 1-7-1936.

69 «El Ayuntamiento de Huelva se ocupa del Estatuto andaluz», Madrid: *ABC*, 3-7-1936.

70 «El Estatuto andaluz en ciudades y pueblos», Sevilla: *El Liberal*, 3-7-1936.

71 «Por el Estatuto de Andalucía», Sevilla: *La Voz*, 6-7-1936.

72 «El Estatuto de Andalucía», Sevilla: *El Liberal*, 6-7-1936.

73 «De "El Estatuto de Andalucía"», Sevilla: *El Liberal*, 6-7-1936.

74 «En Sevilla se celebró la Asamblea pro Estatuto de Andalucía», Sevilla: *La Voz*, 6-7-1936.

75 «Importante Asamblea en Sevilla, pro Estatuto Andaluz», Zamora: *Heraldo de Zamora*, 6-7-1936.

Del mismo modo, hay ecos de esta noticia en diarios como la *Gaceta de Tenerife* en la que se informa sobre esta asamblea, del nombramiento de Blas Infante como presidente de honor y del acuerdo de convocatoria de los municipios para la designación del lugar en que ha de celebrarse la asamblea⁷⁸.

Además, Blas Infante habla en esta reunión sobre el caso de Huelva —que pretende formar región autónoma junto a la provincia de Badajoz— y lo hace señalando que «el espíritu del Estatuto andaluz no es anexionista, sino liberalista, considerando asimismo andaluzas las provincias de Badajoz y de Murcia, que caen dentro del área del estilo andaluz y que fueron segregadas de Andalucía por la absurda disposición centralista del régimen provincial»⁷⁹.

Por otra parte, se desarrollan los proyectos de Estatutos gallego⁸⁰ y canario⁸¹ que prosiguen su curso, el primero presentado al Parlamento el Estatuto gallego y el segundo celebrando asambleas.

Posteriormente, Blas Infante continúa con actos de propaganda andalucista pro Estatuto de Andalucía en Cádiz. Concretamente, el 12 de julio tal como narraba Rodríguez (1996) «Blas Infante debía su presencia en Cádiz a los actos de izada, por primera vez, de la bandera andaluza en el Ayuntamiento de Cádiz y para promover el Estatuto en un acto celebrado en el Conservatorio» (p. 31). Así se anuncia en *El Liberal* la celebración en Cádiz un acto de propaganda «presidido por Francisco Cossí, presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, al que asisten Blas Infante, presidente de honor de la Comisión ejecutiva Pro Estatuto; Horario Hermoso, alcalde de Sevilla; Manuel Figueroa, presidente del Liceo Andaluz en Madrid y Francisco Salazar Gordillo, destacada personalidad andalucista»⁸². Y en la Academia de Santa Cecilia se rememora el acto de propaganda pro Estatuto de Andalucía donde «entre otros oradores tomaron parte el alcalde de Sevilla, Hermoso Araujo y Blas Infante, presidente de honor de la Ejecutiva»⁸³.

78 «El Estatuto de Andalucía», Santa Cruz de Tenerife: *Gaceta de Tenerife*, 7-7-1936.

79 «El Estatuto de Andalucía», Madrid: *ABC*, 7-5-1936.

80 «El próximo día 15 será presentado al Parlamento el Estatuto gallego», Madrid: *El Socialista*, 7-7-1936.

81 «El proyecto de Estatuto en Canarias», Sevilla: *El Liberal*, 8-7-1936.

82 «Acto de propaganda andalucista», Sevilla: *El Liberal*, 13-7-1936.

83 «En la academia de Santa Cecilia, acto de propaganda pro Estatuto de Andalucía», Sevilla: *El Liberal*, 15-7-1936.

Ilustración 8. Fotografía de Blas Infante en los actos pro Estatuto de Andalucía en Cádiz



Fuente: *El Liberal* 15-7-1936.

Será *El Liberal* en Huelva el que publique la última noticia encontrada sobre Blas Infante anunciando la próxima organización de un acto andalucista en Aracena en campaña pro Estatuto andaluz al que tenía previsto asistir, y que el golpe del 18 de julio impidió que se celebrase. El artículo informa que este ayuntamiento «hacía años que había izado oficialmente la bandera blanca y verde de la región»⁸⁴.

84 «El Estatuto andaluz», Sevilla: *El Liberal*, 15-7-1936.

5. Bibliografía

BRAOJOS GARRIDO, ALFONSO (1988): «Las hemerotecas y la Historia: un compromiso científico y pedagógico. El caso sevillano», en suplemento de *Anuario de estudios americanos*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. XLV, pp. 117-133.

BRAOJOS GARRIDO, ALFONSO (2000): *La Prensa y la Historia*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

CHECA GODOY, ANTONIO (1991): *Historia de la Prensa Andaluza*. Sevilla: Fundación Blas Infante.

CHECA GODOY, ANTONIO (2011): *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Sevilla: Centro Andaluz del Libro.

HIJANO DEL RÍO, MANUEL (2004): «Cuatro años de una vida (1932-1936)», en *La Casa de Blas Infante en Coria del Río*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 97-109.

HIJANO DEL RÍO, MANUEL; PONCE ALBERCA, JULIO y RUIZ ROMERO, MANUEL (1997): «Frente Popular y recuperación del impulso autonómico. Sevilla, 1936», en *Actas VIII Congreso sobre el Andalicismo Histórico*, Sevilla: Fundación Blas Infante, pp. 312-328.

INIESTA COULLAUT-VALERA, ENRIQUE (2004): «La documentación escrita hallada en la casa. Sus últimas huellas», en *La casa de Blas Infante en Coria del Río*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 115-123.

INIESTA COULLAUT-VALERA, ENRIQUE (1989): *Los inéditos de Blas Infante*. Sevilla: Fundación Blas Infante.

LACOMBA CASADO, MANUEL (1989): «Dos cartas inéditas de Blas Infante a Inocente Fe, de los años 1935 y 1936», en *Actas del III Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, pp. 137-152.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, ANTONIO (1996): *Blas Infante en Cádiz. Julio 1936*. Cádiz: Diputación de Cádiz.

Anexo 1. Tabla de catalogación

HERALDO DE MADRID

Año XLVI.—Núm. 15.553 Administración, Mercado de Ceaes, 5 Martes 7 de enero de 1930 Red y Talleres, Mercado de Ceaes, 7 EDICIÓN DE LA NOCHE

HA MUERTO EL FANTASMA

LA ENERGICA Y CONCRETA ACTITUD DE LOS PARTIDOS REPUBLICANOS HA ASFIXIADO PARA SIEMPRE EL PERIODO DE BAJAS MANIOBRAS QUE VENIAN DESARROLLANDO LAS DERECHAS



Manuel Portillo Valderrama

Pasado mañana se firmará el decreto restableciendo la normalidad constitucional en toda España

El 16 de febrero, primera vuelta de elecciones; el 1 de marzo, segunda vuelta, y el 16 de dicho mes, constitución de la nueva Cámara

EL JEFE DEL GOBIERNO HA DECIDIDO HACER UNO DEL ORDEN DE LA DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

Una vez victoriosamente ganada, que nos la entregara con amplitud, como si se tratara de un premio. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

FIN DEL SECUESTRO

El decreto de disolución de las funestas Cortes del bienio negro

Después de haber sido disueltas las Cortes del bienio negro, el Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

Después de haber sido disueltas las Cortes del bienio negro, el Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

Después de haber sido disueltas las Cortes del bienio negro, el Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

Después de haber sido disueltas las Cortes del bienio negro, el Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

Después de haber sido disueltas las Cortes del bienio negro, el Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.



EPITAFIO A LAS CORTES

En esta, por fin, disueltas las Cortes de la Restauración, que en su vida política fueron una pesada carga para el país. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO. El Sr. Portillo Valderrama, ha decidido hacer un uno del orden de la DERECHA CON EL DERECHO REPUBLICANO.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Ha muerto el fantasma.	La enérgica y concreta actitud de los partidos republicanos ha asfixiado para siempre el periodo de bajas maniobras que venían desarrollando las derechas.	Se firmará el decreto restableciendo la normalidad constitucional en toda España. Se anuncia el calendario electoral y se escribe un epitafio a las Cortes.	Biblioteca Nacional de España	7-1-1936, El Heraldo de Madrid (Madrid), portada

Frente popular

La Comisión central provincial del frente popular, en reunión celebrada ayer noche, designó las siguientes Subcomisiones: Una de enlace é intervención electoral integrada por don Francisco González Romero, de U. R.; don Manuel Creaigh, de I. R.; don Gregorio Jara, del partido socialista, y don Manuel Ruiz, del partido comunista.—Una de propaganda oral integrada por don Manuel Sánchez Suárez, de U. R.; don Manuel Lafuente, de I. R.; don Manóel Delgado, por los socialistas, y don Mladio García, por los comunistas.—Una de propaganda escrita tornada por don Blas Medina, por U. R.; don Ricardo Gutiérrez, por I. R.; don Luis Fernández, por los socialistas, y don Evaristo Moreno, por los comunistas.—Otra administrativa, en la que figuran don Angel Casal, por U. R.; don Ignacio García Cantabrana, por I. R.; don Ricardo Morán, por los socialistas, y don Antonio Cudell, por los comunistas.—Y otra de distritos integrada por don José Pámal, por U. R.; don José González Asencio, por I. R.; don Jacinto Cotela, por los socialistas, y don Juan Ramírez, por los comunistas.

La Comisión central estudió anoche un programa electoral del frente popular, que se iniciará á partir del día 2 de Febrero, con numerosos actos que se celebrarán en todos los pueblos de la provincia. Dicha Comisión reitera á todas las agrupaciones locales que dirijan todas las peticiones de carácter electoral directamente á dicha Comisión, que, como ya se ha anunciado, tiene establecidas sus oficinas en el piso principal de Unión Republicana, José Gestoso, 15, teléfono 2457.

—Reunida la Subcomisión de propaganda oral del frente popular de la circunscripción de Sevilla y los 25 pueblos comprendidos en la misma, con asistencia de los representantes de los partidos de Unión Republicana, Izquierda Republicana, socialista y comunista, señores Pereira, Mesa, Model y Cabo, respectivamente, se acordó la creación á varios equipos de oradores para la organización de actos en la circunscripción.

Acordose la celebración de los actos siguientes:

—Madrugada del Aljarafe, día 1, á las cinco de la tarde. Intervenirán los señores Sánchez Suárez, Delicado, Aguilar y Martínez Pedroso.—Camas, día 2, á las diez de la mañana: Señores Sánchez Suárez, Delicado, Barrios y Aguilar.—San Juan de Armafarahe, día 2, á las tres de la tarde: Señores Pavón García, Barrios, Delicado y Blasco García.—Bormujos, día 2, á las cinco y media de la tarde: Señores Sánchez Suárez, Roque García, Barrios y Aguilar.—Gines, día 2, á las seis de la tarde: Señores Castro, Suárez, Ramos Yañez y Fernández de la Bandera.

—Las organizaciones que deseen formular alguna consulta á la Subcomisión de propaganda oral, la cual tiene su radio de acción en la capital y los 25 pueblos de su circunscripción, pueden hacerlo al domicilio central, José Gestoso número 15, teléfono 0777.

—La Comisión de intervención y

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Frente Popular.		La comisión central del frente popular designa Subcomisiones.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	1-2-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 2

DIPUTACION PROVINCIAL

El señor Casas toma posesión de la presidencia

Ayer tarde tuvo lugar la toma de posesión de la presidencia de la Gestora de la Diputación provincial del ex diputado a Cortes don Hermenegildo Casas.

Asistieron al acto muchos amigos del nuevo presidente, el alcalde, señor Contreras; concejales señores Acetuno, Jiménez Tirado, Fernández Mensaque, Jiménez Gómez y Romero Liorente; diputados provinciales y funcionarios de la casa.

Una vez realizadas las operaciones de arqueo y entrega de la caja, el señor Prieto Carreño pronunció breves y sentidas palabras en elogio de su sucesor, al que dijo se congratulaba en hacerle entrega de un cargo en el que tenía por seguro que el señor Casas pondría á contribución sus dotes de inteligencia y rectitud, en beneficio de los intereses provinciales, como ya lo hizo en otra etapa anterior, en que á pesar de haberse hecho cargo de la presidencia de la Diputación en momentos bien difíciles, supo, sin embargo, hacer que se destacara su labor con felices iniciativas, muchas de las cuales se había él complacido en proseguir y secundar.

Expresó también su gratitud á los funcionarios por la entusiasta colaboración que le habían prestado y se ofreció á todos, deseando al nuevo presidente los mayores aciertos.

El señor Casas contestó al discurso del señor Prieto Carreño agradeciéndole los elogios y conceptos que le había dedicado.

Dijo que Sevilla y su provincia habían contraído una deuda de gratitud con el señor Prieto Carreño, cuya austeridad y beneficiosa gestión administrativa al frente de aquel organismo se reconocen por todos unánimemente, pues ha logrado que los servicios y el crédito provincial estén hoy á una al-

tura que difícilmente alcanza ninguna otra Corporación.

Añadió que, por su parte, se honraría en continuar la obra del señor Prieto, y que como no era nuevo en la casa y sabía que entre el personal, cuyas excelentes dotes elogió, tenía no pocos afectos, esperaba de la inteligente colaboración de todos ellos poder realizar, en unión de sus compañeros de Comisión gestora, á los que saludó efusivamente, toda aquella labor que su buena voluntad y rectitud de intención desea ofrendar á nuestra provincia durante el tiempo que Sevilla y el Gobierno de la República necesitaran su concurso.

Terminó diciendo que el gobernador, señor Carreras Pons, que por sus muchas ocupaciones no había podido asistir, le encargó saludara afectuosamente á todos.

El señor Casas hizo constar también que había venido á ocupar la presidencia de la Comisión gestora á requerimientos muy afectuosos é insistentes de su querido amigo el señor Carreras Pons, á los cuales había accedido no sólo por la consideración y afecto que él guarda al actual gobernador de Sevilla, sino también por estimar que era un deber ineludible servir á la República en estas horas difíciles desde el sitio que á cada uno se le señala, y que ocupaba el cargo de la presidencia de la Gestora ajeno á toda disciplina de partido.

Tanto el señor Prieto Carreño como el señor Casas fueron muy aplaudidos.

Terminado el acto, el señor Prieto abandonó el local, siendo acompañado hasta la puerta por el señor Casas y numerosos funcionarios, montando en el coche oficial, que el señor Casas puso á su disposición, haciéndosele por todos una despedida muy cordial y afectuosa.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Diputación provincial: El señor Casas toma posesión de la presidencia.		Toma de posesión de la presidencia de la Gestora de la Diputación provincial del ex diputado a Cortes Hermenegildo Casas.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	9-2-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 7

DIARIO ILUSTRADO.
AÑO TRIGESIMOSEGUNDO.
15 CTS. NUMERO

ABC

DIARIO ILUSTRADO.
AÑO TRIGESIMOSEGUNDO.
15 CTS. NUMERO

O votáis
por
España
o por
Rusia.

Yo no queda espacio para el error o la confusión. Las devociones gritan en sus corchetes de propaganda: "Votad a España", "El llamado Frente Popular de Izquierda", en este cartel que reproducimos, declara que votar es votar a Marx, a Lenin y Trotsky. (Foto: Dias Casariego.)

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Trabajadores votad Frente Popular de Izquierda.	O votáis por España o por Rusia.	Portada.	Hemeroteca digital ABC	15-2-1936 ABC (Sevilla), portada

TELEFONOS
 Redacción . . . 25146
 Administración . . . 25307
 Correo en casa . . . 25306

El Liberal

SUSCRIPCION
 Sevilla un mes . . . 2,50 p.
 Provincias trimestre . . . 7,50
 Extranjero . . . 10,00

Redacción, Administración y Teléfonos: GARCIA DE VIHUESA, 30

LA PRIMERA HORA DE ANOCHE QUEDO SOLUCIONADA LA CRISIS

Don Manuel Azaña se hizo cargo del Gobierno, en el que figura como ministro de Comunicaciones el diputado sevillano señor Blasco Garzón.

La ausencia del Ministerio del señor Martínez Barrio obedece a que se le reserva el alto puesto de presidente de las Cortes

El Presidente de la República envoca castillos por el momento y resuelve por sí mismo hoy se resuelve España.

Madrid 10.—En el gabinete de Przewo de la Presidencia de la República manifestaron alrededor de las cinco de la tarde que el jefe del Estado se encontraba en una consulta con el teléfono. Algunas voces se habían reunido por curiosidad, pero pronto se dispersaron y se facilitó una respuesta a la prensa.

Manifestaciones de el jefe del gobierno de Przewo sobre las consultas . . .

Poco después de las cinco de la tarde el jefe del palacio de Przewo de la Presidencia de la República hizo algunas manifestaciones de terminación al Consejo de ministros en Palacio y trasladó la crisis al jefe del Estado. En estos momentos se le consulta al presidente del Consejo de ministros, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

El secretario general de la Presidencia de la República, señor Blascha Guerra, cubrió por teléfono con el señor Azaña, presidente del Consejo de ministros, jefe de partidos y grupos, para solicitar que le permitiera el acceso al jefe del Estado, para que, en un momento de crisis, expresara sus ideas sobre el momento. Los asuntos se han resuelto por el momento, pero se espera que se resuelva pronto, ya que el jefe del Estado, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

Las consultas evacuadas por teléfono

Don Atalázar Llerenas
 El Presidente de la República dice tener en cuenta el resultado electoral, y como éste, obviamente, todavía no se conoce y él que es opositor, se extrañaría mucho que se le permitiera el acceso al jefe del Estado, para que, en un momento de crisis, expresara sus ideas sobre el momento. Los asuntos se han resuelto por el momento, pero se espera que se resuelva pronto, ya que el jefe del Estado, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

El Sr. Sampedro . . .

«Los discursos de la Iglesia y las innovaciones masonicas, asociadas a la constitución del Gobierno que está en el orden. Puesto, hasta que las corrientes políticas se resuelva por la consulta electoral, todavía en términos de cumplimiento, desambiguos permanentemente en la constitución de las nuevas Cortes. El Gobierno provisional, no obstante, un momento de la discusión irreversiblemente con ello de las responsabilidades que se le atribuyen, se atribuye a la Presidencia de la República y al país su conflicto circunstancial de difícil solución. A mi juicio, el silencio existente a los propios centros de los partidos, manifestando desconfianza la comisión del Poder en sus actuales momentos, porque la independencia de una mesa provisional de la comisión inmediata de los electores, no hay posibilidad de otro entre constitucionalmente en la concreción del órgano legislativo. Cuarta, sobre la formación de un Gobierno con temporalidad, subordinada a la constitución de las nuevas Cortes, invitando a garantías de neutralidad y respeto de los derechos más preciados y mejor del Poder de conjunción, se urge a la igualdad. Situación al momento. Si esto no se resuelve viable sería necesario recurrir prontamente a los poderes más extraordinarios de los poderes constitucionales de la República, más solución de Gobierno forzosa y medidas de emergencia por un acto de emergencia y medidas de emergencia y medidas de emergencia irremediables».

Don Manuel Azaña . . .

«El es inevitable la dimisión del Gobierno, procede formar un provisional que pueda tener mayoría en las nuevas Cortes con arreglo al resultado de las elecciones, y que se encargue de realizar el programa del frente popular, realizando la necesidad y el espíritu de la Constitución y la ley».

Ampliación de consultas . . .

La Secretaría de la Presidencia de la República ha manifestado que las

las repúblicas contemplando, con un breve período de espera, para ser nombrado presidente, repudiando a las repúblicas públicas, dadas por el elector de su crisis. Nada de lo posible sino que lo hizo dentro de un programa de justicia y de orden, que en el orden, desmentando de todos los partidos en una democracia digna de tal nombre».

Don Francisco de Asís Genua . . .

«Creo que debo declarar el encargo de formar Gobierno a la persona que con mayor autoridad represento de los partidos que han formado las urnas, y teniendo en cuenta que en un futuro supremo que se ofrece respecto a la presidencia de autoridad que aún me falta, anticipo una candidatura república de la República que está planteada, por estimar que una persona podría ser de consecuencias favorables para España».

Don Diego Martínez Barrio

«El problema político planteado requiere una solución, subordinada al resultado de las elecciones del domingo, entregando el Poder a los partidos republicanos del frente popular, y en su representación, que por la misma autoridad dentro de ellos. En un Gobierno cooperativo, como nosotros concebimos, dar satisfacción legal a las aspiraciones legítimas del electorado público y mantener dentro de la ley, sin violación alguna, a todos los partidos y organizaciones fundadas en el Estado».

El Sr. Gabilón, por el parte

«En un momento de crisis, expresara sus ideas sobre el momento. Los asuntos se han resuelto por el momento, pero se espera que se resuelva pronto, ya que el jefe del Estado, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda».

estas algunas podría que conmutar, considerando . . .

«Nada más sino que el presidente de la República en los encargados de formar Gobierno».

«Va a ser el resultado sobre el punto».

«No repudio, el señor Azaña, despidiéndome al mismo tiempo de los periodistas—, ahora voy a jugar al fútbol».

Las ratificas con que se tramitó la crisis . . .

Madrid 10.—Poco después de las cinco de la tarde el jefe del Estado se encontraba en una consulta con el teléfono. Algunas voces se habían reunido por curiosidad, pero pronto se dispersaron y se facilitó una respuesta a la prensa.

Manifestaciones de el jefe del gobierno de Przewo sobre las consultas . . .

Poco después de las cinco de la tarde el jefe del palacio de Przewo de la Presidencia de la República hizo algunas manifestaciones de terminación al Consejo de ministros en Palacio y trasladó la crisis al jefe del Estado. En estos momentos se le consulta al presidente del Consejo de ministros, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

El secretario general de la Presidencia de la República, señor Blascha Guerra, cubrió por teléfono con el señor Azaña, presidente del Consejo de ministros, jefe de partidos y grupos, para solicitar que le permitiera el acceso al jefe del Estado, para que, en un momento de crisis, expresara sus ideas sobre el momento. Los asuntos se han resuelto por el momento, pero se espera que se resuelva pronto, ya que el jefe del Estado, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

Las consultas evacuadas por teléfono

Don Atalázar Llerenas

El Presidente de la República dice tener en cuenta el resultado electoral, y como éste, obviamente, todavía no se conoce y él que es opositor, se extrañaría mucho que se le permitiera el acceso al jefe del Estado, para que, en un momento de crisis, expresara sus ideas sobre el momento. Los asuntos se han resuelto por el momento, pero se espera que se resuelva pronto, ya que el jefe del Estado, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

Ampliación de consultas . . .

La Secretaría de la Presidencia de la República ha manifestado que las

estas algunas podría que conmutar, considerando . . .

«Nada más sino que el presidente de la República en los encargados de formar Gobierno».

«Va a ser el resultado sobre el punto».

«No repudio, el señor Azaña, despidiéndome al mismo tiempo de los periodistas—, ahora voy a jugar al fútbol».

Las ratificas con que se tramitó la crisis . . .

Madrid 10.—Poco después de las cinco de la tarde el jefe del Estado se encontraba en una consulta con el teléfono. Algunas voces se habían reunido por curiosidad, pero pronto se dispersaron y se facilitó una respuesta a la prensa.

Manifestaciones de el jefe del gobierno de Przewo sobre las consultas . . .

Poco después de las cinco de la tarde el jefe del palacio de Przewo de la Presidencia de la República hizo algunas manifestaciones de terminación al Consejo de ministros en Palacio y trasladó la crisis al jefe del Estado. En estos momentos se le consulta al presidente del Consejo de ministros, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

El secretario general de la Presidencia de la República, señor Blascha Guerra, cubrió por teléfono con el señor Azaña, presidente del Consejo de ministros, jefe de partidos y grupos, para solicitar que le permitiera el acceso al jefe del Estado, para que, en un momento de crisis, expresara sus ideas sobre el momento. Los asuntos se han resuelto por el momento, pero se espera que se resuelva pronto, ya que el jefe del Estado, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

Las consultas evacuadas por teléfono

Don Atalázar Llerenas

El Presidente de la República dice tener en cuenta el resultado electoral, y como éste, obviamente, todavía no se conoce y él que es opositor, se extrañaría mucho que se le permitiera el acceso al jefe del Estado, para que, en un momento de crisis, expresara sus ideas sobre el momento. Los asuntos se han resuelto por el momento, pero se espera que se resuelva pronto, ya que el jefe del Estado, don Manuel Portales Valladares, y del jefe del partido progresista, don Cirilo del Río, en forma normal, aunque con reservas sobre el que debía formarse un Gobierno de izquierda.

Ampliación de consultas . . .

La Secretaría de la Presidencia de la República ha manifestado que las

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
		Manuel Azaña forma nuevo gobierno. Presidencia: Manuel Azaña; Estado: Augusto Barcia; Justicia: Antonio Lara; Guerra: General Masquelet; Marina: José Giralt; Gobernación: Amós Salvador; Instrucción Pública: Marcelino Domingo; Obras Públicas: Santiago Casares Quiroga; Agricultura: Mariano Ruiz Funes; Industria y Comercio: Plácido Buylta; Hacienda: Gabriel Franco; Trabajo: Enrique Ramos; Comunicación: Manuel Blasco Garzón.		
	A primera hora de anoche quedó solucionada la crisis.	Don Manuel Azaña se hizo cargo del Gobierno, en el que figura como ministro de Comunicaciones el diputado sevillano señor Blasco Garzón		20-2-1936, El Liberal (Sevilla), contrapor-tada

TELÉFONOS
 Redacción . . . 25348
 Administración . . . 26301
 Conferencias . . . 26301

El Liberal

SUSCRIPCIONES
 Sevilla en mes . . . 2,50 Ptas.
 Provincias trimestre . . . 7,00 Ptas.
 Extranjero . . . 15 Ptas.

Redacción, Administración y Talleres: GARCÍA DE VINUEBA, 30

El Gobierno ha ratificado su acuerdo de celebrar el 12 de Abril elecciones municipales

Se autorizó al ministro de Justicia para que dirija una circular a los fiscales recomendándoles que apliquen la amnistía con la mayor amplitud. -Para hacer frente a la situación de la Hacienda se trató de la emisión del empréstito autorizado, que, de momento, se limitará a 300 millones

Ampliando la referencia del Consejo celebrado por la mañana

Madrid 3.-El Consejo de ministros celebrado por la mañana comenzó con un asunto de menor importancia, en el que, después de tratar de cuestiones políticas muy interesantes, según nuestros impresos, tuvo como resultado una resolución acordada rigurosamente a la Pequeña, aludiendo a la administración que se halla planteada en distintos departamentos.

Después de hacer uso de la palabra el señor Azána, el ministro de Estado se ocupó del problema de la política internacional, especialmente de cuanto se relaciona con la Sociedad de Naciones y el próximo tratado de Ginebra. Al respecto habló extensamente. Habló también el señor Barria de la política con Portugal y de las negociaciones que podrá tener en el futuro el último ministro mencionado en el Tratado.

Se aprobó la propuesta de director de la Escuela de Bellas Artes de Roma, cuya que desempeñó don Ramón del Valle Leal.

A continuación el ministro de la Gobernación habló de la política municipal. Hizo un resumen de lo que ha sucedido con respecto los Municipios de muchos pueblos españoles, después de rehabilitados los Ayuntamiento de elecciones populares, en los que se apresura que no se ha podido contar con este régimen. Hizo a continuación una administración municipal presentando algunas ideas. Hizo a continuación una administración municipal presentando algunas ideas. Hizo a continuación una administración municipal presentando algunas ideas.

A las siete de la tarde se reunió de nuevo el Consejo

Madrid 3.-A las seis y media de la tarde llegó el señor Azána a la Presidencia para reunirse con los demás ministros en el Consejo.

Fuero después de la hora de la tarde, y una hora después del primer momento, a quien se le presentó:

—¿Viene usted al Consejo?

—No voy al Consejo—contestó sonriente—Voy a hablar con el señor Azána de un asunto particular.

Al llegar a la Presidencia el ministro de Agricultura se le presentó el señor Azána al Consejo de proyección que trata de la colina de hierro y los yacimientos de carbón.

El señor Ruiz Puente dijo que, en efecto, debía ocuparse de un problema, y si se aprobaba facilitaría copia del mismo.

El ministro de Justicia habló, presentando al informe de la reunión y dijo que en el punto que ya le ha sido hecho esta mañana.

También fueron los ministros de Hacienda y Gobernación.

Se le presentó también al señor Azána el informe que se le ha sido hecho sobre la inconstitucionalidad examinando acerca por el Tribunal de Garantías contra la ley de 2 de Enero, y dijo que lo ignoraba.

A las siete y cinco quedó reunido el Consejo.

Reflexión de la reunión ministerial de esta tarde

Madrid 3.-La reunión ministerial terminó a las diez de la noche, y el ministro de Trabajo dio la siguiente referencia verbal:

Exposición de trámite de la Presidencia sobre uso de la palabra en el Consejo.

El ministro de Estado ha dado cuenta del curso y del estado de algunas negociaciones de Tratados comerciales.

El de Justicia, de una comisión judicial y de algunas derivaciones de la amnistía. Se han acordado para este departamento dos expedientes de autorización de Sociedad extranjera para adquisición de fincas y otro expediente de concesión de libertad condicional a treinta presos condenados hasta dos años de pena por los Tribunales de la jurisdicción ordinaria.

El ministro de la Guerra ha dado cuenta de algunas peticiones de traslado y de personal.

Se han aprobado expedientes de Hacienda sobre recargos territoriales de las Contribuciones territoriales e inmuebles

De Marina, un expediente sobre adquisición de 4000 toneladas de carbón nacional (con destino a los buques navales y buques de la flota).

En Obras públicas, algunos decretos de personal que se darán a conocer.

De Instrucción pública se ha acordado el restablecimiento de la Inspección Central de Primera Enseñanza y la inmovilidad de los Inspectores profesionales de Primera Enseñanza.

Se ha acordado también transferir al director general de Bellas Artes las facultades que se conferían a la Subsecretaría cuando esa Dirección está suspendida.

Se ha acordado también en este departamento un expediente de concesión de un edificio con destino a cuatro escuelas unitarias en Lugo y en Arén (Valledor). Aprobación de otro expediente para conceder vacantes en el Instituto de Estudios de Arqueología (Lugo), y otro para cubrir tres vacantes en Valdelella (Madrid).

De Trabajo, varios proyectos de decreto y un expediente autorizando un crédito por el Instituto Nacional de Previsión de cinco millones de pesetas a favor del Ayuntamiento de Madrid para la continuación de la construcción de casas baratas en Valdelella y Cerro de San Pedro de la Latina.

El ministro de Comunicaciones ha tratado de problemas del Ministerio de Hacienda y algunos asuntos conexos y ha hecho algunas propuestas de nombramientos para cubrir

De Agricultura, decreto de autorización fijando la duración del año agrícola.

Acuerdo aprobando la zona forestal de las sierras de los cerros de la provincia de Málaga.

Acuerdo sobre los depósitos de agua procedentes de la sucesión de un cultivo.

Acuerdo sobre creación del cargo de director del Instituto de Historia Agraria y algunos asuntos conexos a la reposición de Ayuntamientos desolados en la provincia de Málaga y de Cerro de San Pedro de la Guerra.—Despacho relativo a personal.

Al salir el jefe del Gobierno se le presentó cuando se encontraba en la oficina del Presidente de la República un informe acerca de un Consejo de hoy, y contestó que podría haber.

Ampliación de la referencia.

—Se ha modificado el texto sobre las puntas anteriores.

Des . . .

Madrid 3.-El Consejo celebrado por la tarde se reunió al día siguiente de los asuntos que se han acordado por los ministros que se reunieron, formar por falta de tiempo en la sesión de la mañana.

Se acordaron sucesivos nombramientos de altos cargos de distintos departamentos y una parte con y nación de mandos militares.

Los ministros se le presentaron los ministros rigurosamente en el caso que no consta formado por el señor Barria.

En las otras referencias, según se ve en el despacho, el señor Barria de Nicolás para director de Admon. y el señor Valdelella para que para la dirección del Instituto de Estudios de Arqueología. Este expediente se reorganizará simplificando el procedimiento y asegurando funciones equivalentes al director y al ministro, lo que con la reforma ahora llega a su máxima eficacia.

En cuanto al decreto sobre reposición de los ayuntamientos desolados en las provincias de Badajoz y Mérida, que he estudiado con gran detenimiento, se introdujeron algunas modificaciones, que según antes se decidieron en el texto del decreto por el ministro de Agricultura, a fin de que pueda ser firmado en el día mismo de hoy. En virtud de este decreto, se volverá a dar comienzo a todos aquellos ayuntamientos que fueron desolados de las sierras que se van cubriendo.

Entre los decretos del ministro de Trabajo figura un expediente por el Banco de España de los Estados Unidos.

El Tribunal de Garantías Constitucionales, por 16 votos contra 7, acuerda la inconstitucionalidad de la ley de 2 de Enero de 1935, que suspendió el Estatuto de Cataluña

Madrid 3.-Poco después de las cinco de la tarde se reunieron de nuevo los miembros del Tribunal de Garantías. Los ministros, al llegar al edificio de la calle de San Bernardo, se prepararon a hacer multitudinaria una gran multitud, que por su perianza.

El ministro de Justicia habló de ciertas colecciones para la aplicación de la ley de amnistía, en vista de otros decretos que se han presentado, y el Consejo autorizó al señor Barria para redactar un decreto dirigido a los fiscales en el sentido de que la amnistía se aplique con la mayor amplitud en todos aquellos casos que se derivan de delitos de carácter político o social.

Finalmente, el ministro de Hacienda invirtió gran parte del Consejo, hasta un término. Hizo una exposición detallada de lo que ha acordado el Gobierno sobre la emisión de un Suroeste sobre el Tratado de España. Hizo datos resumidos de los ingresos y los gastos del presupuesto ordinario y su relación con los ingresos y los gastos del presupuesto como consecuencia de la aplicación del programa del Frente popular y de los ingresos calculados para el próximo trimestre. El señor Barria

limita a promover la normalidad del funcionamiento de la región autónoma, y no entiendo esta materia por vista, las Cortes tenían facultades para votar la ley.

A continuación intervino el señor Barria, para expresar su opinión que la ley de 2 de Enero establece una suspensión equivalente a la modificación del régimen autónomo, sin efecto ni objeto, y llegó a la conclusión de que el Estatuto de autonomía había sido respaldado en su forma y el mecanismo administrativo de la Generalidad y unidades de la autonomía y en cuanto al contenido de ésta, constituyendo los traspaques y descomulgándose el sistema.

preparado el recurso, sin perjuicio de coincidir también con el señor Barria en cuanto a la posibilidad de plantear otro debidamente para que no se vea como un caso de inconstitucionalidad material, que no ha sido debidamente alegada en el recurso.

Nuevamente el señor Barria insistió en sus puntos de vista.

Hizo que todas las suspensiones hechas de la ley de Orden público estaban previstas en la Constitución.

Añadió que si los diputados del Parlamento catalán habían fallado en las leyes habían sido suspendidos y privados de libertad en el arresto de las leyes y el Parlamento hubieron dejado de funcionar, etc.

El ministro de Comunicaciones ha tratado de problemas del Ministerio de Hacienda y algunos asuntos conexos y ha hecho algunas propuestas de nombramientos para cubrir

De Agricultura, decreto de autorización fijando la duración del año agrícola.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
--------	-----------	---------	-------------	-------------

Reporte del ministro de la Gobernación sobre la constitución de los municipios de muchos pueblos españoles, para consolidar una administración municipal puramente republicana acordándose celebrar elecciones municipales cuanto antes, en la fecha decidida del 12 de abril.

4-3-1936, El Liberal (Sevilla), contraportada

El Gobierno ha ratificado su acuerdo de celebrar el 12 de abril elecciones municipales.

Ampliando la referencia del Consejo celebrado por la mañana

A las siete de la tarde se reunió de nuevo el Consejo

Reflexión de la reunión ministerial de esta tarde

Se han aprobado expedientes de Hacienda sobre recargos territoriales de las Contribuciones territoriales e inmuebles

El Tribunal de Garantías Constitucionales, por 16 votos contra 7, acuerda la inconstitucionalidad de la ley de 2 de Enero de 1935, que suspendió el Estatuto de Cataluña

Madrid 3.—Poco después de las cinco de la tarde se reunieron de nuevo los miembros del Tribunal de Garantías. Los ruidos al llegar al palacio de la calle de San Bernardo, se negaron a hacer manifestaciones a los periodistas, que los esperaban.

La reunión de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales se prorrogó hasta las ocho y media de la noche. A esa hora apareció en los pasillos el señor Sbert. —La famosa ley ha sido declarada inconstitucional—dijo a los periodistas.

Poco después todos los vocales fueron saliendo y abandonaron el edificio.

Los informadores de Prensa se encontraron con el secretario del Tribunal, señor Serrano Pacheco, quien facilitó la siguiente referencia.

—Como ya saben ustedes, ha sido declarada la inconstitucionalidad total de la ley.

—Se ha redactado la sentencia—preguntó un periodista.

—Todavía, no—contestó el señor Serrano Pacheco—. Ha sido nombrada una ponencia, que integran los señores Sbert, Becerra y Ruiz del Castillo, la cual se encargará de su redacción.

El jueves, estos señores presentarán la sentencia al Tribunal y quedará firmada.

Posteriormente uno de los vocales del Tribunal sostuvo una breve conversación con un periodista, y le dijo:

—La ley de 2 de Enero ha sido declarada inconstitucional por dieciséis votos contra siete.

—Discusión encanada!—inquirió el informador.

—Sencillamente laboriosa. Cada uno ha expuesto su criterio con toda la amplitud que ha creído conveniente. Y se ha logrado una mayoría considerable.

El señor Martínez Sabater, que actuó de ponente, se opuso al recurso del Parlamento catalán, fundándose en que la ley de 2 de Enero establece un régimen transitorio impuesto por la necesidad, que no ha sido regulado por la Constitución y que no deroga ni reforma al Estatuto, sino que lo suspende temporalmente, respetándose plenamente por el mismo, porque no le otorga, sino que le conserva.

limita a procurar la normalidad del funcionamiento de la región autónoma, y no estando esta materia prevista, las Cortes tenían facultades para votar la ley.

A continuación intervino el señor Sbert, quien empezó por afirmar que la ley de 2 de Enero establecía una suspensión equivalente a la modificación del régimen autonómico, sin término ni plazo, y llegó a la conclusión de que el Estatuto de autonomía había sido respetado en cuanto a la forma y al mecanismo administrativo de la Generalidad y vulnerado en cuanto al principio constitucional de la autonomía y en cuanto al contenido de ésta, revisándose los traspaños y descomulgándose el sistema.

Dijo también que la ley de 2 de Enero era totalmente inconstitucional, pues estaba previsto en el artículo noveno del Estatuto que el orden público, en todo momento de peligro para la seguridad del Estado, podía pasar a depender del Poder central, y también estaba previsto en la ley de orden público que podían ser sustituidas transitoriamente las autoridades civiles en estado de guerra.

También argumentó el señor Sbert en el sentido de que toda suspensión indefinida equivalía a una derogación, y que la ley de 2 de Enero era derogación parcial, porque era necesaria otra ley de un acuerdo de las Cortes para rehabilitar el Estatuto, con lo cual las garantías y los requisitos especiales que tiene el Estatuto habían sido soslayados.

Después, el señor Pradera afirmó que la ley era inconstitucional por razón de la materia y constituía también un abuso de poder, cuyo recurso no era el que se había planteado por vía de inconstitucionalidad, porque en el recurso no se alegaban cumplidamente los preceptos infringidos, limitándose a alegar la infracción del Estatuto, que no es ley constitucional.

El señor Martín Álvarez hizo determinadas apreciaciones sobre la necesidad en que se encontró el Poder público de dictar esta ley y quiso hacerle por el procedimiento más democrático, sometiénolo a la resolución de las Cortes, que debían ser una garantía para todos. Coincidió con el ponente en estimar que

rechazado el recurso, sin perjuicio de coincidir también con el señor Pradera en cuanto a la posibilidad de plantear otra debidamente para que en su día se examinara constitucionalidad material, que no ha sido debidamente alegada en el recurso.

Nuevamente el señor Sbert insistió en sus puntos de vista.

Dijo que todas las suspensiones legales de la ley de Orden público estaban previstas en la Constitución.

Añadió que si los diputados del Parlamento catalán habían faltado a las leyes hubieran sido incapacitados y privados de libertad con arreglo a las leyes y el Parlamento hubiera dejado de funcionar, creándose un estado de derecho anómalo; pero que no hubiera sido imputable a ninguna infracción legal del Poder central.

El señor Becerra hizo un documento informe acerca de los dos problemas a discutir: la inconstitucionalidad formal y la material.

Sobre la inconstitucionalidad formal no hemos podido conocer su posición concreta, pues nuestros informes han sido contradictorios, aunque parece que coincidió en gran parte con el señor Sbert y hizo nuevas aportaciones que impresionaron favorablemente a muchos vocales.

En cuanto a la inconstitucionalidad material, el señor Becerra la admitió terminantemente, por entender que la ley creaba una nueva clase de autonomía, que no era ni la del Estatuto ni la del régimen provincial.

El señor Becerra replicó al señor Pradera en cuanto a la pretensión de no estimar el recurso por falta de requisitos en el escrito.

Parece ser que el señor Becerra se opuso a esta tesis, alegando que defraudaría a la opinión pública y que, además, sentaba una doctrina inadmisibile en un Tribunal que discute problemas constitucionales.

Casi todos los restantes vocales apoyaron algunos de las tesis anteriores, según su criterio, y fijando así siempre cuestiones de hecho.

Tras un largo debate se procedió a votar, y la ponencia fué derrotada.

Seguidamente se pasó a nombrar una nueva ponencia, que es la que redactará la sentencia definitiva.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Tribunal de Garantías Constitucionales, por 16 votos contra 7, acuerda la inconstitucionalidad de la ley de 2 de enero de 1935, que suspendió el Estatuto de Cataluña.		Se declara inconstitucional la Ley de 2 de 1935.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	4-3-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), contraportada

Problemas regionales

¿Qué es el País Valencés?

II

Entre el cúmulo de problemas que se plantean a los valencianos por el estado actual de Cataluña, se venirá una vez más, que en el fondo no es más que el problema de la autonomía regional de España.

Presentación al señor Infante a la asamblea (Qué es el País Valencés) en la Mesa del teatro de la ciudad de Valencia.

El señor Infante, en su discurso, se refirió a la autonomía regional de España, y a la necesidad de que el País Valencés sea un país con personalidad propia, y no un simple territorio de explotación de otros países.

El señor Infante, en su discurso, se refirió a la autonomía regional de España, y a la necesidad de que el País Valencés sea un país con personalidad propia, y no un simple territorio de explotación de otros países.

desarrollando con libertad protodémica de su cultura.

Al señor Infante se refirió el señor Infante, en su discurso, a la necesidad de que el País Valencés sea un país con personalidad propia, y no un simple territorio de explotación de otros países.

El señor Infante, en su discurso, se refirió a la autonomía regional de España, y a la necesidad de que el País Valencés sea un país con personalidad propia, y no un simple territorio de explotación de otros países.

De enseñanza

Comenzó ya la batalla. Proclamamos la Constitución en la mano y con el Gobierno dispuesto a que las leyes sean cumplidas al momento, don Manuel Domingo y Cañete, con los señores de la asamblea, y con el señor Infante, en la cabeza, a la cabeza de la asamblea.

Al señor Infante se refirió el señor Infante, en su discurso, a la necesidad de que el País Valencés sea un país con personalidad propia, y no un simple territorio de explotación de otros países.

Lea

"Política"

Discurso que dió en Carles Zepiá

Titulo	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
¿Qué es el País Valencia?	Problemas regionales.	Reflexión sobre las aspiraciones autonomistas de Valencia partiendo de la premisa de que la definición de Andalucismo por Blas Infante no es compartida por la masa del pueblo.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica	15-3-1936, <i>El Luchador</i> , año 24, número 8480, portada

El proyecto derogando la ley de Reforma Agraria de 1935

Madrid 17.—El proyecto de ley derogando la ley de reforma agraria de Agosto de 1935 dice así:

«La ley de reforma agraria de 1.º de Agosto de 1935, mandada publicar por decreto de 9 de Noviembre del mismo año, está inspirada en una orientación que no comparte el actual Gobierno.

Restringe, considerablemente, los términos de redistribución de la tierra. Contiene disposiciones que condensan una política del campo con carácter general, y evita por este medio que se pueda llevar a la práctica de un modo concreto la reforma agraria, substituyendo por una declaración política lo que debe ser una obra eficaz.

Interesa, por estas razones, contar con un instrumento adecuado para que la reforma agraria sea un hecho.

A ese fin tiende el proyecto de ley que deroga la de reforma agraria de 1.º de Agosto de 1935 y declara en vigor la de 15 de Septiembre 1932.

Para que esa ley de 15 de Septiembre de 1932 pueda aplicarse eficazmente, importa que se otorgue el rango de ley a los artículos primero, segundo y cuarto del decreto de 20 de Marzo de este año.

Es urgente disponer de todas aquellas fincas que, cultivadas directamente ó en régimen de arrendamiento, permitan una solución para el problema agrario en un término municipal ó en una zona determinada.

A ese fin las declaraciones de utilidad social deben articularse de modo que su realidad coincida con su urgencia. Tal problema queda resuelto por el artículo primero del

declara en vigor la ley de reforma agraria de 15 de Septiembre de 1932 y los artículos primero, segundo y cuarto del decreto de 20 de Marzo de 1936.

Madrid 16 de Abril de 1936.—El ministro de Agricultura, M. Ruiz Funes.»

Extranjero

EL ESTADO DE LA CIUDAD DE Lwow

Varsovia 17.—Según el comunicado oficial de la policía, facilitado a media noche, la tranquilidad reinaba ya en la ciudad de Lwow. Mientras tanto, la policía especial de Varsovia ha salido precipitadamente para Lwow, donde las fuerzas de policía y del Ejército siguen movilizadas.

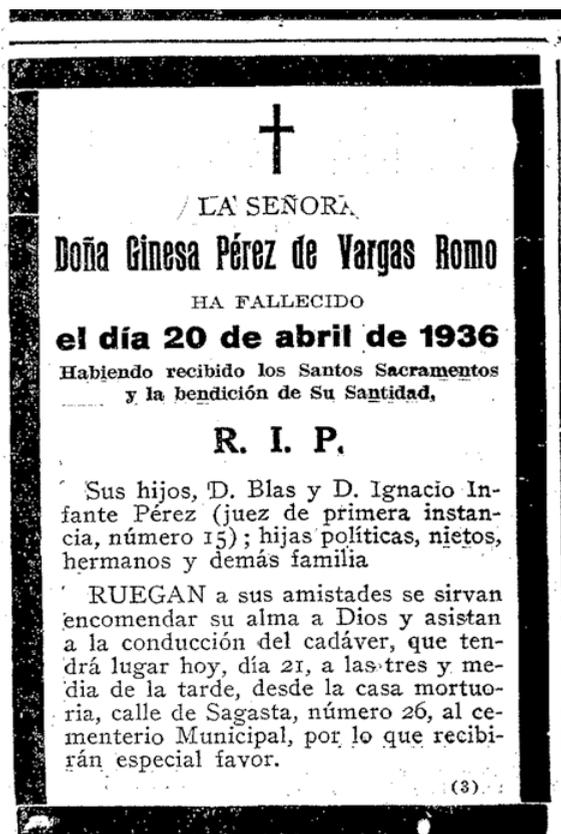
CREACION DE UN NUEVO SERVICIO DE VAPORES ENTRE EL JAPON Y EUROPA

Tokio 17.—La Compañía de navegación U. Y. K. ha creado un nuevo servicio de barcos para la línea Japón-Europa.

Cinco grandes trasatlánticos de construcción moderna, de los que dos de ellos se encuentran aún en los astilleros, asegurarán el servicio de la nueva línea, cuya inauguración ha sido fijada para el próximo 3 de Mayo.

En esta fecha, el paquebot «Kashit Maru» saldrá del puerto de Yokoha.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El proyecto derogando la ley de Reforma Agraria de 1935.		Presentación a las Cortes el proyecto de ley derogando la reforma agraria de primeros de agosto de 1935 y poniendo en vigor la de 15 de septiembre de 1932.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	18-4-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 10



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Esquela de Doña Ginesa Pérez de Vargas Romo.		Ginesa Pérez de Vargas Romo fallece el 20 de abril de 1936 y su hijo Blas e Ignacio Infante y demás familiares publican su esquela.	Hemeroteca digital ABC	21-4-1936, ABC (Madrid), p. 58

LOS ESTATUTOS REGIONALES

La Ponencia designada al efecto ha reconocido la constitucionalidad del proyecto de Estatuto del País Vasco

Madrid 29.—Esta mañana se han reunido en una de las secciones de la Cámara los miembros de la Comisión de Estatutos, señores Aguirre, diputado nacionalista vasco, y Rodríguez de Viguri, diputado centrista, que forman la ponencia nombrada por dicha Comisión para estudiar la constitucionalidad del plibiscito celebrado en el país vasco para el proyecto de su Estatuto.

Se estudió detenidamente el expediente y documentos que obran en poder de la Comisión, y parece ser que todavía faltan algunos pequeños datos, que no alterarán el criterio favorable que hay en el seno de la Comisión para declarar la constitucionalidad del proyecto.

Los señores Aguirre y Rodríguez de Viguri se mostraron absolutamen-

te de acuerdo en que dicho proyecto es constitucional, porque así lo han solicitado las dos terceras partes del número de votantes de las regiones que integran el país vasco, conforme á lo dispuesto en la Constitución de la República.

Estos dos diputados redactarán una ponencia, que será sometida al estudio de la Comisión de Estatutos, porque parece ser que se reunirá mañana, á petición del diputado nacionalista vasco señor Aguirre.

En la ponencia, este diputado lleva el criterio de las minorías gubernamentales y el señor Rodríguez de Viguri la opinión de las minorías de oposición, que, como hemos dicho, han coincidido esta vez.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Los Estatutos Regionales.	La Ponencia designada al efecto ha reconocido la constitucionalidad del proyecto de Estatuto del País Vasco.	La Comisión de Estatutos estudia la constitucionalidad del proyecto de Estatuto del País Vasco mostrando su acuerdo porque así lo han solicitado las dos terceras partes del número de votantes de las regiones que integran el País Vasco.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	30-4-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 9

Las gestiones para la obtención del Estatuto de Galicia

Madrid 8.—Convocados por el señor Ossorio Tafall, y bajo la presidencia de éste, se reunieron en la sección séptima del Congreso los diputados y compromisarios elegidos por Galicia. Se acordó que el Comité Pro-autonomía convoque en una ciudad gallega el próximo día 17 una reunión, á la que asistan los representantes de los partidos políticos y de las entidades gallegas, con objeto de fijar la fecha de la celebración del plebiscito.

Todos los presentes ofrecieron su concurso para la obra emprendida.

Terminó la reunión con un recuerdo á la memoria del diputado gallego señor Vilar Ponte, gran propulsor de la autonomía gallega.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Las gestiones para la obtención del Estatuto de Galicia.		El Comité Pro-autonomía de Galicia convocará una reunión a la que asistirán los representantes de los partidos políticos y las entidades gallegas con el objeto de fijar la fecha de la celebración del plebiscito.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	9-5-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 9

SEVILLA
Caja II de Mayo de 1936
Año XXVI Núm. 12.672

El Liberal

Redacción, Administración y Talleres: GARCÍA DE VINUESA, 30

DIARIO REPUBLICANO
DE INFORMACION
DOS COLUMNAS
Sevilla ante todo

El segundo Presidente de la República Española



EL POLÍTICO

A la primera Magistratura de la Nación fué exaltada en el día de ayer la figura señera, hidalga y prócer de don Manuel Azaña, advirtida al campo de la Democracia desde su iniciación política e incondicionalmente al de la República cuando la monarquía, con su golpe de Estado en 13 de Septiembre del 23, cerró toda posibilidad de convivencia civil y liberal en España.

Hombre de formación intelectual, fué en estos medios donde hiciera sus primeras armas políticas, y por la causa de la Civilidad, contra la Dictadura, ganó sus primeras batallas, siguiéndole una intensa actuación, cuyo momento culminante fué el acto celebrado en la plaza de toros de Madrid el año 30, reto abierto y franco de la opinión republicana al régimen agonizante.

La revelación política del nuevo Presidente de la República los verdaderos valores tienen en la inagotable cantera que es la vida su más firme contrastación-no fué ni brillante ni apoteósica, al modo de esos meteoros que de vez en vez la cruzan. Su valer, sus cualidades, sus merecimientos, fueron destacando día tras día en la abrumadora labor que la implantación del nuevo Régimen suponía en España. Primero, en el ministerio de la Guerra, con sus tan discutidas reformas militares, de tanta eficiencia práctica como la realidad ha demostrado y de tan positivos resultados en el orden político, al ahuyentar fantasmas tradicionales, que de subsistir hubiesen comprometido la obra de estabilización; después, al producirse la primera crisis de la República, en la cabecera del banco azul, desde donde a diario se mostraba pleno del espíritu de una joven Democracia que, como él bien dijo, no vino a hacer felices a los españoles, sino a hacerlos hombres.

Su aspera honradez castellana, su espíritu vigilante, agudo é inquieto; su voluntad irreducible, entregada plenamente a la causa, chocaron incluso en el círculo de sus actividades más próximas; pero la firmeza de sus convicciones, el concepto severo del deber, como en todos los hombres formados en la dura disciplina del estudio y su visión clara de la senda que había de seguir, no le hicieron desmayar, y de aquel período duro y de prueba que fueron las Constituyentes, salió consagrado el gobernante.

HOMBRE

Ya España conocía al gobernante. Y, además, sabía que en él había un estadista que, sin rubor, podía asomar á Europa. Al país le faltaba conocer al hombre. Y esta revelación ímpetu fué repentina, fué en horas de implacable adversidad. Contra don Manuel Azaña se llevó á efecto una campaña sin precedentes en nuestras costumbres políticas y que, por reacción, produjo efectos contraproducentes á los que sus autores se proponían. Como quien da suelta á las cuatro bestias del Apocalipsis fué lanzada contra él la jauría de la calumniosidad, de la injuria y de la columna, pretendiendo morder en su honra y en su nombre y negándosele incluso su españolismo.

Y un silencio que fué esa revelación del hombre-pleno de hermetismo y dignidad fué toda la respuesta de don Manuel Azaña, que como el Egipto, al modo gorriano, sólo siente el estremecimiento y á sus labios saben las palabras cuando oye un nombre, que en este caso es el de España.

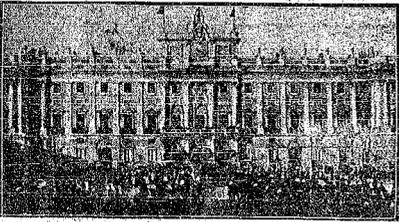
Indiferencia? ¿Desdén? ¿Desprecio?

No. Honbría, entereza y el verdadero concepto de la propia estimación. Los hombres escalan las cúspides de las montañas, pero no se ostenden á las vertientes de la cloaca de las malas pasiones.

Y cuando resplandeció la verdad, á pesar de aquella inopia red tejida en día eu que las libélulas solían pasar por verdades, vióse lo determinante del trazado de un proceso antijurídico, que sólo sirvió para poner de manifiesto la triste pobreza de la conciencia humana, que cuando se ve cezada por la pasión política no tiene lazarillo que la haga detenerse ante el dique del decoro ajeno.

Y esa persecución y esa sana enconada y esa vela enciente que arremetió contra don Manuel Azaña, fué la bandera reivindicadora de la sana opinión española, que se congregó en muchedumbres sembradas de justicia en los campos de Méstalla y en las plazas y cuyas proyecciones nupciales no se deshicieron en todo su alcance hasta el pasado 16 de febrero.

Porque don Manuel Azaña debe tanto á la com-



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El segundo Presidente de la República Española.		La revelación política del nuevo Presidente de la República, Manuel Azaña: el político y el hombre.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	11-5-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), portada

En la Cámara

Se reúnen los jefes de minoría citados por el señor Martínez Barrio. Este, en nombre del Gobierno, les propone una suspensión de las tareas parlamentarias hasta el próximo martes

Madrid. El presidente de las Cortes llegó a la Cámara a las cinco y media de la tarde. Poco después reunía en su despacho a los jefes de las minorías parlamentarias, que habían sido convocados y que acudieron casi sin excepción. El Sr. Martínez Barrio les manifestó que el Gobierno deseaba, por razones fáciles de explicar, una suspensión de las tareas parlamentarias hasta el próximo martes. Este lapso de tiempo lo aprovecharía el Gobierno para imponerse en todos los asuntos que están pendientes y para que las Comisiones parlamentarias pudiesen actuar en el estudio del contenido de los proyectos de ley que están sometidos a su deliberación. El presidente de las Cortes aseguró a los reunidos que el Gobierno deseaba imprimir un ritmo acelerado a la discusión y aprobación de los proyectos de ley que constituyen su programa y que la citación a los presidentes de las Comisiones parlamentarias y a los vocales ministeriales de las mismas estaba ya hecha para que trabajasen activamente y los dictámenes bajasen pronto a la mesa de la Cámara.

Comprendía el Sr. Martínez Barrio que misión principalísima del Parlamento es la de fiscalizar; pero es indudable que las interpellaciones, las proposiciones de ley y las preguntas se interponen en el desenvolvimiento de la labor legislativa con mucha frecuencia. Se pudiera arbitrar una fórmula que consistiera en habilitar sesiones nocturnas en la semana para esa labor fiscalizadora, dejando totalmente las sesiones normales para el trabajo legislativo.

El Sr. Gil Robles hizo constar que parecía paradójico el hecho de la propuesta de una vacación y el anuncio de que era preciso emprender un ritmo acelerado, con menoscabo de la misión fiscalizadora del diputado, impidiéndole en las sesiones normales que pudiera interpetar al Gobierno.

El Sr. Calvo Sotelo abundó en las mismas razones que el Sr. Gil Robles y propuso que se dedicaran las sesiones nocturnas a la labor legislativa, a lo que se opuso el Sr. Fernández Clérigo, porque a esas sesiones concurre siempre escaso número

de diputados y el Gobierno tiene necesidad del mayor número de ellos para las votaciones.

Al fin se acordó que la noche del miércoles, en todas las semanas, se dedique a las interpellaciones, proposiciones y preguntas, con la salvedad de que en el caso de surgir algunos asuntos graves que requiriesen la intervención del Parlamento, los diputados tuvieran expedito el camino para tratar la cuestión en el momento que lo estimasen oportuno. Claro es que también se acordó que la sesión pudiera ampliarse a otros días de la semana parlamentaria.

En un grupo de diputados se comentaba la propuesta del Gobierno y se decía que esta vacación del Congreso hasta el martes obedecía al deseo de que sea la Diputación Permanente de las Cortes y no el Congreso en pleno la que acuerde la prórroga del estado de alarma.

En efecto; la Comisión Permanente de las Cortes ha sido citada para hoy por la tarde, en primera convocatoria. La prórroga del estado de alarma termina el día 17 y las sesiones del Congreso no se reanudarán hasta el día 19.

El Sr. Calvo Sotelo comentaba ayer en los pasillos de la Cámara la rapidez con que se examina el proyecto de Estatuto vasco y asimismo la negativa de la Comisión de aceptar las cuestiones previas que se le habían planteado, como la del tiempo transcurrido desde que se celebró el plebiscito en las Vascongadas y aquella otra sobre la votación contraria en Alava.

El Sr. Calvo Sotelo dijo que desde ahora pensaba erigirse en defensor de los Estatutos de todas las regiones españolas y que propugnaría la petición de Andalucía, Castilla, Extremadura, etc., para que les



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
En la Cámara.	Se reúnen los jefes de minoría citados por el señor Martínez Barrio.	Calvo Sotelo se erige en defensa de los Estatutos de todas las regiones españolas y propugna la petición de Andalucía, Castilla, Extremadura... para que en poco tiempo todas las regiones de España, sin excepción, tengan su Estatuto.	Hemeroteca digital ABC	14-5-1936, ABC (Sevilla), pp. 21 y 22

Redacción, Administración y Talleres
Fray Luis de Granada

LA VOZ
Dos ediciones diarias

Redacción, 2.436
Administración, 2.437

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
Córdoba, un mes 250 Pesetas
Provincia, trimestre 750 "
Extranjero, trimestre 1050 "

APARTADO DE CORREOS N.º 2

Un viejo tema que adquiere actualidad

El Estatuto de Andalucía

Es un viejo tema, que adquiere actualidad en efecto, este del Estatuto de Andalucía, dimanante de la autonomía de la región. Se la da, esas declaraciones del señor Calvo Sotelo, lamentando la desigualdad de las regiones no autónomas en relación con las que ya gozan de tales privilegios. Y sirve el asunto, para volver a analizar sobre la conveniencia autonómica de la región, entre quienes muchas veces hablan de ella, con todas sus características circunstanciales.

Hoy, creemos encontrar el momento oportuno para tratar en estas columnas de LA VOZ de esa autonomía andaluza sobre la que tanto se ha dicho y escrito. No hace muchos días, en Córdoba, un diputado republicano por Córdoba, Antonio Jefe, ante el auditorio de un mitin, desarrollaba una vez más, el tema autonómico andaluz, con el aplauso unánime de la concurrencia. Y no está tampoco lejana la fecha, en que los republicanos cordobeses, los que hoy ostentan diversos matices y en aquel tiempo marchaban bajo un denominativo común, defendían como punto del programa incorporado a su bandera, éste de la autonomía andaluza promulgado y defendido por el Centro Andalucista a cuyo nombre va unido el de un luchador incansable, Blas Infante, con otros colaboradores entusiastas, como Alejandro Guichot, y Federico y Rafael Castejón y Martínez de Adán.

Régimen autonómico para Andalucía. Desearlo, y defenderlo, era y es propugnar por la prosperidad y el engrandecimiento de la región; ambicionar que la personalidad andaluza se acentue con líneas firmes y decisivas; incorporar al conjunto de realidad de la vida regional, el prestigio histórico, la herencia legítima que corresponde al suelo donde vivimos.

Ahora, el tema, viene de nuevo a las columnas de todos los periódicos, cuando parece que se deplora el hecho, de que las regiones no autónomas sean las más perjudicadas en lo que se refiere a las cargas del Erario público. Se trata de las leyes tributarias de Hacienda, que se anuncian para su discusión. Y esas leyes, han de gravitar más sobre las regiones sin Estatuto, que sobre aquellas que lo obtuvieron. He aquí como resultará perjudicial a Andalucía, no haberse mantenido aún de la tutela económica del Poder Central.

Y en el fondo, todo esto, ¿qué nos dice? Nos dice que el régimen republicano federal defendido por Pi y Margall, el espíritu de la austeridad ciudadana y política, era un régimen justo, que encerraba entre otras ventajas la de evitar tonidos y absurdos privilegios. Estábamos dentro de un Estado español, donde existen regiones con sus Estatutos, y otras que no los tienen. Se van a delinear ya esos privilegios, se van a poner de manifiesto en la superficie a pocas fechas, las ventajas de las autonomías regionales, y Andalucía, acaso la más rica y próspera región de España, va a contemplar, como se darán preferencias que ella no alcanza, y como se establecerán desigualdades de trato económico, correspondiéndose la parte menos beneficiosa del sueldo.

Sin embargo, a nadie podremos quejarnos, porque es nuestra la culpa solamente. El individualismo feróz, ha distinguido siempre a las provincias andaluzas. Ese individualismo ha hecho fracasos siempre el propósito, el buen propósito, el admisible propósito de obtener el Estatuto de Andalucía. Y hemos preferido seguir sin entendernos con pretextos minúsculos, a llegar a un acuerdo definitivo y conveniente. ¿Se la quiere más a Andalucía así? Nosotros opinamos lo contrario. Pero todos los andaluces dicen que aman a Andalucía y no sirve esa amor para nosotros, logrando con ello, una región autónoma, fuerte, y espléndida, llena de optimismo y prosperidad.

Visado por la censura

Salida de obreros para la Popular Córdoba

Oficina local de colocación obrera

Con este hecho se citan para las obras del colector de la Ribera a los obreros siguientes:

Das números embudados, que corresponden a los números de inscripción 6.001 y 6.043, citándose además como suplentes a los números 6.559, 7.129 y 7.232.

Seis puntos de abanillas (sueltos), citándose a los números 383, 403, 604, 606, 620 y 632. Y citándose a la vez como suplentes a los números 656, 637, 650, 641, 652 y 654.

Córdoba, 15 de Mayo de 1936.

De San Fernando (Cádiz)

Los periodistas isleños obstinan a Dubois con un marisco

Anoche en los comedores del "Palacio de Cristal" fue obsequiado por un típico marisco el genial artista señor don Eduardo Rodríguez (Dubois), con motivo del acto de su Exposición de foto-caricaturas a beneficio de la Colonia de Periodistas.

Fue organizado el acto por "La Correspondencia" de San Fernando, y asistieron más de 30 comensales, periodistas todos de los diarios locales y de la capital, corresponsales, fotógrafo, etc.

El menú a base de mariscos fue abundante y sabroso y se rotó con rica manzanilla de Sanlúcar.

Otreó el acto nuestro corresponsal en aquella población don Antonio Rodríguez Martín (Grana y Oro), en sentidas frases, que fueron muy aplaudidas por todos; le siguió en el uso de la palabra el veterano periodista don Enrique Llamas, que pronunció un discurso de honor, en terrumnydo varias veces por los aplausos de los concurrentes y terminó con unas palabras del homenajeado, dando las gracias por las atenciones de sus queridos compañeros los periodistas isleños.

Fue un acto de verdadera confraternidad y cariño que no olvidarán nunca los asistentes.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto de Andalucía.	Un viejo tema que adquiere actualidad.	Blas Infante, luchador incansable que defiende la autonomía andaluza desde el Centro Andalucista con otros colaboradores entusiastas.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	16-5-1936, La Voz, año XVII, n.º 6737, p. 3

La Comisión de Estatutos adopta resoluciones para acelerar los trámites y aprobación del concerniente al País Vasco

Madrid 20.—Esta mañana celebró sesión la Comisión parlamentaria de Estatutos para seguir tratando del Estatuto vasco.

Se dió cuenta de una comunicación del ministro de Hacienda, participando haber sido nombrados los señores don Fernando Duque Sampay, jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado; don Pablo Albi de Paz, abogado del Estado, y don Alfredo Prados Suárez, jefe de Negociado de primera clase del Grupo general de Administración de la Hacienda pública, para que en unión de los técnicos que designen las Diputaciones vascas estudien la parte relativa á la Hacienda de la región autónoma.

El señor Prieto propuso que, á la vista de las ponencias ya redactadas, se simplifique el texto del Estatuto. Aceptó esa idea la Comisión, nombrándose una ponencia general, compuesta por los señores Rodríguez de Viguri, Amilibia y Aguirre. Esta ponencia redactará el anteproyecto, de muy pocos artículos, á base de consignar las facultades autonómicas que se conceden al País Vasco. Se dejará á la región en libertad para establecer sus organismos legislativos y ejecutivos y de modo provisional un organismo encargado de cuanto se refiere á la administración de la economía nacional y de preparar cuanto concierne á los organismos definitivos del Poder autonómico.

Este organismo provisional probablemente lo constituirán mancomunadamente las Diputaciones de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, que se-

También se proyecta convertir á Castilla en región autónoma

Madrid 20.—En la tarde de hoy, entre varios diputados de las provincias castellanas, se exteriorizaron deseos de que Castilla constituya una región autónoma.

Parece que hay el propósito de que estos deseos cristalicen y se han expuesto ya algunos proyectos en este sentido.

Quedaría independiente la capital de la República, que constituiría un distrito forestal, como ocurre en otros países, entre ellos Méjico.

Refiriéndose á estos propósitos, el diputado señor Cid, jefe de la minoría agraria, manifestó que en principio le parecía acertada la idea; pero que había que tener cuidado de no mezclar en estos sentimientos de carácter político, que pudieran perturbar el deseo estricto de que Castilla constituya una región autónoma. Dijo el señor Cid que en la reunión que mañana celebrará la minoría con el señor Martínez de Velasco, se cambiarán impresiones acerca de este tema.

Una maniobra infantil de las derechas

Madrid 20.—Se comentaba en los pasillos de la Cámara por algunos diputados vascos la maniobra política que preparan las derechas para entorpecer la buena discusión del Estatuto vasco, con la pretensión de los elementos de la derecha de los Estatutos de Castilla.

El señor Calvo Sotelo decía la otra tarde en los pasillos que había

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
La Comisión de Estatutos adopta resoluciones para acelerar los trámites y aprobación del concerniente al País Vasco.		Continuación de las tareas de la Comisión parlamentaria de Estatutos para seguir tratando el Estatuto Vasco. Diputados de las provincias castellanas expresan sus deseos de que Castilla constituya una región autónoma.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	21-5-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 11

14 LA VOZ—DIARIO REPUBLICANO

DE AUTONOMÍAS

Los proyectos económicos leídos en la Cámara por el exministro, señor Franco, estableciendo un recargo progresivo sobre la contribución territorial, y excluyendo del mismo a la región autónoma catalana, ha puesto, nuevamente, sobre el tapete, la necesidad de que las demás regiones consigan sus autonomías, mediante la formación y aprobación de sus respectivos Estatutos.

Si las regiones que no han obtenido su autonomía, han de pechar con cargas que, en cierto modo, revoquen a las autónomas, de ellas, creando, por consiguiente, situaciones de privilegios a favor de éstas, Andalucía no debe perder momento, ni medio, para conseguir su autonomía política y administrativa, con las limitaciones establecidas en la Constitución y el propio Estatuto.

Fero, no creo empresa fácil de realizar, dado el exagerado individualismo, y falta de espíritu de solidaridad del ciudadano andaluz.

Región rica, Andalucía, ha sido siempre causa de los defectos apuntados. Regiones como ésta que todo lo han debido vencer y dominar, no han hecho otra cosa, que ser el sosten de las regiones pobres y dominadas por éstas. Productora, Andalucía, en el máximo grado que en España puede darse, ha carecido de ese espíritu industrial y de la actividad de los habitantes de las regiones pobres. Y merced a las cualidades de éstos avivadas por la carencia de primeras materias, y de los medios que la naturaleza les niega, aumentan su cultura y el espíritu de asociación y solidaridad que les hace conseguir lo que se proponen.

Por otra parte, regiones como la nuestra, precisamente por su exagerado individualismo, es campo abonado para que en él arraiguen y fructifiquen los odios tradicionales entre las distintas clases sociales, y los interesados en fomentar la división, hace su agosto en esta hermosa tierra, a la vez desdichada.

Cuando, en otra ocasión, se intentó el estudio del Estatuto, la indiferencia dio al traste con los buenos propósitos.

Ahora, sucederá lo propio. ¡Andalucía es así! ¿Lo tiene Cataluña?

y ¿por qué no ha de obtenerla Sevilla, Córdoba o Granada? ¿Es que las regiones no autónomas han de seguir soportando las cargas generales de las que se releva a la que ha obtenido la autonomía? ¿Es que la ejecución de las leyes sociales por ejemplo, en Andalucía, puede ser peor por personal pertenencia, a lo mejor, a la región hoy autónoma, que desconocen completamente las cuestiones sociales de Andalucía?

Las leyes generales, dadas de forma inflexible para todas las regiones pueden ser, en lo práctico, injustas. Las regiones deben darse sus leyes, salvo las que al Gobierno central competen, y los encargados de aplicarlas, nombrados por la región con las mismas salvedades.

Pues, precisamente porque lo tiene, y con ello obtiene privilegios, debemos procurar la autonomía. Barcelona ha adquirido más importancia. Resulta contradictorio que el andaluz, tan individualista, tan orgulloso, ni proteste ni se oponga a que los demás otros regiones manden en sus casas. La región catalana dirige la política española, y en tanto que las demás regiones no se declaren autónomas, habrán de soportar esa tutela.

Ya se prepara Castilla a formular su Estatuto. Andalucía, será la última, tal vez llegue a serlo por exclusión.

Sirvan estas líneas de aviso para que todos, sin distinción alguna, se apresuren a la defensa de los intereses de toda clase, de esta sufrida y desventurada región andaluza.

E. R.
Córdoba, Mayo 1936.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA

¡Gran Feria de Mayo 1936!

ORDEN DE LAS CORRIDAS

Día 24, domingo

Se picarán, banderilearán y serán muertos a estoque SEIS TOROS de la acreditada ganadería de DON JUAN BAPTISTA CONTRA-DI. Matadores:

Joaquín Rodríguez CAGANCHO, Domingo ORTEGA y Rafael Ponce RAFAELILLO

Día 25, lunes

Se picarán, banderilearán y serán muertos a estoque SEIS TOROS de la acreditada ganadería del SEÑOR MARQUES DE ALBAYDA. Matadores:

Fermín Espinosa ARMILLITA, Domingo ORTEGA y CURRO CARO

Día 26, martes

Presentación en esta plaza de los jóvenes fenómenos del toro JOSE IGNACIO SANCHEZ MEJIAS y JUANITO BELMONTE, hijos de los renombrados matadores de toros de los mismos nombres y apellidos.—Se picarán, banderilearán y serán muertos a estoque SEIS HERMOSOS NOVILLOS TOROS de una famosa ganadería. Matadores:

José Ignacio Sánchez Mejías y Juanito Belmonte
Habrá un sobrecaliente de espada.

Las taquillas están abiertas desde hoy en el Gran Teatro de 3 a 7 de la tarde.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
De autonomías.		Lineas de aviso sobre la necesidad de que las demás regiones consigan sus autonomías mediante la formación y aprobación de sus respectivos Estatutos. Y sobre la complejidad de que Andalucía consiga su autonomía por su individualismo y falta de espíritu solidario.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	23-5-1936, La Voz, año XVII, n.º 6382, p. 14



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Manos a la obra.	Por la región.	Reflexiones en torno a la Constitución de la República Española.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	23-5-1936, <i>La Tarde</i> , n.º 628, p. 1

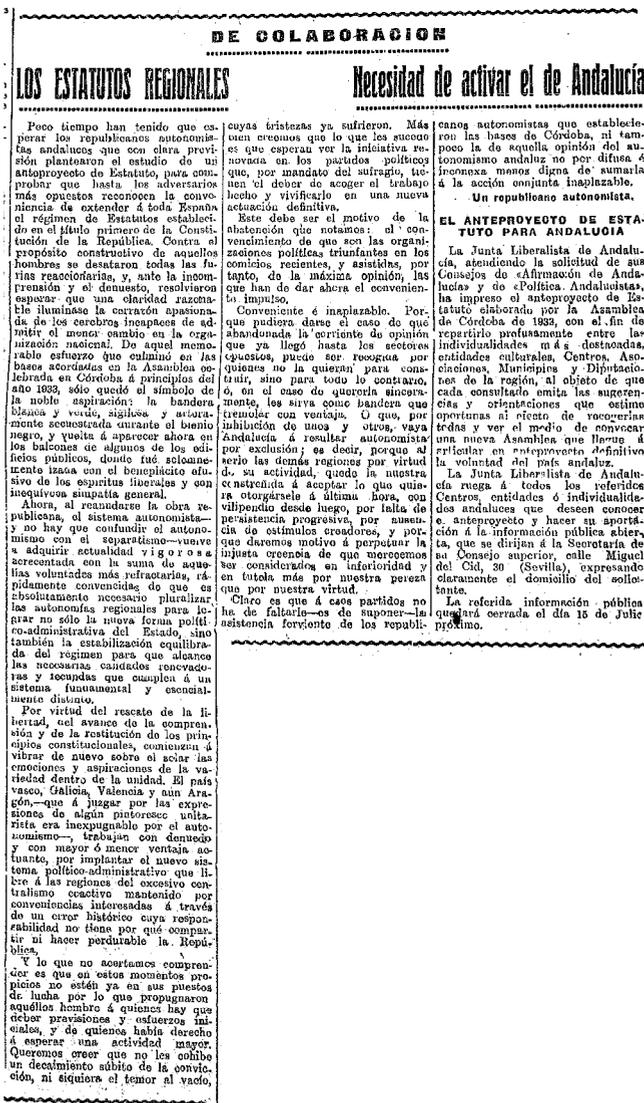
Una asamblea en Burgos pro Estatuto castellano

Burgos 25.—Convocada por el alcalde se celebró una Asamblea en la Casa Consistorial, al objeto de tratar de la conveniencia ó no de pedir el Estatuto castellano. A la reunión acudieron los diputados á Cortes por la provincia, representaciones de Corporaciones y entidades y partidos políticos.

Todos los concurrentes se mostraron partidarios del Estatuto é hicieron constar que el movimiento no tiene ninguna significación política, ya que había sido convocada esta Asamblea antes que en Madrid se iniciase el movimiento contra el Estatuto castellano.

Se dió un voto de confianza al alcalde, para que éste designe los miembros que han de tomar parte en una Comisión que estudie el asunto y se ponga en contacto con otras provincias, que tienen los mismos intereses morales y materiales y las mismas aspiraciones estatutarias.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Una asamblea en Burgos pro Estatuto castellano.		Asamblea pro Estatuto castellano convocada por el alcalde para iniciar el contacto con otras provincias.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	26-5-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 14



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Los Estatutos Regionales. Necesidad de activar el de Andalucía.		Denuncia la pasividad en los partidos políticos por no estar luchando por las aspiraciones autonomistas de Andalucía.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	27-5-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 2

Redacción, Administración y Talleres
Fray Luis de Granada

LA VOZ
Dos ediciones diarias

Edición, 2.480
Administración, 2.487

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES
Córdoba, un mes 2'50 Pesetas
Provincia, trimestre 7'50 "
Extranjero, trimestre 10'50 "

APARTADO DE CORREOS N.º 2

Insistiendo en un interesante tema

En pro del Estatuto de Andalucía

En estas mismas columnas de LA VOZ y en nuestra edición del día 16 de Mayo actual, propugnábamos una vez más por el Estatuto de Andalucía. Reconocemos que el momento actual acusa la oportunidad del propósito de desarrollar intensamente tema tan interesante para Córdoba. Y no ha de faltar, por nuestra parte, el entusiasmo preciso para sostenerlo, y darle calor de opinión, hacia realidades añejas siempre por nosotros.

Son muchos ya, los diarios andaluces que plantean el caso del Estatuto regional, y emprenden campañas en favor suyo. La bandeja blanca y verde, vuelve a ondearse, y la noble aspiración que sirvió para organizar y orientar la Asamblea celebrada en Córdoba, en Enero de 1933, surge de nuevo para llevar al ánimo la esperanza de una Andalucía mejor, cuando ese Estatuto le dé una forma económica, más decisiva y más fundamentada.

Hay otras regiones españolas que prosiguen su labor hacia una autonomía—no confundir el autonomismo con el separatismo—que las haga más prosperas, vigorosas y fecundas. El país vasco, Galicia, Valencia y Aragón, se mueven ya en ese sentido. Andalucía, siempre de nuevo la vibración del tema, y parece despertar hasta una cruzada que le haga cristalizar con acentos de realidades definitivas.

¿Y cómo entonces, Córdoba, va a permanecer indiferente ante ese instante tan sagrado en que vivimos los andaluces, por lo que a su Estatuto se refiere? No es posible su ausencia, puesto que Córdoba ha sido vanguardista en esa cruzada, y puso en ella los mejores afechos y la cordialidad más efusiva. El lema de "Andalucía para sí, para España y para la Humanidad", tremolado con energía y amor de causa justa, no puede olvidarse. No ha de ser olvidado, sin duda, y cada día que pase, se encontrará más arraigado en quienes le sostuvieron con valor de ciudadanos conscientes, y entusiasmo de andaluces que tienen puestos en su región los más puros y sinceros cañones.

Es inaplazable que hablen de nuevo los que fueron paladines en Córdoba, de la gran idea del Estatuto andaluz, de nuestra autonomía regional. El 29 de Enero de 1933, LA VOZ saludaba a las Asambleas autónomas, con frases de emoción y bienvenida, a la llegada a nuestra ciudad. Hoy queremos y debemos renovar la idea y agitarla como guía de combate contra la absurda organización centralista. Ser paladines de la causa andaluza es nuestro orgullo mayor, y la más elevada de nuestras aspiraciones.

Nuestro ideal republicano, se cifra hoy, como se cifraba ayer, en contemplar a la región en que vivimos, revestida de una magnífica preponderancia, que sea al fin, el blason obligado y justo, a su tradición maravillosa, y a sus riquezas morales y materiales, de que es tan pródiga. Hoy como ayer, decimos: Hermanos andaluces: Las circunstancias ponen de nuevo en el primer plano de la atención pública la cuestión de los Estatutos regionales. Defendamos el nuestro. Defendamos la obra soñada por el espíritu de toda una región con medios propios naturales, excepcionales por su importancia. Replatamos como ayer, por hoy y para siempre: "Andalucía para sí, para España, y para la Humanidad".

Próximo a terminarse nuestro folletín

Memorias de una huérfana

consideramos oportuno comunicar a nuestros lectores, que seguidamente publicaremos

La novena campanada

continuación de "Memorias de una Huérfana" la interesante novela, que tiene su primer parte en "El Jorobado", y que tras de pasar por los momentos episódicos de "Memorias de una huérfana", edicare un alto dramatismo en

La novena campanada

que en la próxima semana empezaremos a insertar en todos los números de nuestro periódico.

MIRADOR

(Prosa rimada)

Los véncelos se asomaron, sobre el borde del alero, y sobre el aire tronzaron sus idillos mensajeros cuando el relincho apagado de un potro brillante y negro, hizo vibrar a otros potros de cavidad profunda y celos. Y sobre nubes vellotas, ardiendo en sol y en desos, otros vellotes volaron al más alto de los cielos. Canción eterna caliente del alardecer sereno con la misma dulzura que en el trigo teje el viento.

¡Ay niña! yo no quisiera marcharme otra vez al pueblo, porque en sus calles iguales no hay jarales al porro, y aquí la luz de tus ojos tiene fulgores más bellos con la caricia de miel de su encanto temprano.

El tiempo peina las horas, cara a este sol jaranero, que sonrió a las hormigas que van huyendo el sendero. Escuda una cocha lejana y en el trigo suena un beso; por eso yo no quisiera marcharme otra vez al pueblo.

PRAGMATIO

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
En pro del Estatuto de Andalucía.	Insistiendo en un interesante tema.	Propugna poner en primer plano de la atención pública el Estatuto de Andalucía.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	29-5-1936, La Voz, año XVII, n.º 6388, p. 3



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía.	Concreción de nuestro proyecto. Cuestionario.	Publicación de un folleto con el anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía aprobado por la Asamblea de Córdoba y el Cuestionario con cinco preguntas.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	30-5-1936, La Voz, año XVII, n.º 6389, p. 4

ESPAÑA Y AMÉRICA

UN PROYECTO

EL ORGANISMO DE ACCIÓN PRO ESTATUTO DE ANDALUCÍA

Se nos ruega la publicación de lo siguiente:

Con la aprobación de la Junta Liberalista de Andalucía, su Consejo de Política Andalucista, inició y prosigue la campaña pro Estatuto de Andalucía, habiendo ya repartido siete mil folletos del Anteproyecto de Estatuto elaborado por la Asamblea de Córdoba de 1933, entre las Diputaciones, Municipios, Centros, entidades e individualidades de las provincias andaluzas y de las de Murcia y Badajoz, incluso en el área de nuestro estilo.

Para intensificar y acelerar el desarrollo de la acción pro-estatutaria, el expresado Consejo de Política Andalucista, se ha reunido últimamente con la asistencia de una nutridísima representación de liberalistas pertenecientes al Consejo de Política y enviados para este fin por las hermandades liberalistas de diferentes ciudades y pueblos de toda la región, y con la intervención, además, de otras personalidades pertenecientes a diferentes partidos políticos y centros obreros, todos los cuales tuvieron la bondad de asesorar al Consejo de Política Andalucista, colaborando en el cumplimiento de su misión.

En la sesión, que terminó con una cuestión en la cual tomaron parte todos los señores reunidos, para juntar dineros que emplear en la propaganda, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Nombrar un organismo de Acción pro Estatuto, el cual tendrá a su cargo el ejecutar los acuerdos siguientes:

- 1.º Constituir en cada localidad, hermandades o grupos que se interesen cerca de los Ayuntamientos, entidades, organizaciones e individuales para que estudien el Anteproyecto de Estatuto de Córdoba, emitan las sugerencias o dictámenes que su lectura pudiera inspirarles y las comunicuen a la Secretaría del Consejo Superior de la Junta Liberalista antes del quince de Julio próximo, plazo en que termina la información pública, abierta por este Consejo. Estas hermandades o grupos de obreros pro Estatuto de Andalucía, podrán pertenecer a cualquiera de las agrupaciones políticas legítimas y centrales sindicales, uniéndose accidentalmente, para conseguir expresar una revelación de la aspiración relativa a su municipio respectivo, con relación al Estatuto de Andalucía.
- 2.º El organismo de Acción que ahora se constituye, se erige desde este instante en gestor administrativo de los fondos que se recauden, ordenados a la finalidad de la propaganda del Estatuto, así como se ordenará a producir una actividad relativa a obtener la cooperación económica de las individualidades, entidades o centros que lleguen a interesarse por esta obra andaluza. También llegará a ponerse inmediatamente en relación con los representantes oficiales de los territorios andaluces en Cortes o en los organismos oficiales de la Región para conseguir que accedan y impulsen ellos de por sí esta labor estatutaria; ofreciéndose al organismo que pudieran constituir esas entidades para desarrollar la iniciativa pro Estatuto, los servicios de la Junta Liberalista, sin perjuicio de condicionar esta oferta con la expresión del propósito decidido de la institución liberalista de Andalucía, referente a que en el plazo de un trimestre esté convocada la Asamblea para la redacción del Anteproyecto definitivo del Estatuto de Andalucía e inmediatamente después.
- 3.º El organismo de Acción pro Estatuto, será absolutamente autónomo para cumplir los acuerdos que le encomienda con plena confianza el Consejo de Política Andalucista.

Los informes diríjanse a la Secretaría de la Junta: Miguel Cid, núm. 30.—Sevilla.



Jefes de la Frontera. — La Hermandad del Rocio de esta ciudad, después del baquerío celebrado en la finca Villa Mercedes, para festejar el festo año de la romería de este año.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El organismo de acción pro Estatuto de Andalucía.	Un proyecto.	Acuerdos aprobados por la Junta Liberalista de Andalucía en pro del Estatuto de Andalucía.	Biblioteca Nacional de España	1-6-1936, España y América, p. 15

DEL ESTATUTO ANDALUZ

— 0 —

Importantes acuerdos de los elementos andalucistas

Ayer domingo tuvo lugar en el domicilio de la Junta Liberalista de Andalucía una reunión, convocada anteriormente al hacer la misma el reparto del anteproyecto del Estatuto andaluz elaborado en la Asamblea de Córdoba, al objeto de tomar acuerdos decisivos sobre las resoluciones acaecidas en la mencionada Asamblea de Córdoba.

Asistieron delegaciones de todas las provincias andaluzas y representaciones de municipios autonomistas, así como el pleno de la Junta.

El señor Infantes informó por la Junta a todos los presentes de las diversas gestiones que aquella había practicado para llevar a la práctica el reparto del proyecto elaborado en Córdoba, gestión que la Junta realiza por la indiferencia u olvido del organismo llamado a realizarlo, ya que van transcurridos

tres años sin que se pongan en vigor, haciendo resaltar de una manera terminante que el hecho de que la Junta imprima y reparta el proyecto no es que lo haga suyo, sino que cumplimenta tan solo un acuerdo de las representaciones andaluzas que acudieron a la Asamblea de Córdoba.

Pide a los reunidos que actúen cerca de las individualidades y colectividades andaluzas para que formulen las aclaraciones pertinentes al proyecto de Estatuto y los reparos que estimen oportunos para tener recibidas dichas aclaraciones ó enmiendas en un plazo de tres meses, fecha fatal en la que se reunirá de nuevo la Asamblea para su estudio y aplicación de las reformas que se estiman.

Abierta deliberación sobre la forma más práctica de llegar a la difusión de, Estatuto, y previa la in-

tervención de las representaciones de Jerez, Córdoba y Málaga, que ostentaban los señores Chacón Federal, Aquilino Medina y Jesús Martínez, y la del partido federal andaluz que la tenía el presidente local señor Contrera, acordó nombrar una Comisión administrativa, con amplios poderes para todo cuanto fuese preciso.

Coincidentes con las manifestaciones del señor Chacón sobre la necesidad de una acción rápida se manifestaron los señores Jiménez Tirado y Matres, que ostentan la representación de Cádiz; Ochoa, Alvarez Ossorio y Garzón, acordándose la creación accidentalmente de las cuadrillas andaluzas, en la forma que funcionan en Jerez, Méjilla, Málaga y otras poblaciones.

La Comisión quedó integrada por los señores siguientes: Don Blas Infantes, don Francisco Chico, don Manuel Jiménez Tirado, señor Navas, don José Llopis, don Juan Alvarez Ossorio, don Mariano Rodríguez, don José Lara, señor Siviñes, señorita Luisa Garzón, nombrándose secretario de la misma, al señor Llopis.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Del Estatuto andaluz.	Importantes acuerdos de los elementos andalucistas.	Blas Infante informa a través de la Junta Liberalista de Andalucía de las gestiones llevadas a cabo sobre el reparto del proyecto elaborado en Córdoba. Denuncia la indiferencia y olvido del organismo llamado a realizarlo, puesto que han transcurrido tres años sin que pongan en vigor. Blas Infante pide que se actúe cerca de las individualidades y colectividades andaluzas.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	1-6-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 4

El anteproyecto del Estatuto de Andalucía

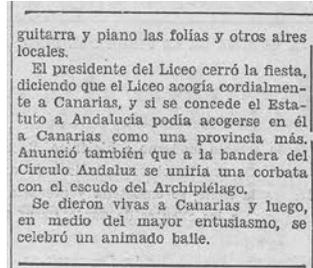
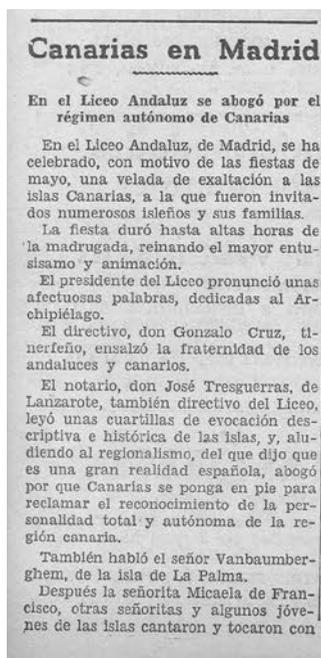
La Junta Liberalista de Andalucía atendiendo solicitud de sus Consejos de "Afirmación de Andalucía" y de "Política Andalucista", ha impreso el Anteproyecto de Estatuto elaborado por la Asamblea de Córdoba de 1933, con el fin de repartirlo profusamente entre las individualidades más destacadas, entidades culturales, centros, asociaciones, municipios y Diputaciones de la Región, al objeto de que cada consultado emita las sugerencias y orientaciones que estime oportunas al efecto de recogerlas todas y ver el medio de convocar una nueva Asamblea que llegue a articular en Anteproyecto definitivo la voluntad del País Andaluz.

La Junta Liberalista de Andalucía ruega a todos los referidos centros, entidades o individualidades andaluzas que deseen conocer el Anteproyecto y hacer su aportación a la información pública abierta, que se dirija a la Secretaría de su Consejo Superior, calle Miguel Cid, treinta, (Sevilla), expresando claramente el domicilio del solicitante.

La referida información pública quedará cerrada el día quince de Julio próximo.

Junta Liberalista de Andalucía

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El anteproyecto del Estatuto de Andalucía.		La Junta Liberalista de Andalucía ha impreso el Anteproyecto de Estatuto elaborado por la Asamblea de Córdoba de 1933 para repartirlo y consultar sugerencias que lleven a articular el anteproyecto definitivo a voluntad del País Andaluz.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	2-6-1936, <i>La Voz</i> , año XVII, n.º 6391, p. 11



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Canarias en Madrid.	En el Liceo Andaluz se abogó por el régimen autónomo de Canarias.	El presidente del Liceo Andaluz en Madrid declara que si se concede el Estatuto a Andalucía podía acogerse en ella a Canarias como una provincia más.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	3-6-1936, <i>La Prensa</i> , año XXVI, n.º 9857, p. 1

DEL ESTATUTO AN DALUZ

ACUERDOS DE LOS ELEMENTOS ANDALUCISTAS

El pasado domingo tuvo lugar en el domicilio de la Junta Liberalista de Andalucía una reunión convocada anteriormente, en la misma el reparto del anteproyecto del Estatuto andaluz, elaborado en la Asamblea de Córdoba, al objeto de lo que se acordó decisivos sobre las resoluciones sometidas en la mencionada Asamblea de Córdoba.

Asistieron delegaciones de todas las provincias andaluzas y representantes de Municipios autonomistas, así como el pleno de la Junta.

El señor Infante informó por la Junta a todos los presentes de las diversas gestiones que la Junta había practicado para llevar a la práctica el reparto del proyecto elaborado en Córdoba, gestiones que la Junta realiza por la intermediación a través del organismo llamado a realizarlo, ya que van transcurridos tres años desde que se pongan en vigor, haciendo resaltar de una manera terminante que el hecho de que la Junta imprimiera y repartiera el proyecto no es que el hecho de que se reunió en Córdoba, sino que el acuerdo de las representaciones andaluzas que acudieron a la Asamblea de Córdoba. Pide a los reunidos actúen cerca de las individualidades y colectividades andaluzas para que formen las aclaraciones pertinentes al proyecto de Estatuto, y los repara que están oportunas para tener recibidas dichas aclaraciones o enmiendas en un plazo de tres meses, fecha en la que se reunirá de nuevo la Asamblea para su estudio y aplicación de las reformas que se estimen. Aborda la deliberación sobre la forma más práctica de llegar a la difusión del Estatuto, y prevé la intervención de las representaciones de Jerez, Córdoba y Málaga, que ostentaban los señores Clacón Ferral, Aquilino Medina y Juan Martínez, y la del Partido Federal Andaluz, que los tenía el presidente local, señor Contrera, acordó nombrar una Comisión administrativa, con amplios poderes para todo cuanto fuese preciso.

Coincidentes con las manifestaciones del señor Clacón sobre la necesidad de una acción rápida, se manifestaron los señores Jiménez Tirado, Matres, que ostentaba la representación de Cádiz, Ochoa, Alvarez Osorio y

Manuel Alconcer y C.ª
ALMACENES DE DROGAS
AL POR MAYOR
ESPECIALIDAD EN COLORES
Lana, 8 (antes Universidad)
H. V. I. H. A.

Garzón, acordándose la creación accidentalmente de las cuadrillas andaluzas, en la forma que funcionan en Jerez, Melilla, Málaga y otras poblaciones.

La Comisión quedó integrada por los señores siguientes: Don

Blas Infantes, don Francisco Chilo, don Manuel Jiménez Tirado, señor Navarro, don José López, D. Mariano Rodríguez, D. José Lara, señor Sivianez y señorita Luisa de Garzón, nombrándose secretario de la misma al señor López.

riendas de la autoridad y de la ley.

Ejemplos: "Crueldad", el órgano de Largo Caballero, indica en estos días un un interesante comentario que "se va a tratar de esclarecer la actuación que el Gobierno considera algo turbia de determinados organismos directivos de los Sindicatos afechos a cierta central sindical obrera"... Y coincide ese comentario con la visita de Largo Caballero al presidente del Gobierno. Y se sigue de ello la detención de la Junta directiva del Sindicato de camarerros de Madrid. Todo ello es bastante significativo.

Por su parte, "El Socialista", atentador de la fracción que tiene por caudillo a Prieto, también la emprende, asegurando, pero intencionadamente, contra los sindicalistas, porque no están en forma y van a realizar lo que entre todos predicaron: la revolución.

Pues, ¿y el "Heraldo"? El ejemplo algunos de los periódicos más proclamares revolucionarios, a pesar de sostenido unos señores burgueses, pluriactivos de lo uno y lo otro. En las almitas a toda clase de desmanes, contra la propiedad y la integridad parados de los adversarios. El ha hecho la labor más denostada que se registra en las campañas periodísticas durante esta campaña consecutiva. Pero ya dice que "hay que someter a los profesionales de la pitilo y de la provocación que se difaman en las ciudades para crear perturbaciones y molinos"; que "hay que someter a los que se desmandan e impacientan en las zonas más audaces del Imperio".

Cuando en 1931 levantó Miguel Maera, un pequeño nada más, la lapidaria que cubría el potaje de brujas del pacto de San Sebastián, y supimos que entre los concurrentes hubo quien ostentaba la representación de los anarco-sindicalistas, dijimos que los Gobiernos burgueses de la República carecerían de autoridad para mantener el orden y el tempero de la ley.

Y era y es obvia la razón. El anarco-sindicalismo es enemigo de toda ley y de toda autoridad. Su técnica de siempre, conforme a los principios que sostiene, ha sido la rebelión contra la autoridad y la ley. ¿Con qué derecho, de orden moral y lógico, pueden quejarse los burgueses de la República de no haber tenido, ellos y el país—principalmente el país, que, siendo el "soberano", sigue desconociendo aquél—, ni un solo día de tranquilidad?

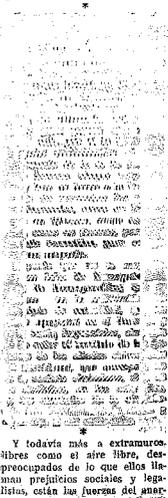
Los anarco-sindicalistas, revolucionarios de verdad, sin veredas ni infantes, cumplen su misión: ayudar a subir a los burgueses, y, cuando están arriba, les tiran de los pies para derribarlos. Y así hacen revolución, prescindiendo de la ley, quebrando la autoridad. Hacen su oficio, y a nadie engañan. Son leales, con terrible lealtad de revolucionarios.

Todo esto quiere decir que la C. N. T. elabora ya, tanto como hacia falta hace tres meses, un nuevo programa y sus subcomités organizados. Empezaron por aceptar la sinceridad de las representaciones municipales, provinciales y parlamentarias; las dos primeras con notoria nota anti-democrática, puesto que los gestores no han sido elegidos por el pueblo; las últimas, faltando con tal de gorzallas, al mandato revolucionario de sus propios bases, porque participan en los cargos de la mesa, bien dotados, y contribuyen a la designación de los candidatos burgueses para las más altas prebendas de una República que, por burgueses, ha de tendir las coartadas y cambiarle la bandera a las propias masas marxistas, en cuanto se demuestran tanto así.

Y no es esto lo peor, sino que coartan la deslealtad con aquellos a quienes en último término desean el suceso de que gozan, es decir, los sindicalistas, denunciándolos descaradamente a los Poderes burgueses que tienen las

POLEMICA

Cuando en 1931 levantó Miguel Maera, un pequeño nada más, la lapidaria que cubría el potaje de brujas del pacto de San Sebastián, y supimos que entre los concurrentes hubo quien ostentaba la representación de los anarco-sindicalistas, dijimos que los Gobiernos burgueses de la República carecerían de autoridad para mantener el orden y el tempero de la ley.



Todo esto quiere decir que la C. N. T. elabora ya, tanto como hacia falta hace tres meses, un nuevo programa y sus subcomités organizados. Empezaron por aceptar la sinceridad de las representaciones municipales, provinciales y parlamentarias; las dos primeras con notoria nota anti-democrática, puesto que los gestores no han sido elegidos por el pueblo; las últimas, faltando con tal de gorzallas, al mandato revolucionario de sus propios bases, porque participan en los cargos de la mesa, bien dotados, y contribuyen a la designación de los candidatos burgueses para las más altas prebendas de una República que, por burgueses, ha de tendir las coartadas y cambiarle la bandera a las propias masas marxistas, en cuanto se demuestran tanto así.

CARTELEPA

FRONTON BETIS.
Grandes patios y quintas.

FRONTON SIERPES.
Grandes patios y quintas desde las 3 de la tarde.

Titulo	Subtitulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Del Estatuto andaluz.		Acuerdos de los elementos andalucistas en el domicilio de la Junta Liberalista de Andalucía. Asistieron delegaciones de todas las provincias andaluzas y representaciones de municipios autonomistas, así como el pleno de la Junta. Blas Infante informó de las diversas gestiones.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	3-6-1936, La Unión (Sevilla), p. 3

El Estatuto Andaluz. Acuerdos de los elementos andalucistas

Recibimos la siguiente nota:
 "El domingo tuvo lugar, en el domicilio de la Junta Liberalista de Andalucía, una reunión convocada anteriormente al hacer la misma el reparto del anteproyecto del Estatuto andaluz elaborado en la Asamblea de Córdoba, al objeto de tomar acuerdos decisivos sobre las resoluciones acaecidas en la mencionada Asamblea de Córdoba.

Asistieron delegaciones de todas las provincias andaluzas y representaciones de Municipios autonomistas, así como el Pleno de la Junta.

El señor Infante informó por la Junta a todos los presentes de las diversas gestiones que la Junta había practicado, para llevar a la práctica el reparto del proyecto elaborado en Córdoba, gestión que la Junta realiza por la indiferencia u olvido del organismo llamado a realizarlo, ya que van transcurridos tres años sin que se pongan en vigor, haciendo resaltar de una manera terminante que el hecho de que la Junta imprima y reparta el proyecto no es que lo haga suyo, sino que ecumplimenta tan sólo un acuerdo de las representaciones andaluzas que acudieron a la Asamblea de Córdoba. Pide a los reunidos actúen cerca de las individualidades y colectividades andaluzas para que formulen las aclaraciones pertinentes al proyecto de Estatuto y los reparos que estimen oportunos, para tener recibidas dichas aclaraciones o enmiendas en un plazo de tres meses, fecha fatal en la que se reunirá de nuevo la Asamblea para su estudio y aplicación de las reformas que se estimen.

Abierta deliberación sobre la forma más práctica de llegar a la difusión del Estatuto, y previa la intervención de las representaciones de Jerez, Córdoba y Málaga, que ostentaban las señores Chacón Ferral, Aquilino Medina y Jesús Martínez, y la del Partido Federal Andaluz, que la tenía el presidente local, señor Contreras, acordó nombrar una Comisión administrativa, con amplios poderes para todo cuanto fuese preciso.

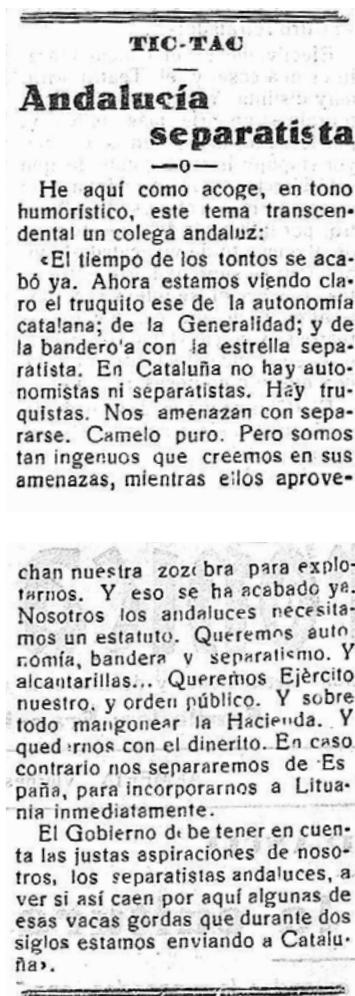
Coincidentes con las manifestaciones del señor Chacón sobre la necesidad de una acción rápida, se manifestaron los señores Jiménez Tirado, Matres, que ostentan la representación de Cádiz; Ochoa, Alvarez Ossorio y Garzón, acordándose la creación accidentalmente de las cuadrillas andaluzas, en la forma que funcionan en Jerez, Méjilla, Málaga y otras poblaciones.

La Comisión quedó integrada por los señores siguientes: D. Blas Infante, don Francisco Chico, don Manuel Jiménez Tirado, señor Navas, don José Llopis, don Juan Alvarez Ossorio, don Mariano Rodríguez, don José Lara, señor Sivianez, señorita Luisa Garzón, nombrándose secretario de la misma, al señor Llopis."

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto Andaluz.	Acuerdos de los elementos andalucistas.	Nota con los acuerdos de la Junta Liberalista de Andalucía. Blas Infante informa de las gestiones que la Junta ha practicado.	Hemeroteca digital ABC	4-6-1936, ABC (Sevilla), p. 16

PROVINCIAS	
SUSPENSIÓN DE OBRAS	Cañá, 4.—Por inconvenientes entre los contratistas y obreros han sido suspendidas las obras de construcción de una carretera en Granada, quedando sin trabajo trescientos hombres.
FALLECE UN ALMIRANTE	Cañá, 4.—Ha fallecido el almirante jefe de la base naval, don Sebastián Pansa.
ALBOROTOS	Málaga, 4.—En algunos puntos se han producido alborotos, circunscritos a ocasiones para impedir la abasamiento del ganado.
INCENDIO EN UNA FARMACIA MILITAR	Málaga, 4.—En la farmacia militar se declaró hoy un incendio, originando gran alarma. El fuego fué cortado rápidamente, impidiéndose que las llamas se propagaran al Hospital Militar.
FALLECE UN FERROVIARIA VICTIMA DE UN ATENTADO	Bastanar, 4.—Ha fallecido el director del periódico "La Región", víctima de un atentado cometido ayer. La víctima había recibido dos balazos. Uno le destruyó la mano izquierda y el otro se le alojó en el estómago, produciéndole tres perforaciones y rotura del intestino. El agronegó, que fué también herido por uno de sus perseguidores, no ha sido aún identificado.
FETTEROS	Barcelona, 4.—En los talleres de buzo Catalina han instalado dos potentes, causando daños considerables.
DECLARACIONES DEL SENOR COMPAYTE	Barcelona, 4.—El presidente de la Generalidad ha declarado que han sido anuladas todas las licencias de uso de armas, procediéndose a la revisión de las mismas. Respecto a los conflictos sociales, el Gobierno de la Generalidad adoptará las medidas necesarias para garantizar la libertad de trabajo, resolviendo el apoyo de la opinión para terminar la situación anárquica reinante.
ACCIDENTE FERROVIARIO.—SI VIAJEROS HERIDOS	Barcelona.—En la vía de Francia chocó un tren contra los topos ferroviarios, resultando 23 viajeros heridos. El motivo del accidente fué, según parece, por haber sufrido la máquina un sustento. El maquinista dió inmediatamente marcha atrás y los viajeros que se hallaban en los pasillos para descender del tren cayeron atropelladamente, resultando muchos de ellos heridos. El maquinista fué puesto a disposición del juez.
LA FERIA DE MUESTRAS	Barcelona.—Ha tenido un franco éxito la Feria Internacional de Muestras que inauguró el ministro de Industria y Comercio. El domingo fué visitada por más de cincuenta mil personas. Se está siguiendo el "stand" que preside el Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria.
VISITA A LA GENERALIDAD	Barcelona, 4.—Han visitado el Palacio de la Generalidad cinco oficiales miembros del Congreso de Matallana de Francia.
LOS SERVICIOS DE ORDEN PUBLICO	Barcelona.—El cuerpo de Orden Público mantendrá a los periodistas que se le ha asegurado por dos meses de sueldo las funciones directivas del Orden Público, servicio trasladado a la Generalidad por Decreto inserto en la Gaceta de hoy. Con tal motivo ha sido asignado el cargo de Delegado de Orden Público que desempeña el señor Canales.
VISITA DE INSPECCION	Bilbao, 4.—Ha llegado el inspector general del Kefevia, señor Camusoro. Poco, previa a las tareas de la plantación.
ATRACO A MANO ARMADA	Valencia, 4.—En el Bar Alaya pronto un pánico, ocasionando a las concurrentes y llevándose la recaudación. Dios a la fuga, desapareciendo.
SE TIENE EL FALLECIMIENTO DE UN AVIADOR	Sevilla, 4.—A consecuencia de las graves heridas que sufrió ayer en un accidente el aviador Ballesteros, se teme su fallecimiento.
EL ESTATUTO ANDALUZ	Sevilla, 4.—Ha comenzado el reparto de folletos conteniendo la petición y el anteproyecto de Estatuto de Andalucía aprobado en la asamblea celebrada en Córdoba el año 1933.
ORDEN CIRCULAR DEL GOBERNADOR SEVILLANO	Sevilla.—El gobernador ha circularizado una orden a todos los alcaldes de la provincia, prohibiéndoles el reclutamiento de soldados en el paro, si no se hallan debidamente autorizados. También las ordenes que no se entregan a ningún propietario sin orden expresa del gobernador y finalmente se ordena a que pongan toda su actividad al servicio de impedir que sean invadidas las zonas rústicas y las cortijas por los obreros parados, no obligando tampoco a los propietarios a aceptar más obreros que aquellos que voluntariamente solicitan sus terrenos, amonestando con la destitución de los alcaldes que incumplan esta circular.
NUOVOS DETALLES DEL ATENTADO CONTRA EL JEFE DE LA CARCEL DE SEVILLA	Sevilla, 4.—Según las declaraciones del segundo jefe y del administrador, la sustracción al jefe de la Cárcel, incurso a fines semana, cuando se hallaba en compañía de otros en el establecimiento de bebidas Drogas de Sanlúcar, fué zapatinada, quedando paralizada la acción de todos los presentes. Tres individuos penetraron en el establecimiento y pidieron cerveza. Cuando el bibe del dueño se dispuso a servirlos los pistoleros se apoderaron al grupo de los fumadores e hicieron

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto Andaluz.		Reparto de folletos con la petición y anteproyecto de Estatuto de Andalucía aprobado en la asamblea celebrada en Córdoba en 1933.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	5-6-1936, <i>La prensa</i> , año XXVI, n.º 9859, p. 7



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Andalucía separatista.	TIC - TAC	Aspiraciones en tono jocoso de los separatistas andaluces.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	5-6-1936, <i>Crónica Meridional</i> , año LXXVII, n.º 25889, p. 2



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto de Andalucía.	El Anteproyecto elaborado en 1933 en Córdoba.	Se intensifica la campaña ya iniciada pro estatuto de Andalucía entre las diputaciones, municipios, centros, entidades e individualidades de las provincias andaluzas y de las de Murcia y Badajoz.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	5-6-1936, <i>La Cruz</i> , año XXXV, n.º 11335, p. 2

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Pro Estatuto de Andalucía.		<p>Pro Estatuto de Andalucía</p> <p>Recibimos la siguiente nota:</p> <p>“Nuevamente se ha reunido el organismo de Acción pro Estatuto de Andalucía, recientemente creado por la Junta Liberalista de Andalucía, con la asistencia de los señores Infante, Garzón, Salazar, Jiménez Tirado, Mejías, Gallana, Ossorio, Lara, Navas, Llopis y González, presidiendo el Sr. Infante y actuando el secretario del organismo, señor Llopis.</p> <p>Las diversas iniciativas, en orden a la propaganda del Estatuto, se condensaron en los siguientes acuerdos:</p> <p>Destacar varias comisiones que se entrevisten con los señores presidente de la Diputación, jefes de minoría del Ayuntamiento, Comités de los partidos políticos y centrales sindicales, a fin de pedirles su cooperación a esta labor iniciada por la Junta Liberalista.</p> <p>Conceder un voto de gracias a don Vicente Martín Molina, por su ofrecimiento gratuito de un anuncio luminoso para ayudar a la referida propaganda.</p> <p>Editar un manifiesto que venga a exponer a la opinión pública los beneficios que reportaría a la región la implantación de la autonomía andaluza.</p> <p>Gestionar cerca de Unión Radio y de las Peñas culturales las posibilidades de dar conferencias sobre el Estatuto.</p> <p>Por último, se acordó reunirse nuevamente el próximo lunes, a las seis de la tarde.”</p>	Hemeroteca digital ABC	5-6-1936, ABC (Sevilla), p. 28

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Pro Estatuto de Andalucía.		Nota de la reunión del organismo de Acción Pro Estatuto de Andalucía con la asistencia de Blas Infante para informar de diversas iniciativas en orden a la propaganda del Estatuto.	Hemeroteca digital ABC	5-6-1936, ABC (Sevilla), p. 28

Pro Estatuto de Andalucía

Nuevamente se ha reunido el organismo de Acción Pro Estatuto de Andalucía, recientemente creado por la Junta Liberalista de Andalucía.

Con la asistencia de los señores Infante, Garzón, Salazar, Jiménez Pi-Mejías, Galiana, Ossorio, Lavas, Llopis y González, preside el señor Infante y actuando como secretario el del organismo, señor

se trataron diversas iniciativas en orden a la propaganda del Estatuto y se acordó ensayar en los siguientes acuer-

dos: 1.º- Organizar varias Comisiones, que trabajen en colaboración con los señores presidentes de la Diputación, jefes de las oficinas del Ayuntamiento, Comités de los partidos políticos y centrales

sindicales, á fin de pedirles su cooperación á esta labor iniciada por la Junta Liberalista.

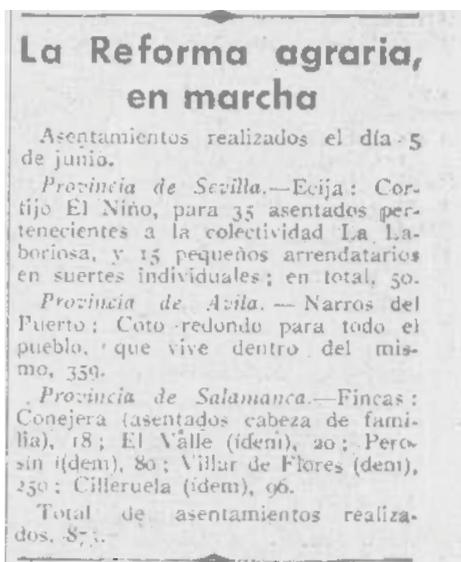
2.º- Conceder un voto de gracias á don Vicente Martín Molina por su ofrecimiento gratuito de un anuncio luminoso para ayudar á la referida propaganda.

3.º- Editar un Manifiesto que venga á exponer á la opinión pública los beneficios que reportaría á la región la implantación de la autonomía andaluza.

4.º- Gestionar cerca de Unión Radio y de las Peñas Culturales las posibilidades de dar conferencias sobre el Estatuto.

Por último, se acordó reunirse nuevamente el próximo lunes, á las seis de la tarde.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Pro Estatuto de Andalucía.		Acuerdos del organismo de Acción Pro Estatuto de Andalucía: reuniones con el presidente de la Diputación, Ayuntamientos, Partidos Políticos y centrales sindicales para pedir cooperación; anuncio luminoso; editar un manifiesto; gestionar conferencias cerca de Unión Radio y Peñas Culturales.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	5-6-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 7



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
La Reforma agraria en marcha.		Arrendamientos realizados en las provincias de Sevilla, Ávila y Salamanca.	Hemeroteca Fundación Pablo Iglesias	6-6-1936, <i>El Socialista</i> (Madrid), contraportada

Organismo de acción pro Estatuto de Andalucía

numerosas consultas, verificadas por esta Secretaría acerca de es- mismo, nos mueven á dar pa- starias la siguiente nota de ón constitutiva:

la aprobación de la Junta Li- de Andalucía, su Consejo de Política Andaluza inició y pro- la campaña pro Estatuto de andalucía, habiendo ya repartido si- folletos del anteproyecto de lo elaborado por la Asamblea de 1933, entre las Dipu- Municipios, Centros, enti- individualidades de las pro- andaluzas y de las de Mur- Badajoz, incluidas en el área de este estilo.

intensificar y acelerar el des- de la acción pro estatutaria resado Consejo de Política andalucía se ha reunido última- con la asistencia de una nu- ma representación de libera- pertenecientes al Consejo de a y enviados para este fin por mandados liberales de di- ón y con la intervención, ade- de otras personalidades perte- tes á diferentes partidos po- y Centros obreros, todos los tuvieron la bondad de aseso- Consejo de Política Andalu- colaborando en el cumplimien- su misión.

la sesión, que terminó con una ón en la cual tomaron par- los señores reunidos, para dineros que emplear en la andalucía, se adoptaron los acuer- siguientes:

brar un organismo de Acción statuto, el cual tendrá á su ca- ejecutar los acuerdos siguien-

mero.—Constituir en cada loca- hermandades ó grupos que se en cerca de los Ayuntamien- nidades, organizaciones ó in- sidades para que estudien el royecto de Estatuto de Córdo- mitan las sugerencias ó dictá- que su lectura pudiera ins- y las remyniquen, á la Se- ía del Consejo Superior de la Liberalista antes del 16 de próximo, plazo en que termi- información pública abierta ste Consejo. Estas hermanda- grupos de obreros pro Esta- de Andalucía podrán pertene- cualquiera de las agrupaciones as beligerantes y centrales sin- unidos, accidentalmente

Tercero.—El organismo de acción pro Estatuto será absolutamente autónomo para cumplir los acuerdos que le encomienda con plena con- fianza el Consejo de Política Andaluza.

Los informes diríjense á la secre- taría del Consejo Superior de la Junta Liberalista, el cual Consejo se encuentra acogido accidentalmen- te en el domicilio oficial del núcleo liberalista sevillano, Miguel Cid, 30.



va destrozando su organismo ponzoñada que circula por fermentos y toxinas de que sangre, determinan en los mú- culaciones y las vísceras, enfermedades.

DEPURA

Con este notable método, la ci- va, se facilita la eliminación tóxica; la sangre adquiere su g todos los males artríticos, to- van disminuyendo sin cesar ha completa curación de dichas

Título	Subtítulo	Resumen	Proce- dencia	Doc. fuente
Organismo de ac- ción pro Estatuto de Andalucía.		Descripción de las acciones dadas por el organismo de ac- ción pro Estatuto de Andalucía para intensificar y acelerar el proceso.	Heme- roteca Municipal de Sevilla	9-6-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 3

EL ESTATUTO ANDALUZ EN LOS PUEBLOS

Jerez de la Frontera

En la reunión de la Comisión gestora celebrada el día 5 en el Ayuntamiento de esta ciudad se trató del Estatuto andaluz y del escrito que sobre el asunto le había dirigido el Núcleo Jerezanista, acordándose á propuesta de la representación socialista nombrar una Comisión especial de gestores que estudie el proyecto de Estatuto, la cual Comisión deberá abrir una información pública entre los organismos oficiales y particulares, sindicatos etcétera, de la ciudad, para recoger el sentir jerezano en este problema é informar lo más rápidamente posible. Algunos gestores, siguiendo las orientaciones de la Junta liberalista, lucían sobre sus solapas la escarapela andaluza.

Carmona

Se ha reunido el Ayuntamiento, tratando sobre el Estatuto, nombrándose una Comisión que estudie las bases del mismo y conteste á la Junta liberalista de Andalucía para que en el plazo indicado se encuen-

tre en poder de esta entidad la opinión que acerca del mismo tenga ó acuerde el expresado Ayuntamiento.

San Fernando

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, el señor Armergol, delegado de la Junta liberalista de Andalucía, propugnó por el nombramiento de una Comisión que estudie el Estatuto andaluz, acordándose así, al objeto de cubrir los trámites de información que la Asamblea de Córdoba estimó necesarios. Además, la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento estudia la concesión de una subvención á la Junta liberalista.

En la peña Los Mosquitos

Entrega de premios

El sábado último tuvo lugar en esta «peña» la entrega á sus agraciados de los regalos que anualmente hacen los «mosquitos» con motivo de la feria de Abril.

Al acto concurrieron casi todos los de la casa y gran número de amigos de ésta.

Por el presidente de la «peña», señor Cossío, se hizo entrega á la bella señorita María Luisa Capilla, presidenta de los mosquitos del mi-

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto andaluz en los pueblos.		Jerez de la Frontera, Carmona y San Fernando acuerdan nombrar una comisión que estudie el Estatuto andaluz.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	10-6-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 2

Reunión de la Comisión Gestora Provincial

La Diputación asumirá la tarea de llevar a la realidad el Estatuto de Andalucía.-Se crea una Escuela Provincial de formación profesional para enfermeros y enfermeras

Bajo la presidencia del señor Puellas reunióse ayer, á las doce, la Comisión Gestora de la Diputación provincial, asistiendo los señores Vergillos, Yllana, Muñoz Ojeda, Pérez Siles, Gálvez, Castro y Olmedo, instructor provincial, señor Ortiz, y secretario, señor Yllana.

ASUNTOS URGENTES

La Diputación se encargará del estudio y puesta en marcha del Estatuto de Andalucía : : : : :

Está y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de varios asuntos urgentes, aprobándose, entre otros, sustituir la plaza de oficial mayor de Secretaría, que dejó vacante, por jubilación al señor Pando Forlano; presupuesto del arquitecto de la Corporación sobre realización de obras en la casa hospital de Chipiona, y que se puse en la Diputación en el sumario que se hizo en la reunión de cédulas.

A continuación la presidencia de la Junta a una carta de la Junta Liberalista de Andalucía, en la que solicita de la Diputación que dirija en el nombre de los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas para que envíen representantes a la asamblea que habrá de celebrarse para la aprobación del anteproyecto de Estatuto andaluz.

El señor Yllana mostró partidario de la autonomía regional, considerando sus ventajas frente a la centralización, y pidió que desde la Diputación provincial la representación que se le atribuya sea la que lleva la dirección de consultorio hacia á cinco ó seis meses en contacto con la Junta Liberalista, sobre el asunto, que se pide y cuanto sea procedente al fin propuesto.

La presidencia refirió el presupuesto de haber sido la Diputación la organizadora de las dos asambleas anteriormente celebradas con este objeto, y apuntó la conveniencia de que ocupase segundo lugar la satisfacción con que la Corporación ve la labor realizada por la Junta Liberalista, aceptar la iniciativa y una vez incorporada á la Junta ahora los antecedentes del asunto que duran en el estudio, convocar la asamblea solicitada, haciendo las declaraciones que competen á la Diputación sobre estudio, organización y puesta en marcha del Estatuto andaluz, todo lo cual se acordó por unanimidad.

Se dio cuenta de los devengos de la Diputación de Huelva por estancia de un enfermero en el Hospital de Miraflores, y de una comunicación de la Diputación de Madrid sobre iniciativa de la de Valladolid, de solicitar una asamblea de Diputaciones para tratar de la participación de los Ayuntamientos en la recaudación de cédulas.

ORDEN DEL DÍA

La creación de una Escuela provincial de formación profesional para enfermeros y enfermeras : : : :

Se entró en el orden del día, aprobándose el proyecto de plantilla del personal subalterno al servicio de la Corporación.

Dióse cuenta de una petición de subvención del Alcaide Foral, representada el señor Yllana.

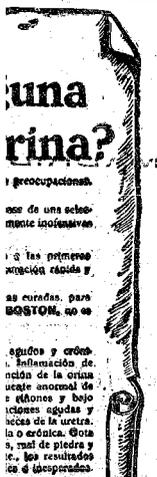
Después de una intervención del señor Vergillos, diciendo que podría considerarse de la consideración para cédulas ambulantes y servicios rápidos avanzados, se acordó estudiar la manera de poder completar á la entidad solicitante.

A continuación dióse cuenta del proyecto de la presidencia sobre creación de una Escuela provincial de formación profesional para enfermeros, enfermeras y personal subalterno de los establecimientos sanitarios provinciales, que fue leído íntegramente á petición del señor Vergillos.

El señor Puellas bajó á los señores ocupando la presidencia el señor Olmedo—para defender su proyecto y contestar á los señores Vergillos y Muñoz Ojeda.

Después de diversas intervenciones, se le que contestó el señor Puellas, éste volvió á ocupar la presidencia, aprobándose el proyecto y acordándose asimismo que dando lugar una quedase abierto el plazo para la presentación en el expediente de solicitudes de alumnos de dicha Escuela. Las actas se celebrarán en Septiembre y Diciembre, para que en el primero presentase pudiesen considerarse los candidatos para parte del personal que sea admitido.

El señor Olmedo pidió á la presidencia aclarar si ésta inspecciona y prepara de personal de la enseñanza profesional religiosa, y pidió que los visitadores presenten inmediatamente los informes que en los últimos pedidos sobre el particular.



una rina?

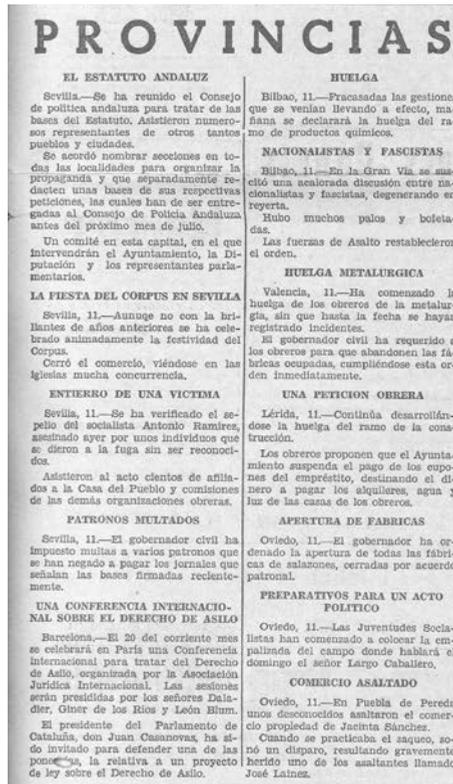
preocupación.

con de una subvención importante.

de las primeras inspección clínica y as curadas, para BOSTON, no es

agudo y crónico. Inflamación de la urina uede ser de carácter agudo y bajo algunas agudas y crónicas de la uretra. lo o eructa. Gota s, ras de piedra y lo, los resultados de los procedimientos.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Reunión de la Comisión Gestora Provincial.	La Diputación asumirá la tarea de llevar a la realidad el Estatuto de Andalucía.	Lectura de la carta de la Junta Liberalista de Andalucía en la que solicita de la Diputación que esta se dirija a los Ayuntamientos y diputaciones andaluzas para que envíen representantes a la asamblea que habrá de celebrarse para la aprobación del anteproyecto de Estatuto andaluz aceptándose la iniciativa.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	11-6-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 7



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Provincias.	El Estatuto Andaluz.	Reunión del Consejo de Política Andaluza para tratar las bases del Estatuto acordándose nombrar secciones en todas las localidades. En el Comité de Sevilla intervendrán el Ayuntamiento, la Diputación y los representantes parlamentarios.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	12-6-1936, <i>La Prensa</i> , año XXVI, n.º 9865, p. 7

Cock-tail sevillano

Las cosas de Hermenegildo

¿No dijimos hace días, y en este mismo sitio, que don Hermenegildo Casas se disponía a le vanitar bandera en favor de la autonomía andaluza?

Pues ahí lo tienen ustedes ya confirmado, y sin ningún género de dudas. Anoche mismo, un colega local publicó un artículo, suscrito por el propio Hermenegildo, y que viene a ser como una especie de tanteo, a ver lo que pasa.

Desarraigado Hermenegildo de sus anteriores actividades políticas, ahora quiere el hombre en caramarse sobre la plataforma andaluza, y, seguramente, estará preparando un tinglado que le sirva de refugio en estos tiempos difíciles.

¿Cómo se las arreglará Hermenegildo?

¿Quiénes serán sus ayudantes y colaboradores?

Ignoramos si, para luchar en esta nueva etapa andaluza que en su vida política inaugura Hermenegildo, habrá abjurado de aquel tibio y fugaz porte-

lismo que, sin darle nada, tantos disgustos le costó.

¿O será que los portelistas hacen suyo el pleito andaluza y quieren aliarse con los liberalistas?

Todo esto aún no se ve muy claro, por mucho que se mire.

Hermenegildo, con una ternura que parte los corazones, habla de "la madre Andalucía", de la "honda emoción" que siente y de otras cosas no menos sentimentales. En conjunto, el artículo firmado por Hermenegildo resulta verdaderamente conmovedor.

No creemos nosotros que para defender el andalucismo se necesite hacernos llorar a lágrima viva, como hace Hermenegildo en su articulillo, cuyo final es una invocación al arrepentimiento... ajeno.

En fin, lo que sea ya tronará. Y hasta es posible que en el Cabildo de mañana se le dé otro palito al andalucismo, con las inevitables indirectas que Estrada Parra tiene siempre para el gran Hermenegildo.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Cock-tail sevillano.	Las cosas de Hermenegildo.	Etapas andalucistas de Hermenegildo Casas a favor de la autonomía andaluza.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	12-6-1936, <i>La Unión</i> (Sevilla), p. 3

EL TERCER PARLAMENTO DE LA REPUBLICA

Se aprueba la derogación de la contrarreforma agraria y la ley que crea el Tribunal que exigirá responsabilidad a jueces y magistrados

También quedó aprobado el proyecto de obras del Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid

LA SESIÓN DE AYER

En la sesión de ayer se aprobó el proyecto de ley que derogaba la contrarreforma agraria...

El primer punto de la sesión fue el proyecto de ley que derogaba la contrarreforma agraria...

El segundo punto de la sesión fue el proyecto de ley que creaba el Tribunal que exigirá responsabilidad a jueces y magistrados...

El tercer punto de la sesión fue el proyecto de obras del Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid...

PASILLOS DEL CONGRESO

El jefe del Gobierno conoce ya los acuerdos tomados ayer por el Comité de Enlace del Frente popular

Una conversación en el salón de sesiones mientras se vota el presupuesto en la mañana de ayer...

El jefe del Gobierno se entrevista con el señor Domínguez

El jefe del Gobierno se entrevistó con el señor Domínguez...

Los cronistas piden al Gobierno

Los cronistas piden al Gobierno que tome ciertas medidas...

Los cronistas de la república

Los cronistas de la república expresan sus opiniones...

El ministro de la Subvención

El ministro de la Subvención se entrevista con el jefe del Gobierno...

Los cronistas de la república

Los cronistas de la república expresan sus opiniones...

El ministro de la Subvención

El ministro de la Subvención se entrevista con el jefe del Gobierno...

El día político

El día político comienza con la sesión del Congreso...

El señor Casares Quiroga no piensa tomar parte en la propaganda del Estatuto gallego

El señor Casares Quiroga no piensa tomar parte en la propaganda del Estatuto gallego...

En la Federación

En la Federación se celebró una reunión...

El Instituto público

El Instituto público se reúne para discutir...

En Estrecho

En Estrecho se celebró una reunión...

El señor Calvo Sotelo

El señor Calvo Sotelo se entrevista con el jefe del Gobierno...

El ministro de la Subvención

El ministro de la Subvención se entrevista con el jefe del Gobierno...



GRAN FERIA DE GANADOS EL ESCORIAL

El grupo parlamentario de El Escorial...

Table with 5 columns: Titulo, Subtitulo, Resumen, Procedencia, Doc. fuente. Row 1: Se aprueba la derogación de la contrarreforma agraria. Row 2: Se da cuenta de la votación y definitiva derogación de la Ley de Reforma Agraria...

A B C. SABADO 13 DE JUNIO DE 1936. EDICION DE ANDALUCIA. PAG. 34.

HACIA EL ESTATUTO ANDALUZ

Una reunión en la Diputación provincial

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota informativa:

En cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en la reunión de la Comisión gestora provincial celebrada el pasado día 10, relativo a que la Diputación de Sevilla asuma la dirección y desarrollo de las actividades encaminadas a llevar a la realidad la autonomía andaluza, convocó ayer tarde el presidente, señor Puelles, a los miembros de la Junta liberalista de esta capital para cambiar impresiones y coordinar los trabajos con el fin de lograr la máxima eficacia.

Asistió al acto el líder andalucista don Blas Infante, al que acompañaba un nutrido grupo de liberalistas y simpatizantes, entre los que recordamos a la señorita Luisa Garzón y los señores Lemos Ortega, Cebrían, Jiménez Tirado, Navas Jiménez, Alonso Garzón, Rufino García, Salgado, Salazar Gordillo, Wenceslao Clunorro, Llopi's Sancho (don José), Alvarez Ossorio, Lara González, Ferreras Zambrano, Bucejo y Contreras Carrión.

Presidió la reunión, que tuvo lugar en el salón de actos, el presidente de la Diputación provincial, señor Puelles de los Santos; actuó de secretario el de la Corporación, señor Villatorra Hopppe, y como secretario auxiliar el cronista de la provincia, señor Vázquez (don José Andrés).

El señor Puelles saludó cordialmente en un breve discurso a los mencionados señores y dedicó elusivos elogios a la admirable perseverancia con que el señor Infante ha

mantenido y manifieste el ideal andalucista. Hizo resaltar asimismo la intensidad constructiva de la actuación de las Juntas liberalistas, mediante la cual es posible registrar en estos momentos con una labor reahada que garantiza la continuidad sin interrupciones del propósito autonomista que la Diputación por su parte impulsó oportunamente y se propone proseguir con todo el vigor de su significación oficial.

A continuación entró el señor Puelles a exponer el objeto de la reunión, mostrándose partidario de establecer contacto inmediato con las demás Diputaciones andaluzas y convocar una reunión de sus representantes a los que se unan los de los Ayuntamientos de las capitales de las ocho provincias y los diputados a Cortes de las mismas. Estima que debe organizarse una Junta ejecutiva regional que sea la que asuma los trabajos sucesivos.

Abierta discusión hizo uso de la palabra el señor Infante, que agradeció en primer término la acogida que les dispensaba la Diputación provincial, a la cual consideró inasustituible para cumplir la misión legítima de ser propulsora de la autonomía regional. Aceptó la proposición hecha por el señor Puelles de crear la Junta ejecutiva regional mediante la reunión previa de las representaciones municipales, provinciales y parlamentarias que deberán celebrarse lo antes posible. Pidió el señor Infante que dichas representaciones se ampliasen con las de aquellos Municipios importantes que constituyen cabeceras de comarcas naturales dentro de las respectivas provincias.

En la discusión intervinieron los señores Jiménez Tirado, Salazar Gordillo y Alvarez Ossorio, coincidiendo todos en la necesidad de activar los trabajos con el fin de llegar cuanto antes a la celebración de una asamblea regional que recoja los trabajos parcia-

les que se realicen y elabore un Estatuto que sea fiel reflejo de las aspiraciones autonomistas andaluzas.

Se aprobó, a propuesta del señor Puelles, que la reunión de presidentes de Diputaciones, alcaldes de las capitales de las ocho provincias y Municipios más importantes y diputados a Cortes, tenga lugar en Sevilla el domingo 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en la Diputación provincial.

Se convino por último que en tanto se constituye la Junta regional ejecutiva, que habrá de proclamarse en la próxima reunión, que se ha acordado celebrar el día 28, continúe la labor de propaganda y consulta hecha por la Junta liberalista, que seguirá actuando en contacto con los organizados y personalidades a quienes se ha dirigido para hacer entrega en su día del resultado de sus trabajos, sin perjuicio de la colaboración sucesiva que continúe prestando. El presidente, señor Puelles, ofreció a la Junta liberalista el material impreso que tiene la Diputación para propaganda del anteproyecto de Estatuto.

El señor Rufino García hizo constar la satisfacción de los andalucistas por la cordial acogida de que ha hecho objeto el señor Puelles y de los decididos propósitos de la Diputación provincial en pro de la autonomía andaluza.

El señor Salazar Gordillo hizo constar, que tenía el encargo del alcalde de Sevilla, señor Hermoso Aráujo, de hacer presente que la coincidencia de esta reunión con otras ocupaciones incluídas le impedían asistir, como era su propósito.

La reunión, desarrollada con noble entusiasmo y ferviente deseo de recabar para Andalucía beneficios semejantes a los que ya se otorgaron a Cataluña y constituyen la aspiración de otras regiones españolas, se dió por terminada a las nueve de la noche.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Hacia el Estatuto Andaluz.	Una reunión en la Diputación provincial.	Reunión del 10 de junio en la Diputación de Sevilla sobre el impulso de la autonomía regional andaluza. Asistió el líder andalucista, Blas Infante acompañado por un grupo de liberalistas y simpatizantes.	Hemeroteca digital ABC	13-6-1936, ABC (Sevilla), p. 32

HACIA EL ESTATUTO ANDALUZ

Una reunión en la Diputación Provincial

Con estos mismos títulos recibimos la siguiente reseña:

"En cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en la reunión de la Comisión gestora provincial, celebrada el pasado día 10, relativo a que la Diputación de Sevilla asuma la dirección y desarrollo de las actividades encaminadas a llevar a la realidad la autonomía andaluza, convocó ayer tarde el presidente, señor Puelles, a los elementos de la Junta Liberalista de esta capital, para cambiar impresiones y coordinar los trabajos, con el fin de lograr la máxima eficacia.

Asistió al acto el popular líder andalucista don Blas Infante, al que acompañaba un nutrido grupo de liberalistas y simpatizantes, entre los que recordamos a la señorita Luisa Garzón, y los señores Lemos Ortega, Cebrián, Jiménez Tirado, Navas Jiménez, Alonso Garzón, Rufino García, Salgado, Salazar Gordillo, Wenceslao Chamorro, Llopis Sancho (don José), Álvarez Ossorio, Lara González, Ferreras Zambrano, Bucejo y Contreras Carrión.

Presidió la reunión, que tuvo lugar en el salón de actos, el presidente de la Diputación Provincial, señor Puelles de los Santos; actuó de secretario el de la Corporación, señor Villanova Hoppe, y como secretario auxiliar, el cronista de la provincia, señor Vázquez (don José Andrés).

El señor Puelles saludó cordialmente en un breve discurso a los mencionados señores, y dedicó efusivos elogios a la admirable perseverancia con que el señor Infante ha mantenido y mantiene el ideal andalucista.

Hizo resaltar, asimismo, la intención constructiva de la actuación de la Junta liberalista, mediante la cual es posible registrar en estos momentos, con una labor realizada que garantiza la continuidad, sin interrupciones, del propósito autonomista, que la Diputación, por su parte, impulsó oportunamente y se propone proseguir con todo el vigor de su significación oficial.

A continuación entró el señor Puelles a exponer el objeto de la reunión, mostrándose partidario de establecer contacto inmediato con las demás Diputaciones andaluzas, y convocar una reunión de sus representantes, a los que se unan los de los Ayuntamientos de las capitales de las ocho provincias y los diputados a Cortes de las mismas. Estima que debe organizarse una Junta ejecutiva regional, que sea la que asuma los trabajos sucesivos.

Abierta discusión, hizo uso de la palabra el señor Infante, que agradeció, en primer término, la acogida que les dispensaba la Diputación Provincial, a la cual consideró insustituible para cumplir la misión legítima de ser propulsora de la autonomía regional. Aceptó la proposición hecha por el señor Puelles de crear la Junta ejecutiva regional mediante la reunión previa de las representaciones municipales, provinciales y parlamentarias que debería celebrarse lo antes posible. Pidió el señor Infante que dichas representaciones se ampliasen con las de aquellos Municipios importantes que constituyen cabezas de comarcas naturales, dentro de las respectivas provincias.

En la discusión intervinieron:

los señores Jiménez Tirado, Salazar Gordillo y Álvarez Ossorio, coincidiendo todos en la necesidad de activar los trabajos, con el fin de llegar cuanto antes a la colaboración de una asamblea regional que recoja los irrobajos parciales que se realicen y elabore un Estatuto que sea fiel reflejo de las aspiraciones autonomistas andaluzas.

Se aprobó, a propuesta del señor Puelles, que la reunión de presidentes de Diputaciones, alcaldes de las capitales de los ocho provincias y Municipios más importantes, y diputados a Cortes, tenga lugar en Sevilla el domingo 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en la Diputación Provincial.

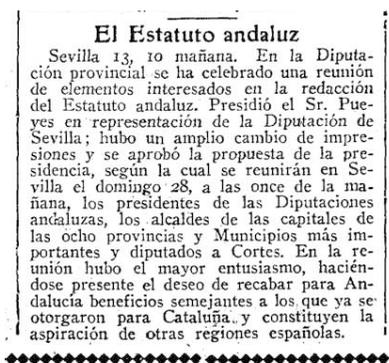
Se convino, por último, que en tanto se constituya la Junta regional ejecutiva que habrá de proclamarse en la próxima reunión que se ha acordado celebrar el día 28, continúe la labor de propaganda y consulta hecha por la Junta Liberalista, que seguirá actuando en contacto con los organismos y personalidades a quienes se ha dirigido, para hacer entrega, en su día, del resultado de sus trabajos, sin perjuicio de la colaboración sucesiva que continué prestando. El presidente, señor Puelles, ofreció a la Junta liberalista el material impreso que tiene la Diputación para propaganda del anteproyecto de Estatuto.

El señor Rufino García hizo constar la satisfacción de los andalucistas por la cordial acogida de que les hacía objeto el señor Puelles, y de los decididos propósitos de la Diputación Provincial en pro de la autonomía andaluza.

El señor Salazar Gordillo hizo constar que tenía el encargo del alcalde de Sevilla, señor Fermoso Araujo, de hacer presente que la coincidencia de esa reunión con otras ocupaciones ineludibles le impedían asistir, como era su propósito.

La reunión, desarrollada con noble entusiasmo y ferviente deseo de reanudar para Andalucía beneficios semejantes a los que ya se otorgaron a Cataluña, y constituyen la aspiración de otras regiones españolas, se dió por terminada a las nueve de la noche.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Hacia el Estatuto Andaluz.	Una reunión en la Diputación provincial.	Reunión del 10 de junio en la Diputación de Sevilla sobre el impulso de la autonomía regional andaluza. Asistió el líder andalucista, Blas Infante, acompañado por un grupo de liberalistas y simpatizantes.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	13-6-1936, <i>La Unión</i> (Sevilla), p. 21



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto andaluz.		Reunión en la Diputación provincial de Sevilla de elementos interesados en la redacción del Estatuto andaluz.	Hemeroteca digital ABC	14-6-1936, ABC (Madrid), p. 40

SEVILLA, 16 DE JUNIO DE 1938

LA UNIÓN

EDICIÓN DE LA TARDE

EX ESPAÑA

Estatuticémosnos

La tramitación de los Estatutos de orden y gallego ha sido considerada por los elementos catalanistas con simpatía no disimulada, y por el momento que la opinión autonómica catalana presiona todo su esfuerzo para que los proyectos de ley se vean pronto en realidad. Hasta aquí, nada fuera de lo común en lo que toca a los catalanes, los elementos izquierdistas y los derechos de la región catalana el sector como sistema de organización española.

Pero la Nación que detentamos políticos, habíamos de extender el régimen de Estatutos a otras regiones, comenzando por Castilla la Vieja y León, unidos. Para sus límites tendamos las cosas, planteando la Prensa catalanista la cuestión, sino la que se ofrece exclusivamente en el caso de Pío Baroja, cuando el Estatuto tiene adoptado una forma que desliza de afirmaciones ambiguas, y ante la inmensidad de Estatuto castellano, también a una sutileza. La de afianzar tendencias reaccionarias, expropiadas—no permito replicar la palabra, casi olvidada— a dicho Estatuto, expresando su creencia de que la manobra de derecho se verá decaída, porque el Estatuto de Castilla y León iba a pasar a menos de las izquierdas.

En el fondo, poco importa a los miembros del Partido catalán que Castilla pueda tener un Estatuto o revolucionario en su Estatuto. Lo que en verdad les preocupa es la posibilidad de que, extendida la "estatutilla" por toda la Nación española, no quede ni una región sin reclamar y ob-

tener su carta de autonomía propia.

Es perfectamente comprensible. Mientras entre quince regiones ha sido una sola la que ha disfrutado el privilegio de una doble ciudadanía para sus naturales, la opción de ocupar los cargos públicos en la región y fuera de ella mientras los del territorio autónomo quedaban reservados para los privilegios estatutarios, el Estatuto que es, todavía—una bendición del cielo, una rica prenda, propia por todos los demás españoles. En el caso de que el privilegio se extendiera a otras dos regiones, vascos y gallegos, todavía quedarían doce regiones sustraídas a todas las otras. Pero en cuanto el privilegio corre el riesgo de no serlo ya, por extensión a todas las regiones y a todos los españoles, los Estatutos no merecen ya tanta simpatía a los catalanistas. La igualdad, aunque es tema de la República, no conviene a los intereses catalanistas—no digo a los intereses españoles—porque si a ella se llega no será posible continuar distribuyendo la primogenitura. En pocas palabras: si todas las regiones de España han de tener su Estatuto, a la Cataluña que quiere persistir—que no es toda Cataluña—, ni mucho menos—, ya no le acomoda el sistema estatutario. A medida de que, aun con Estatutos, las restantes regiones se sumen a la servidumbre de Cataluña.

Antes del advenimiento de los Rebeldes se hablaba ya de las ansias nacionalistas de las Vascongadas y de Galicia. Para tener más fuerza, el catalanismo ex-

taba los regionalismos, o nacionalismos vascos y gallegos, y, por lo tanto, no pudo diametralmente oponerse a ellos cuando la República fué instaurada. Pero del Estatuto castellano no se había hablado nunca, y, en consecuencia, los catalanistas se creen autorizados para mostrarse recelosos y hasta hostiles a él. No por ideología o por tendencia política, sino por consideraciones de orden mucho más materialistas.

El Estatuto castellano-bonés podrá ser administrado por las derechas o por las izquierdas, si se formaliza la iniciativa, de igual manera que el Estatuto catalán puede estar un día en manos de la Liga conservadora, o de la Izquierda demócrata, como ahora, o de los comunistas, según escelle la balanza política. Los recelos del catalanismo ante el proyectado Estatuto castellano-bonés, pues, inoportunos e insustentables en el egoísmo, que necesita más que un Estatuto, un privilegio.

Emprendido este camino estatutario, lo único que cabe hacer es pedir urgentemente para todas las regiones de España el régimen autonómico, a fin de restablecer la igualdad. Y si mucho se complican las cosas, haremos de asistir a guerras "internacionales", es decir, entre regiones.

Todo ello puede terminar, a fin de cuentas, en que, restablecida la igualdad política y económica a expensas de la unidad nacional, se decida volver a ésta para que, por lo menos, siendo iguales en obligaciones y derechos todos los españoles, no los arruine el establecimiento de numerosos Parlamentos y Gobiernos regionales, con sus correspondientes burocracias.

Habría llegado la hora de que Andalucía, Extremadura, Aragón, Murcia, Baleares, etc., recibieran su Estatuto para reconstruir la España que se ha perdido.

Por lo menos, los españoles que, por haber nacido en una región, la aragonesa, de padre vasco y de madre andaluza, educados en Castilla y en Cataluña, luego Europa, residentes en Andalucía, en Galicia y en Galicia; es decir, los españoles que, como el firmante, no tienen patria chica, debemos necesariamente apoyar toda reforma estatutaria igualitaria. De Castilla la Nueva y de Aragón, de Navarra y de Andalucía, de Canarias y de Valencia, hasta que todas las regiones tengan el mismo privilegio, modo de que ninguna lo tenga sobre los demás. Lo malo es que seremos muchos los españoles que, por no tener una de las quince patrias chicas, a las que amamos con el mismo cariño, no tendremos Patria, como que no seamos Judíos errantes.

No obstante, nos sacrificaremos. Yo, como uno de esos españoles que pienso y digo sinceramente: Si Cataluña tiene su Estatuto, si va a tenerlo Galicia y las Vascongadas, ¿por qué no puede tenerlo Castilla? Y si lo tiene Castilla, ¿por qué no ha de tenerlo Andalucía? Y así, hasta menoscabar a todas las regiones. Ha llegado la hora de estatutarnos, hasta que, por el desestatutador que nos desestatutizare, que será hoy desestatutador.

JUAN OSÉS HIDALGO

LEA LOS LÍNEAS Y JURABA
"LA UNIÓN", QUE PUBLICA
EX FENS A INFORMACION
DE DEPORTIVA !!

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Estatuticémosnos.	Ex España.	Artículo de opinión sobre el emprendido camino estatutario que pide urgentemente para todas las regiones de España el régimen autonómico a fin de restablecer la igualdad.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	17-6-1936, La Unión (Sevilla), p. 4

EL ESTATUTO AN- DALUZ EN LOS PUEBLOS

MEDINA SIDONIA

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el pasado día 5, se dió cuenta de una circular de la Junta Liberalista de Andalucía, en la que se da cuenta de sus gestiones e iniciativas en pro del Estatuto de Andalucía, cuyo proyecto acompaña a la misma.

La Corporación acordó ver con satisfacción la labor de esta entidad, y apoyar sus gestiones en todo lo que se refiere al fin que dirige sus actividades.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar una Comisión, compuesta de tres concejales, para que estudie el anteproyecto de Estatuto elaborado en Córdoba, y remitido por la Junta Liberalista de Andalucía, al objeto de que redacte una ponencia sobre la cual tome acuerdo en definitiva el Ayuntamiento.

ALBOLODAY

La Sociedad de Agricultores y Oficios varios, afecta a la Unión General de Trabajadores, tomó el acuerdo de apoyar todas las gestiones que a favor del Estatuto hace la Junta Liberalista de Andalucía, poniéndose a disposición de la misma, para esta finalidad.

LEBRIJA

El Comité municipal del Partido Republicano Democrático Federal ha resuelto acerca de la información solicitada por la Junta Liberalista al anteproyecto de Córdoba, remitiendo a la misma sus conclusiones.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto andaluz en los pueblos.		Medina Sidonia, Alcalá de Guadaira, Alboloday y Lebrija apoyan y dan cuenta de sus gestiones e iniciativas en pro del Estatuto de Andalucía.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	20-6-1936, <i>La Unión</i> (Sevilla), p. 9

QUIEREN SER EXTREMEÑOS, MEJOR QUE ANDALUCES

Huelva.—En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento, la minoría federal presentó una moción relativa al anteproyecto de Estatuto extremeño, diciendo que a Huelva y a su provincia les conviene apartarse del radio de acción de Sevilla y de Andalucía, pues en una fusión con las dos provincias extremeñas serían considerablemente beneficiados los intereses de Huelva, y muy especialmente los de la capital y el puerto.

Sobre estos extremos se desarrolló un largo debate, tomándose en definitiva el acuerdo de facultar a la minoría federal para que realice los trabajos que estime necesarios, en orden al Estatuto extremeño.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Quiéren ser extremeños mejor que andaluces.		Reunión en el Ayuntamiento de Huelva donde se presenta una moción relativa al anteproyecto de Estatuto extremeño para fusionarse con las dos provincias extremeñas, tras un largo debate se acuerda facultar a la minoría federal para que realice los trabajos que estime necesarios en orden al Estatuto extremeño.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	22-6-1936, <i>La Unión</i> (Sevilla), p. 9

SEVILLA, 23 DE JUNIO DE 1936

EL ESTATUTO ANDALUZ EN LOS PUEBLOS

NOTA DE LA SECRETARÍA DEL ORGANISMO DE "ACCION PRO ESTATUTO"

Comunicamos a los Ayuntamientos y entidades que nos escriben acerca de la finalidad de nuestra labor, que no tratamos de obtener una adhesión para el anteproyecto de Estatuto de Córdoba, circulado por la Junta Liberalista, sino que lo que deseamos se nos envíe es una información con las sugerencias y observaciones que estimen precisas los informantes para llegar en la primera asamblea a redactar un anteproyecto definitivo que venga a ser expresión más exacta del pensamiento de Andalucía acerca de sus formas e facultades autonómicas.

ALGATOCIN (MAGNANIM)

La Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Similares accede por unanimidad a adherirse a la campaña pro Estatuto, envía su informe particular y consulta a la C. N. T. y a las demás entidades del pueblo a fin de constituir un informe de toda la localidad.

ESPERA (CORDE)

El Sindicato de Cooperativas "Espera Libre", de la C. N. T., muestra su adhesión al Estatuto, clamando por la urgencia de resolver el problema de la autonomía municipal.

CORRA DEL RIO (SERRANOS)

El Ayuntamiento ha circulado a todas las entidades locales el anteproyecto de Estatuto, a fin de que envíen los informes adecuados a la aspiración contra el liberalismo andaluz, los cuales serán reunidos por el Municipio y remitidos en un pliego breve.

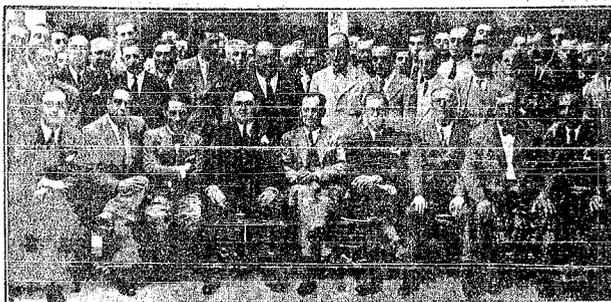
ZULUAR (SERRANOS)

Las entidades Asociación Agrícola Obrera "El Trabajo", Juventud Socialista, Agrupación Femenina "El Avance" y el Radio Comunista, envían su adhesión a la obra pro Estatuto que realiza la Junta Liberalista de Andalucía.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto andaluz en los pueblos.		Publicación de una nota del organismo Pro Estatuto para aclarar que la finalidad de su labor no es obtener una adhesión para el anteproyecto de Estatuto de Córdoba sino las sugerencias y observaciones que estimen precisas. Reporte de las acciones acometidas en torno al Estatuto en Coria del Río y Espera.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	24-6-1936, <i>La Unión</i> (Sevilla), p. 3

' a l (Edición de la mañana)

Página 7



El presidente de la Diputación, Dr. Puellas, en cuyo honor se celebró ayer un banquete, acompañado de los demás autoridades, que ocuparon la mesa presidencial, y un numeroso grupo de contertulios.

Reunión del organismo de Acción pro Estatuto

Se nos envía para su publicación la siguiente nota:

«Nuevamente se ha reunido el organismo de Acción pro Estatuto, tomando acuerdos de importancia que han de venir á poblar las aspiraciones autonómicas de Andalucía.

Entre éstos se destacan la organización de actos públicos por elementos valiosos del organismo de Acción pro Estatuto y de la Junta liberalista de Andalucía, y muy especialmente del líder andalucista don Blas Infante. Toma la Acción pro Estatuto esta resolución ante el clamor unánime de los pueblos de la región en petición de los mismos y de aquellos otros como Cádiz y Jerez, que de una manera espontánea organizan actos de propaganda, y para los que piden la colaboración de este organismo, poniendo á

disposición del mismo toda clase de medios para esta finalidad.

También se visitará al señor presidente de la Diputación provincial, al objeto de dar iniciativas eficaces que vengán á redundar en el mayor éxito posible de la reunión que este organismo solicita de la excelentísima Diputación y que de una manera definitiva tendrá lugar el próximo día 5 del mes entrante.

Antes de esta reunión será repartido profusamente por toda Andalucía el manifiesto que esta Acción pro Estatuto dirige al pueblo andaluz.»

Asociación de Estudiantes de Bellas Artes

Esta Asociación celebrará el próximo domingo, día 28, á las diez y media de la mañana, el acto de clausura de la V Exposición Libre de Artes Bellas e Industriales, sita en el palacio de Bellas Artes (Plaza de América), en cuyo acto, y á instancia de esta Asociación, el director de la Hemeroteca municipal, señor Del Rey, expondrá unas breves palabras sobre arte.

Quedan invitadas á dicho acto de clausura cuantas personas deseen concurrir.

Mancomunidad Sanitaria provincial

Presidencia

Comisión de Sanidad

Se comisionado á favor de don Carlos Swan Rodríguez, funcionario de esta Delegación de Hacienda

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Reunión del organismo de Acción pro Estatuto.		Acuerdos tomados para activar las aspiraciones autonómicas de Andalucía. Blas Infante participará en los actos públicos ante el clamor unánime de los pueblos de la región. Se anuncia la visita al señor presidente de la Diputación para dar iniciativas eficaces que vengán a redundar en el mayor éxito posible de la reunión que tendrá lugar el 5 de julio en la Diputación.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	27-6-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 7

Una reunión de Diputaciones y Municipios andaluces para examinar las posibilidades autonómicas de la región

Para examinar la posibilidad de organizar á Andalucía en régimen autónomo con la mayor suma de asistencias, la Diputación provincial ha acordado celebrar una reunión preliminar de representantes de las Diputaciones de las provincias hermanas, de los Municipios de sus capitales y poblaciones más importantes y de los diputados á Cortes elegidos por la región. Esta reunión se celebrará el día 5 del próximo mes de Julio, á las once de la mañana, en el salón de actos de la casa palacio de esta Diputación provincial, y á dicho efecto se han cursado citaciones á todas las representaciones interesadas.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Una reunión de Diputaciones y Municipios andaluces para examinar las posibilidades autonómicas de la región.		Anuncio de la reunión preliminar de representaciones de las diputaciones de las provincias, municipios, poblaciones y diputados a cortes a celebrar el 5 de julio a las once.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	29-6-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 5

LA DIPUTACION CONVOCA UNA ASAMBLEA PARA TRATAR DEL ES- TATUTO ANDALUZ

La Diputación ha acordado celebrar una reunión preliminar para tratar del Estatuto, el próximo día 5 de julio, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la misma.

Se han convocado a los representantes de las Diputaciones y Municipios andaluces, así como a los diputados a Cortes por la región.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
La Diputación convoca una Asamblea para tratar el Estatuto andaluz.		Anuncio de celebración de reunión preliminar para tratar el Estatuto el 5 de julio en la Diputación. Se ha convocado a los representantes de las Diputaciones y Municipios andaluces, así como a los diputados a Cortes por la región.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	29-6-1936, <i>La Unión</i> (Sevilla), p. 13

Conferencia del señor Infantes sobre el Estatuto de Andalucía en Cádiz

Cádiz 29, 10 mañana. En la mañana del domingo, el alcalde de la capital, D. Manuel de la Pinta; el presidente del Centro Mercantil, J. Santiago Hervias, y D. Blas Infante, propagandista del Estatuto andaluz, hablaron breves palabras por Radio Cádiz.

A la una de la tarde, y en el Conservatorio de Música, se celebró un acto organizado por la Junta Liberalista de Andalucía, acto preparado para que el incansable propagandista D. Blas Infante disertase sobre el Estatuto andaluz.

Preside el Sr. De la Pinta y asiste bastante público. Hace la presentación del orador el Sr. Rodríguez Matre.

El Sr. Infante inicia su discurso sobre el Estatuto de Andalucía, señalando el daño que ha hecho a España el seguir las corrientes europeas de crear Gobiernos centrales, bajo cuyos propósitos se oculta el afán de absorción de todas las regiones.

Analiza detenidamente los grados de cultura por que ha atravesado esta región, diciendo a continuación que no es posible que Andalucía quede callada mientras se concede la autonomía a las demás regiones españolas.

Termina con el grito: "¡Por España y por la Humanidad!" Fué muy aplaudido.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Conferencia del señor Infante sobre el Estatuto de Andalucía en Cádiz.		El alcalde, Manuel de la Pinta; el presidente del Centro Mercantil, Santiago Hervias y Blas Infante, propagandista del Estatuto andaluz hablaron por Radio Cádiz, después se celebró un acto en el Conservatorio de Música para que Blas Infante disertase sobre el Estatuto andaluz, el daño que ha hecho a España el seguir las corrientes europeas de crear Gobiernos centrales y el grado de cultura por el que ha atravesado esta región.	Hemeroteca digital ABC	30-6-1936, ABC (Sevilla), p. 19

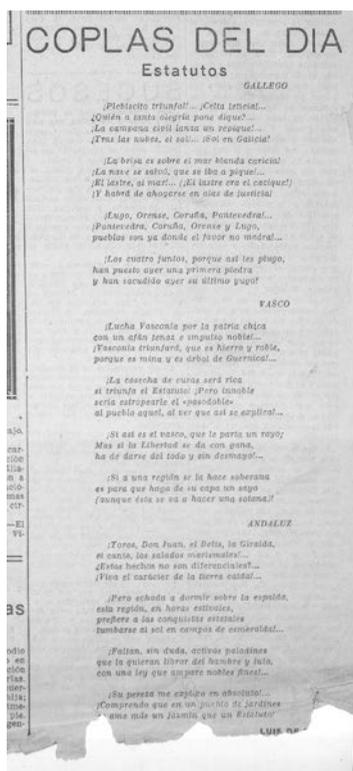
Acto de afirmación autonomista en Jerez

Jerez de la Frontera 29, 5 tarde. Organizado por el núcleo jerezanista, tuvo lugar anoche el acto de afirmación autonomista pro Estatuto andaluz y de homenaje al pueblo gallego, con motivo del plebiscito en el citado día de su Estatuto.

Presidió el alcalde accidental, señor Taboada, quien pronunció breves palabras, siguiéndole el culto escritor N. Antonio Chacón Ferral, quien después de exaltar la figura de D. Blas Infante dedicó un recuerdo y un saludo fraternal a los hermanos gallegos, con motivo de plebiscitar su Estatuto.

Por último, ocupó la tribuna el señor Infante, quien pronunció elocuente conferencia, que fué escuchada con el máximo interés por la selecta concurrencia.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Acto de afirmación autonomista en Jerez.		El núcleo jerezanista realiza una afirmación autonomista pro Estatuto andaluz y homenaje al pueblo gallego. Blas Infante pronuncia una conferencia.	Hemeroteca digital ABC	30-6-1936, ABC (Sevilla), p. 19



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Coplas del día.	Estatuto.	Copla sobre la necesidad del Estatuto Andaluz.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	1-7-1936, <i>La Libertad</i> , año XVIII, n.º 5070, p. 1



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
También Andalucía prepara su Estatuto.		Constitución en el Ayuntamiento de Málaga de una Comisión de Estatuto andaluz que celebrará una reunión el 5 de julio en Sevilla.	Hemeroteca Fundación Pablo Iglesias	1-7-1936, <i>El Socialista</i> (Madrid), p. 2

Ateneo Popular

Sección de Estudios sociales

En este Centro dió su anunciada conferencia el culto andalucista don Blas Infante, que ante numerosa concurrencia disertó sobre el tema «Urgencia del Estatuto Andaluz».

Le presentó el señor García Labado, presidente de la casa.

El señor Infante, dió las gracias al Ateneo por sus deferencias; y luego de encomiar la labor que realiza este Centro, entró de lleno en el tema, que explanó de forma sencilla y clara.

Dijo que España necesita, tanto como Andalucía, el que se instituya un régimen autonómico. España, por razones de índole histórica, geográfica y etnológica, es un país eminentemente federable; así lo hubieron de reconocer en la carta constitucional de 1931 los gobernantes en su concepto del Estado nuevo.

El Estado centralista está ya muerto—afirmó—y es inútil que traten de volverlo a la vida.

El porvenir económico y la vida espiritual de esta Andalucía que fué erisol y alma de nobles espiritualidades se juega una carta en esta hora, en que, todas las regiones piden su autonomía.

Añadió que nuestra industria, nuestra economía, nuestra espiritualidad, nuestros medicos naturales y nuestra concepción de la vida están en un vivir autárquico independiente.

Andalucía fué en una época jardín de libertades y bienandanzas e irradió luz, que iluminó muchas generaciones, y nosotros andaluces somos las descendientes de aquel gran pueblo, y es nuestro deber rescatar aquellas glorias.

¡Luchemos—exhortó—por un Estado federal, única forma de convivencia; pues en la libertad de las partes, está la armonía del todo.

Invitó á todos á que le ayuden á levantar á Andalucía, que tantas veces durante el medioevo, salvó al mundo de Occidente.

Al final de su interesante conferencia escuchó una prolongada ovación y recibió calurosas felicitaciones.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Ateneo Popular.		Blas Infante disertó sobre el tema «Urgencia del Estatuto Andaluz».	Hemeroteca Municipal de Sevilla	2-7-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 4

El Ayuntamiento de Huelva se ocupa del Estatuto andaluz

Huelva 2, 4 tarde. En la sesión municipal entre otras cosas se ha tratado del Estatuto andaluz, dándose lectura a un oficio del presidente de la Diputación de Sevilla convocando a una reunión para tratar del Estatuto de Andalucía, diciendo el concejal Sr. Carrillo que debe contestarse que no puede accederse a lo solicitado en dicho escrito, toda vez que el Ayuntamiento de Huelva tiene tomado el acuerdo de hacer las gestiones necesarias para unirse esta capital a la región extremeña.

Otro concejal, el Sr. Pousas, señaló el caso de la oposición de varios pueblos de la provincia de Huelva, tales como Moguer, Lucena, Higuera, Isla Cristina y Cala, al acuerdo capitular de unirse a la región extremeña, entendiéndose que el Municipio onubense no debía oponerse a concurrir a las deliberaciones de la mencionada asamblea, a las que se debe asistir para recoger las iniciativas que en la misma se expongan y so-

meterlas a los puntos de vista que afectan a la provincia de Huelva.

Así se acordó, nombrándose la Comisión que ha de ir a Sevilla para dicho efecto.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Ayuntamiento de Huelva se ocupa del Estatuto andaluz.		Sesión municipal donde se trata el Estatuto de Andalucía para deliberar si unirse a la región extremeña, finalmente se acuerda asistir a la asamblea en el Diputación de Sevilla.	Hemeroteca digital ABC	3-7-1936, ABC (Madrid), pp. 20 y 21



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto andaluz en ciudades y pueblos.		Noticias sobre la aceptación, remisión de informe sobre el anteproyecto, gestiones realizadas en Guadalcanal, Melilla, Sevilla, Isla Cristina y Casares.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	3-7-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 4

ESPAÑA POR REGIONES

Personalidades aragonesas apartadas de la actividad política publicarán mañana un proyecto de Estatuto para Aragón

El proyecto se divide en siete títulos con 68 artículos

ZARAGOZA, 3. — Mañana se publicará un proyecto de Estatuto para Aragón. Lo presentan y firman don Domingo Miral, don Andrés Jové, don Soler, don Antonio de Gregorio Keco, Solano, en retiro de la Universidad de Zaragoza; don Francisco Bernal, conocido economista aragonés, y don Francisco Pala Mediana, retirado de Zaragoza.

Estos señores están apartados de la política activa. En el presentar que precede al artículo del proyecto lo hicieron sus autores a los aragoneses para que las costumbres corrijan y mejoren, deseando que en esta labor sirvan sus diferencias políticas. Realizada esta labor, dicen que espontáneamente y por amor a la obra nos apresuramos a traer a nuestra actividad profesional.

Se trata, pues, de un proyecto particular, sin conexión alguna con Congresos ni partidos políticos, y quizá por esto puede ser una buena base de discusión, en la que lleguen a un acuerdo todos los aragoneses, cualquiera que sean sus ideas políticas.

Se divide el proyecto en siete títulos. El primero, bajo la rubrica de disposiciones generales, trata del territorio de Aragón, de su bandera, escudo y capitalidad de la región aragonesa. El segundo, con la denominación de organización política y administrativa, establece normas sobre las Cortes aragonesas, Diputaciones regionales, Tribunales de Justicia,

ra, Hacienda regional, municipal y comarcal. Es la parte más original del proyecto, donde reviven, modernizadas y democratizadas, las gloriosas instituciones políticas de Aragón.

El tercero, denominado extensión de la autonomía, determina en sus títulos la competencia legislativa, ejecutiva y financiera de la región y se señala normas para resolver los conflictos de competencia. En esta parte del proyecto se pide para Aragón los servicios y atribuciones concedidos a Cataluña en su Estatuto, menos algunos de ellos, como los de orden público.

En el cuarto, que contiene el límite de la autonomía, se establecen las funciones de fiscalización e inspección reservadas al Estado.

En el quinto se atribuye la representación del Poder central a un gobernador general de regionalidad aragonesa.

La reforma del Estatuto es materia del sexto, y en el séptimo se señalan las disposiciones transitorias, relativas a la elección de las primeras Cortes aragonesas y traspaso de servicios.

En total, tiene este proyecto 68 artículos, y teniendo presente que contiene las bases fundamentales para el régimen interior de la región en forma más completa que los Estatutos catalán y vasco, es resultado de mayor extensión que éstos. — (Fébus.)

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Personalidades aragonesas apartadas de la actividad política publicarán mañana un proyecto de Estatuto para Aragón.	El proyecto se divide en siete títulos con 68 artículos.	El proyecto de Estatuto para Aragón contiene las bases fundamentales para el régimen interior de la región de forma más completa que los Estatutos catalán y vasco.	Hemeroteca Fundación Pablo Iglesias	4-7-1936, <i>El Socialista</i> (Madrid), contraportada

Importante Asamblea en Sevilla, pro Estatuto Andaluz

Sevilla.—En la Diputación se ha celebrado la asamblea preparatoria de la Junta organizadora del Estatuto de Andalucía. Asistieron representantes de todas las provincias andaluzas y de sus capitales, de los más importantes ayuntamientos, los diputados andaluces, el presidente del Liceo Andaluz de Madrid, etc.

Se pronunciaron vibrantes discursos, entre ellos los del presidente de la Diputación sevillana y del alcalde de la ciudad. Numerosos asambleístas que intervinieron en el debate, mostraron su deseo de recabar la concesión del Estatuto, que independice a la región andaluza.

Por aclamación se aprobaron estas conclusiones:

Que la Junta organizadora del Estatuto Andaluz, esté integrada por los presidentes de las diputacio-

nes de Andalucía, los alcaldes de las capitales de provincia, representantes de todos los municipios, representantes de todos los partidos políticos y representantes de todas las entidades sociales y obreras.

Se acordó asimismo celebrar una asamblea definitiva el último domingo del próximo mes de septiembre. El presidente del Liceo Andaluz madrileño, propuso que esta asamblea se celebrara en Madrid. Pero la proposición no prosperó ya que la mayoría de los asambleístas se mostraron partidarios de celebrar un plebiscito en Andalucía para acordar donde debe celebrarse esta magna y decisiva asamblea.

A las seis de la tarde terminó la reunión y los asambleístas fueron obsequiados por la Diputación de Sevilla, a una jira por el Guadalquivir.

Agencia SAGITARIO.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
En Sevilla se celebró una asamblea pro Estatuto Andaluz.	Importante Asamblea en Sevilla, pro Estatuto Andaluz.	Asamblea preparatoria de la Junta Pro-Estatuto de Andalucía en la Diputación Provincial de Sevilla donde se aprueban los integrantes de la junta organizadora del Estatuto Andaluz, y la celebración de una asamblea definitiva en septiembre.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	6-7-1936, <i>Heraldo de Zamora</i> , año XL, siglo II, n.º 12733, p. 4

10 LA VOZ.—DIARIO REPUBLICANO

En Sevilla se celebró la Asamblea pro Estatuto de Andalucía

Se acordó consultar plebiscitariamente, sobre el lugar de celebración de la Asamblea estatutaria

Sevilla.—En el salón de actos de la Diputación provincial se celebró ayer mañana, a las once, la asamblea de la asamblea preparatoria de la Junta organizadora pro Estatuto Andaluz.

El acto fue presidido por el presidente de la Diputación de Sevilla, don José Manuel Puelles de los Santos; presidente de la de Cádiz, señor Cossi; de la de Jaén, señor Camps; actuando de secretario el de la Corporación sevillana, señor Villanová, y nuestro compañero en la prensa, señor Andrés Vázquez.

Asistieron numerosos representantes provincianos, especialmente de Sevilla y Córdoba; representantes de Municipios importantes de la región, como Iznora, Carmona, Jerez de la Frontera, Ronda, y otros.

El secretario dio lectura del texto de la sesión estatutaria celebrada el pasado mes de junio, aprobándose.

El presidente de la Diputación de Sevilla, señor Puelles, dirigió a los Asambleístas un discurso de salutación y señaló el trámite del acto.

Después el alcalde de Sevilla habló de las posibilidades del Estatuto Andaluz.

El señor Puelles da cuenta del orden del día que se va a someter a las deliberaciones de la Asamblea y cues el siguiente:

Nombramiento de la Junta Regional.

Nombramiento de ponencias ejecutivas que modifiquen o acepten el proyecto de Estatuto aprobado en la asamblea de Córdoba y fecha y lugar de la Asamblea en que se apruebe el proyecto definitivo de Estatuto para entregarlo a las Cortes.

A propuesta del diputado a Cortes por Córdoba, señor Delgado Benítez, se da lectura de las representaciones que asisten a la Asamblea.

El señor Puelles manifiesta que si la asamblea no está aún más concurrida, es porque el gobernador, por causas que no son del momento puntual, ha ordenado a los representantes de los Ayuntamientos que no abandonen sus puestos en estos días.

Propone que, al nombrarse la Junta regional, se nombre presidente de honor al líder andaluzista don Blas Infante.

El señor Infante agradece el nombramiento y las expresiones de afecto hacia su persona, emitidas por el señor Puelles.

Dice que él no es nada en Andalucía, sino un hombre que la sintió

la expresó y tuvo fe en su crecimiento.

En Andalucía veo la antesala de las virtudes y de los valores de mi madre, y amando a Andalucía la actualizo. (Grandes aplausos).

A continuación hablan el señor Rodríguez, de Cádiz, y el presidente del Lyceo Andalus, de Madrid.

Después el señor Benítez, diputado por Córdoba, que él y los compañeros progresistas que le acompañan pueden ser considerados como representantes del partido progresista, pero no otra cosa.

Propone el señor Jiménez Trínido que la Junta la constituyan los alcaldes de las capitales andaluzas, los ocho presidentes de las Diputaciones respectivas, dos representantes de la Junta Lberalista y de la Organización—uno por cada una—y otro por el Lyceo Andaluz.

Se suspende la sesión por breves minutos.

Al resumirse la sesión intervienen los diputados señor Pina y González Sicilia.

A propuesta del señor Puelles, se acuerda que la asamblea para aprobar el Estatuto se celebre el último domingo del mes de septiembre.

Con respecto al lugar de celebración de la Asamblea, se promueve un debate, acordándose consultar a los Municipios plebiscitariamente sobre tal extremo.

El v. elo Manil-Madri'

Madrid.—La Agrupación Española Filipinas ha recibido un grupo de los aviadores filipinos Arriola y Calvo, desde Atenas, que textualmente dicen: "Aparato reparado. Esperamos salir a martes para Brindis, Esm, Marsella, Madrid. Probable llegada, miércoles".

Como puede verse por dicho cable, los aviadores harán su entrada en España por Madrid y sabemos por las autoridades de la Aviación española que el avión filipino tomará tierra en Barajas.

El pleito entre la Diputación de Z. ragoza y sus empleados

Zaragoza.—Se ha desmentido la noticia de haberse resuelto el pleito existente entre la Diputación y el personal a indicio que ocupó unas dependencias de aquel organismo.

Los huelguistas fueron requeridos por e ementos de la Diputación, para que desistieran de su actitud, y como no negaron a hacerlo, se les llamó por teléfono de parte del go-

(c) Ministerio de Cultura 2007

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
En Sevilla se celebró una asamblea pro Estatuto Andaluz.	Se acordó consultar plebiscitariamente sobre el lugar de celebración de la Asamblea estatutaria.	Resumen de acuerdos de la Asamblea pro Estatuto. Blas Infante agradece nombramiento de presidente de honor de la Junta Regional señalando su fe en el crecimiento de Andalucía.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	6-7-1936, <i>La Voz</i> , año XVII, n.º 6425, p. 10



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Por el Estatuto de Andalucía.		Celebración de la asamblea preparatoria de la Junta pro Estatuto de Andalucía en la Diputación Provincial de Sevilla.	Biblioteca Nacional de España	6-7-1936, <i>La Voz</i> , año XVII, n.º 4834, p. 12

DE "EL ESTATUTO DE ANDALUCIA"

(Viene de la primera página)

Deben ser los representantes pariamen-tarios los que elaborasen un proyecto, libre de defectos técnicos, que sea aprobado más tarde por una Asamblea.

El señor González Sicilia, por el contrario, cree que la Junta debe ser amplia, aun cuando sean pocos los de la Junta misma que se reúnan los trabajos de elaboración del proyecto.

Respecto a la forma de la Junta, las manifestaciones hechas por los asambleístas, recordando que la Junta ejecutiva queda integrada por los presidentes de las Diputaciones de las ocho provincias, los Alcaldes de las capitales, un alcalde en representación de todos los pueblos y un representante por cada partido político y central sindical, además de los de los organismos andaluzistas que han pedido representación, por haber llevado los trabajos iniciados. Así se acuerda por aclamación.

Mientras se constituye la Junta, continuará actuando la Comisión que lo ha hecho hasta aquí.

Establecimiento de fecha y lugar de donde se reúnan la Asamblea

En cuanto al nombramiento de personas que preparen el proyecto de la nueva Junta.

En lo referente al establecimiento de fecha en que debe reunirse la Asamblea, se acuerda que sea el último domingo de Septiembre, para que al abrirse las Cortes en primer de Octubre, después de las vacaciones parlamentarias, puedan conocer del proyecto de Estatuto.

El señor González Tallaball propone la siguiente lista de personas para que se reúnan en la Asamblea. Recordó las orígenes de un ambigüedad, y dice que se firma figuró bajo la del señor Infante en los Estatutos de la primera entidad de este tipo que se firmó. Cree que la Junta debe realizar una labor cerca de las partidas políticas para que éstas den las garantías necesarias y se conecten con el espíritu de los trabajos. Afirma que ante el acuerdo de colaboración de todos los partidos de la zona oportuna oportuna, debe haber un del Prado propuso los que era más interesante laborar, en que era por encontrarse en el Poder sea de disponer de los medios de un ser eficaz.

El señor Infante se refiere al cumplimiento de lugar para la Asamblea, y estima que debe ser estable, y que sea en Sevilla, mediante consulta a todos los Municipios.

Se refiere al caso de Huelva y con gran erudición señala las virtudes de la provincia hercúnea, y que para afirmar que no puede dejar de ser andaluz. Afirma que Sevilla y Huelva se quieren y no deben impedir la realización de una obra formada para Andalucía y España, evitando así que los miembros del Estatuto andaluz proceda a ser que los andaluzes son incapaces para considerarse autonombradamente. El señor Infante se refiere a la realización del Estatuto, aunque más tarde, si así lo quiere, se agrupe autónomamente con las otras provincias, lo que Andalucía aceptaría respetosa con la voluntad de cada representación provincial.

La Asamblea acuerda por aclamación la propuesta del señor Infante sobre la celebración del plebiscito entre los Municipios para el día de su elección de los Alcaldes de la próxima y definitiva Asamblea del último domingo de Septiembre, y seguidamente se levanta la sesión en medio del mayor entusiasmo.

Una vez que el señor Infante... Por las tarde las representaciones que actuaron al acto fueron obsequiadas por la Junta de Obreros del Puerto, atendiendo especialmente al señor Puelles, a cuyo cargo hubo de correr la invitación con una jira por el río Guadalquivir.

A las seis un punto destacó el resolucio-nal de Paster y Landero de la noche de San Pedro, haciendo el honor a los invitados, que fueron recibidos con el señor Puelles por el delegado de Huelva del Puerto, don Rafael Berzosa; ingeniero agrónomo don José Pina; ingeniero auxiliar don Rafael Candau; presidente de la Junta, don Francisco Clavero; secretario, don José María Lorenzo, y vocal señor Teoberto. Fue oída la voz de la clase de atenciones con los invitados.

Como jefe de la expedición asomó en su patria y amabilísimo carácter don José Pina. Asistieron a la excursión, que resultó agradable en extremo, además de las autoridades escritas y representaciones andaluzas, el comandante de Marina, don Salvador Naves. Entre aquellos que iban los diputados de Cádiz por Sevilla, señores Pina y Figueroa; por Cádiz, señor González Tallaball; por Málaga, señores Rodas, y por Sevilla, señores Pina y Figueroa.

El señor Paster y Landero, rogó a la Junta de Cortes del Río, enviando al regreso por el casco viejo, hasta San Juan, para volver, pasando sucesivamente la Gota, hasta el puerto.

Durante la excursión, que como decimos resultó agradabilísima, se sirvió una copiosísima merienda.

El señor Chacón, de Jerez, recibió durante el viaje varias personas y felicitaciones con el andaluzismo, y estuvo con gran estilo copias de la fuerza, que merecieron merecidas felicitaciones.

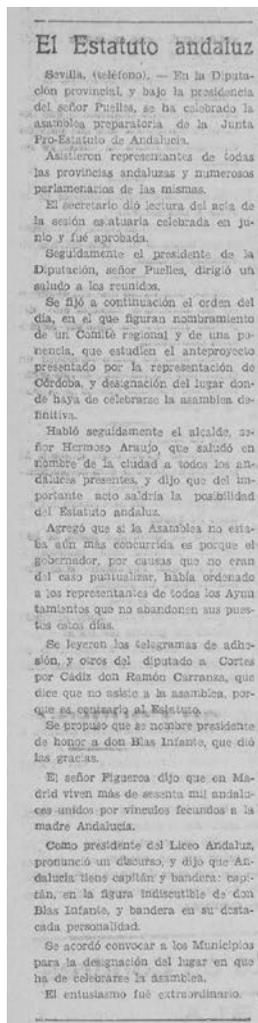
Ya de noche—después de las nueve—, atrajo nuevamente al pueblo don San Telmo el "Paster y Landero", los invitados quedaron muy satisfechos, agradeciendo a los organizadores sus innumerable atenciones durante la grata y memorable excursión.

Las cosas que pasan

Se le intervinó un caballo de Erre...
Se le intervinó un caballo de Erre...
Cartera encontrada
En un cine de la Alameda emborrachó el joven Guillermo Moreno López una cartera que contenía documentos a nombre de Antonio José Porras.
Una denuncia
Miguel Mández Reina denunció en la Comisaría a Lorenzo Moreno Pérez a quien entregó libro para su venta por valor de 800 pesetas.
A puerta cerrada
En la Sección primera se vio la vista de una carta al pajarito de un profesor del Instituto número 4, de esta capital. Los hechos ocurrieron en 1911.
Historiales: Billa. Una gaceta "Estadística" más sabida y de palo más casado. Un que por la noche el material don Miguel.
En un agente gable que aparece en terreno que estimara fácil.
El casador privado, señor Urdón Alamo, solicita para don Juan la pena de don 200, entre enero y diez días.
El defensor, señor Trillo, la abolición. El delito se verá en la contienda.
Donda no se puede salir la Hobra. Pero con brazos por don Forras para traer a Huelva en un accidente de Sevilla que no tiene salida a tiempo. Los forras para traer que no hacen la palabra de Huelva no son forras Forras.

Se le intervinó un caballo de Erre...
Cartera encontrada...
Una denuncia...
A puerta cerrada...
Un detenido...
Muerte de una cartera...
Un detenido...
Muerte de una cartera...
Un detenido...
Muerte de una cartera...
Un detenido...

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
De 'El Estatuto de Andalucía'.		Continuación de los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada el 5 de julio en la Diputación de Sevilla sobre la autonomía de Andalucía. Se acuerda celebrar la siguiente reunión el último domingo de septiembre para entregar a las Cortes el proyecto de Estatuto en octubre.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	6-7-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 3



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto Andaluz.		Asamblea preparatoria de la Junta Pro-Estatuto de Andalucía en la Diputación Provincial de Sevilla donde se propone a Blas Infante como presidente de honor y se acuerda convocar a los municipios.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica	7-7-1936, <i>El Luchador</i> , año 24, n.º 8577, p. 2



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto de Andalucía.		Reunión de la Asamblea preparatoria pro Estatuto andaluz en la que asisten representantes de todas la provincias andaluzas.	Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Cultura y Deporte	7-7-1936, <i>La Gaceta de Tenerife</i> , año , n.º 8572. p. 5.

Según este resultado numérico, triunfa el criterio de que se celebre el Congreso extraordinario el día 27. Sin embargo, parece que la interpretación de la nave. Ejecutiva en orden al cómputo de votos no favorece ese criterio.

De todas suertes, los resultados que se reciben de provincias y la decisión que, en definitiva, adopte la Ejecutiva, dirán la última palabra sobre este asunto, tan discutido por las dos tendencias en que el socialismo español está dividido.

El Estatuto de Andalucía

Sevilla 6, 5 tarde. En la Diputación provincial se ha celebrado la asamblea preparatoria de la pro Estatuto de Andalucía, con asistencia de representantes de todas las provincias andaluzas, como asimismo de comisiones parlamentarias de las mismas.

El secretario dio cuenta del acta de la sesión anterior estatutista celebrada en el mes de junio, que fue aprobada.

Seguidamente, el presidente de la Diputación, Sr. Puelles, que preside el acto, pronunció unas palabras de salutación, poniéndose a discusión el orden del día, con el nombramiento de un comité regional, el nombramiento de las ponencias que estudiarán el anteproyecto presentado por la representación de Córdoba y, finalmente, señalar el lugar donde habrá de celebrarse la asamblea que apruebe el Estatuto definitivo.

A continuación habló el alcalde de Sevilla, Sr. Hermoso, quien dijo que como andaluz expresaba su gran satisfacción al ver reunidos en el salón de sesiones a todos los hijos de la tierra. Dijo que de la imparcialidad del acto saldrían las posibilidades del Estatuto andaluz. Ello ayudará a los buenos andaluces a aportar su colaboración definitiva.

A propuesta del diputado a Cortes por Córdoba, Sr. Delgado Benítez, se dio lectura a las representaciones que asistían a la asamblea. El Sr. Puelles manifestó que si la asamblea no está aún más concurrida era porque el gobernador, por causa que no son del momento materializar, había ordenado a los representantes de todos los ayuntamientos que no abandonaran sus puestos en ciertos días.

Dio cuenta de los numerosos telegramas de adhesión recibidos y de otro del diputado a Cortes por Cádiz, D. Ramón Carreana, el cual manifiesta que no asiste a la Asamblea porque es de opinión adversa al Estatuto.

Propuso que al nombrar la Junta regional se designe presidente de honor al líder andalucista sevillano D. Blas Infante, el cual dió las gracias.

El Sr. Figueras, como presidente del I. Congreso Andaluz en Madrid, dijo que en Madrid viven más de 60000 andaluces unidos por vínculos fecundos a la madre Andalucía. Dijo que Andalucía tiene un capitán y una bandera; el capitán es la figura de Blas Infante, y la bandera está representada en las formas tangibles de su personalidad.

El Sr. Puelles propuso, y se acordó por aclamaciones, que la Junta organizadora quede constituida por los presidentes de las Diputaciones, los alcaldes de las capitales, un representante de los Municipios, un representante de los partidos políticos y otro de las centrales sindicales. El Sr. Puelles, en vista de que las actividades habrán de reanudarse después de las vacaciones, a primeros de agosto, propuso que se celebre la asamblea el último domingo de mes de septiembre, acordándose así.

Seguidamente, el Sr. Figueras propuso que se celebrara en Madrid. Don Blas Infante propuso que el lugar lo fijen plebiscita-

riamente todos los Municipios de Andalucía.

Habló después del caso de Huelva, que pretende formar región autónoma al lado de la provincia de Badajoz. Dijo que no por ello dejará de ser una provincia eminentemente andaluza, considerando asimismo andaluzas las provincias de Badajoz y de Murcia, que caen dentro del área del estilo andaluz y que fueron segregadas de Andalucía por la absurda disposición centralista del régimen provincial. Afirma, por haber vivido mucho tiempo en Huelva, que esta provincia y Sevilla se unen profundamente, y que a pesar de la moción presentada por el Municipio de Huelva de que quiere hacerlo con el Estatuto de Badajoz, son muchos los pueblos de dicha provincia, que se resisten a dejar de ser andaluces. No obstante, como el espíritu del Estatuto andaluz no es anexionista, sino liberalista, no se opondrá nunca a que los Municipios constituyan la autonomía que desean.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Estatuto de Andalucía.		Asamblea preparatoria pro Estatuto de Andalucía. Numerosos telegramas de adhesión recibidos. Propuesta de nombrar presidente de honor al líder andalucista sevillano Blas Infante que habló del caso de Huelva, señalando que el espíritu del Estatuto andaluz no es anexionista, sino liberalista.	Hemeroteca digital ABC	7-7-1936, ABC (Madrid), pp. 20 y 21



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El próximo día 15 será presentado al Parlamento el Estatuto gallego.		Asamblea magna para dar cuenta de los resultados del plebiscito. Asisten representaciones de los partidos y entidades económicas, diputados y sociedades agrarias con banderas, los cuatro presidentes de las Diputaciones, el gobernador de La Coruña, el rector de la Universidad y los alcaldes de La Coruña, Lugo y Santiago.	Hemeroteca Fundación Pablo Iglesias	7-7-1936, <i>El Socialista</i> (Madrid), p. 3

El proyecto de Estatuto en Canarias

Las Palmas 7.—Se ha celebrado en esta capital una magna Asamblea, á la que han asistido representaciones de ambas provincias de Canarias, Mancomunidades y Cabildos insulares. Se trató del proyecto de Estatuto, dando de plazo para estructurarlo hasta el 15 de Agosto.

Se tramitará, una vez concretado, con arreglo al artículo 12 de la Constitución.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El proyecto de Estatuto de Canarias.		Asamblea para el proyecto de Estatuto de Canarias.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	8-7-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 6



Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Acto de propaganda andalucista.		Acto de propaganda en pro Estatuto de Andalucía presidido por Francisco Cossi, presidente de la Diputación provincial de Cádiz, haciendo uso de la palabra, Blas Infante, presidente de honor de la Comisión ejecutiva Pro Estatuto, Horacio Hermoso, alcalde de Sevilla, Manuel Figueroa, presidente del Liceo Andaluz en Madrid y Francisco Salazar Gordillo, destacada personalidad andaluista.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	13-7-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 8

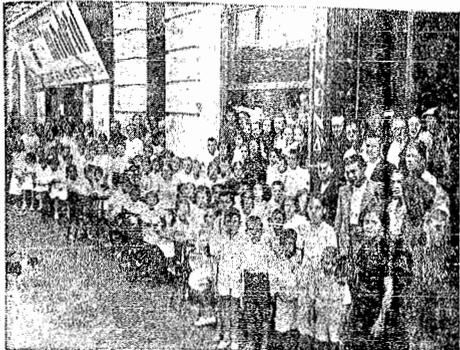


CADIZ.—En la Academia de Santa Cecilia se ha celebrado un acto de propaganda pro Estatuto de Andalucía, en el que, entre otros oradores, tomaron parte el alcalde de Sevilla, señor Hermoso Araujo, y don Blas Infante, presidente de honor de la Ejecutiva. Formaron en la presidencia las señoras del Consejo de la Mujer Andaluza.
(Foto Dubois.) (Edo. Ger.)

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
Fotografía en la Academia de Santa Cecilia del acto de propaganda pro Estatuto de Andalucía.		Entre otros oradores tomaron parte el alcalde de Sevilla, Hermoso Araujo y Blas Infante, presidente de honor de la Ejecutiva.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	15-7-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 2

El Liberal en Huelva

EL ESTATUTO ANDALUZ.—LA HUELGA DE LOS FERROVIARIOS DE ZAFRA-HUELVA.—PARA LAS FIESTAS COLOMBINAS. LA COLONIA ESCOLAR DE PUNTA UMBRIA.



HUELVA.—Los niños y niñas de la Colonia escolar de Punta Umbria tomando el desayuno antes de embarcar

Los periodistas estuvieron esta tarde en el Gobierno civil a la hora de costumbre.

El señor Jiménez Castellanos les dejó recado con el secretario municipal, diciéndoles que no tenía noticias que comunicarles.

Los obreros de Zafra-Huelva y el director de la Compañía tuvieron anoche una reunión en el Gobierno civil, para hallar la fórmula de solución á la huelga planteadas.

Los comisionados de los obreros han dado cuenta hoy á sus compañeros del resultado de la entrevista.

En Aracena se celebrará en la próxima un acto andalucista, en el que tomará parte, con otros sumificados autonomistas, el conductor de este movimiento don Blas Infante.

Con este acto inicial de una intensa campaña pro Estatuto andaluz, que se extenderá á toda la provincia, se trata de rendir homenaje á dicha ciudad serrana, por ser la primera, entre las andaluzas, cuyo Ayuntamiento izó hace años, oficialmente, la bandera blanca y verde de la región.

Marchó á Punta Umbria la primera expedición de la Colonia escolar.

Los pequeños expedicionarios (niños y niñas—eran unos setenta). Embarcaron á bordo de la cañoa «Catorce», codicia generosamente por su dueño.

Los al frente de la expedición el gestor delegado, don Francisco Gómez de Lara.

Antes de embarcar los niños el dueño de un bar les obsequió con un espléndido desayuno.

Los escolares daban patentes pruebas de su alegría y contento.

Se ha constituido una comisión, integrada por los concejales señores Aronaga, Gómez Roldán, Mora Renero, Maldonado, Carrillo Almansa y Cerrajón y representantes de las diversas sociedades culturales y de recreo, para organizar el programa de las fiestas Colombinas.

Esta comisión ha comenzado á actuar con toda actividad y entusiasmo.

Pops de la Rábida.

Título	Subtítulo	Resumen	Procedencia	Doc. fuente
El Liberal en Huelva.	El Estatuto andaluz.	Anuncio de acto andalucista en Aracena y campaña pro Estatuto andaluz por la provincia de Huelva. Este. El Ayuntamiento de Aracena izó hace años oficialmente la bandera blanca y verde de la región.	Hemeroteca Municipal de Sevilla	15-7-1936, <i>El Liberal</i> (Sevilla), p. 7



Centro de Estudios Andaluces
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**